



CORPESCA



MEMORIA ANUAL 2023

Corpesca S.A. es la principal compañía pesquera industrial que opera en la Zona Norte de Chile. Hoy, se consolida como un productor de alimentos proteicos de origen marino, comprometido con la excelencia operacional y la sustentabilidad.

La conciencia medioambiental forma parte de la cultura Corpesca: las personas que integran la empresa, desde sus máximos ejecutivos hasta los trabajadores de plantas y tripulantes, están comprometidas con la sustentabilidad de los recursos y ecosistemas marinos, convicción que se manifiesta día a día en su quehacer.

Acerca de este reporte

El contenido de la presente memoria está elaborado, en un segundo ejercicio y de manera voluntaria, conforme a los criterios y contenidos requeridos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) integrando requerimientos de la NCG N°461, la cual incluye información ambiental, social y de gobernanza en las memorias anuales.

Se incluyen también las respuestas al estándar SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) correspondiente a la Industria de Alimentos y Bebidas, subsector Carne, Aves y Lácteos, en lo que procede para el negocio de la Compañía de pesca y procesamiento para la elaboración de harinas y aceite de pescado para consumo animal.

La información que contiene el presente documento se compone por la sociedad matriz Corpesca S.A.; las filiales directas Comercial Anigsa Ltda., Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. y Astilleros Arica S.A.



Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	6
ANTECEDENTES.....	6
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.....	7
OBJETO SOCIAL.....	7
CARTA DEL PRESIDENTE.....	8
2. PERFIL DE LA ENTIDAD.....	12
PRINCIPIOS CORPORATIVOS.....	12
INFORMACIÓN HISTÓRICA.....	15
HITOS DESTACADOS 2023.....	22
MIRADA 2023.....	24
PROPIEDAD.....	26
3. GOBIERNO CORPORATIVO.....	31
MARCO DE GOBERNANZA.....	31
DIRECTORIO.....	38
COMITÉS DEL DIRECTORIO.....	44
EJECUTIVOS PRINCIPALES.....	48
GESTIÓN DE RIESGOS.....	52
4. ESTRATEGIA.....	60
HORIZONTES DE TIEMPO.....	60
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	60
PLANES DE INVERSIÓN.....	70
5. PERSONAL.....	72
DOTACIÓN DE PERSONAL.....	73
FORMALIDAD LABORAL.....	75
ADAPTABILIDAD LABORAL.....	75
EQUIDAD SALARIAL.....	76
ACOSO LABORAL Y SEXUAL.....	77
SEGURIDAD LABORAL.....	78
PERMISO POSTNATAL.....	79
CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS.....	80
POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN.....	82
6. MODELO DE NEGOCIOS.....	83
SECTOR INDUSTRIAL.....	83
NEGOCIOS.....	92
GRUPOS DE INTERÉS.....	97
PROPIEDADES E INSTALACIONES.....	99
SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS.....	106

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES	112
POLÍTICA DE PAGO A PROVEEDORES	112
PAGO A PROVEEDORES	112
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	113
8. INDICADORES	114
CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO	114
INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA	120
9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	135
10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS.....	136
11. INFORMES FINANCIEROS	137
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	137
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	148
ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS.....	160
12. ÍNDICE DE CONTENIDOS NORMATIVOS	167
13. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA	177

1. PRESENTACIÓN

“Corpesca S.A. fue creada en 1999. Sus actividades se concentran en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, donde realiza pesca de especies pelágicas (anchoveta, jurel y caballa), adquiriendo también pesca de terceros para la posterior elaboración de harina y aceite de pescado”.

Antecedentes

Razón social

Corpesca S.A.

RUT

96.893.820-7

Domicilio legal

Av. El Golf 150, Piso 15, Las Condes,
Santiago, Chile.

Tipo de sociedad

Sociedad anónima cerrada

Contacto

Teléfono: +56 2 2476 4000

Mail: contacto@corpesca.cl

Sitio web

www.corpesca.cl



Constitución de la Sociedad

Fecha de constitución

30 de julio de 1999

Notaría

Félix Jara Cadot, en Santiago

N° de inscripción

La inscripción del extracto de la escritura pública se realizó a fojas 18.126 N°14.371 del Registro de Comercio de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y el mismo extracto se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de agosto de 1999.

Fecha de inscripción en el Registro de Valores

27/09/2000

Fecha de cancelación de la inscripción en Registro de Valores

28/08/2018

Objeto social

Corpesca S.A. tiene por objetivo la explotación de la industria pesquera en general y sus derivados. Se dedica a la elaboración y comercialización de harina y aceite de pescado, además de la administración de activos pesqueros, mantención y reparación de naves pesqueras, servicios de depósitos, almacenamiento, pesaje y logística en despacho de graneles, prestar servicios de pesaje, romaneo y de arrendamiento de estanques, establecer laboratorios para el control de calidad y para el análisis químico y microbiológico.

Carta del Presidente

Señores accionistas:

A través de la presente Memoria Anual y Estados Financieros damos cuenta de los principales resultados e hitos de la Compañía durante el ejercicio 2023.



Para la industria pesquera del norte no fue un buen año. La presencia de un intenso fenómeno de El Niño afectó significativamente la disponibilidad de anchoveta, dando lugar a las capturas más bajas de este recurso hidrobiológico desde el año 1985.

En un hecho inédito en la historia de esta pesquería, la flota industrial de la zona Norte, a pesar del esfuerzo realizado, no capturó anchoveta, realizando solo desembarques de jurel y caballa.

La incidencia de El Niño tiene un carácter temporal, pero a esta se ha sumado la imposibilidad, desde el año 2020, de operar en históricas y acotadas zonas de gran productividad pesquera, ubicadas dentro de las cinco primeras millas de la costa, lo que

ha determinado un efecto negativo permanente en la operación de los barcos industriales.

Esto constituye una real amenaza a su viabilidad económica. Si no se cuenta con la restitución de las históricas autorizaciones para que la flota industrial pueda operar en las zonas restringidas exclusivamente a la operación de la flota artesanal desde el año 2020, será difícil que el país pueda lograr todo el potencial que tiene la anchoveta de acuerdo a los estudios científicos, perdiéndose así un gran valor económico y social para las zonas en que se desarrolla esta actividad.

Esta realidad nos ha forzado a llevar adelante una importante reestructuración, especialmente en lo relativo al tamaño de la flota, que ha implicado disminuir en forma significativa el número de naves operativas, habiéndose racionalizado también los servicios de apoyo a estas, así como también la operación misma de las plantas productivas, buscando con ello alcanzar una mayor productividad y mejoras en todos

los procesos involucrados. Estos cambios han permitido obtener una estructura de costos que se ajusta de mejor forma a periodos de bajas capturas.

En el año 2023, la Empresa registró una pérdida de MUS\$12.836, valor que se compara negativamente con la utilidad de MUS\$3.097 obtenida el año anterior. Los resultados del 2023 incluyen el pago de impuestos pesqueros por MUS\$ 6.152, depreciaciones por MUS\$ 16.617, y una pérdida contable de MUS\$ 6.818 por dación en pago de un crédito asociado a la compra de acciones de la asociada Golden Omega. Parece importante agregar en este punto, que el EBITDA consolidado, en tanto, resultó positivo, alcanzando una cifra de MUS\$11.293.

El menor resultado con relación al año anterior es consecuencia de una disminución de un 57% en la pesca recibida y procesada. Por su parte, el volumen de producción de harina de pescado en relación con el año 2022 disminuyó un 58%, porcentaje en línea con la menor recepción de pesca y, en el caso del aceite de pescado, su producción bajó aún más, un 63%, porque a la baja en la captura se agrega el menor contenido graso de la anchoveta.

Por su parte, el mercado de harina de pescado tuvo un positivo comportamiento durante el año 2023, obteniendo Corpesca un precio promedio para los negocios cerrados un 10,3% superior al del año anterior. En el caso del aceite de pescado, si bien los valores crecieron un 51%, la limitada producción determinó un volumen facturado inferior en 63%.

Los cambios estructurales efectuados por la Compañía durante los últimos tres años han determinado un impacto positivo en su productividad y costos, lo que, acompañado de un sólido comportamiento del mercado de harina y aceite de pescado, le permitieron enfrentar de mejor forma el escenario de menor pesca y producción de su historia.

Durante el 2023, Corpesca continuó ejecutando una política de inversiones enfocada en afianzar sus estándares operacionales y consolidar su capacidad productiva en el contexto de un pleno resguardo medioambiental. Durante el año destaca el desarrollo de un proceso de modernización en sus operaciones de almacenamiento, preparación de productos y consolidación de embarques en la base de Iquique, con el objetivo principal de mejorar la eficiencia, reducir costos y garantizar el cumplimiento normativo para una operación más sostenible y eficiente. Este proyecto incluyó la centralización de las operaciones, la automatización de las transformaciones de productos para evitar riesgos de contaminación, la robotización de los procesos de ensacado y paletizado, así como la consolidación de los embarques de producto final en la planta mediante el uso de equipos especializados.

En otro plano, y como un hecho relevante, en diciembre pasado conocimos los detalles del proyecto de una nueva ley de pesca a discutirse en el Congreso, el que contiene importantes cambios para la estructura de la industria, especialmente del Norte Grande.

En efecto, la propuesta considera un cambio radical en el fraccionamiento de la anchoveta, asignándole al sector artesanal el 80% de la cuota anual de este recurso, lo que significa reducir el acceso a la flota industrial a solo un 20% de la cuota de anchoveta. En los últimos 10 años la flota industrial ha capturado en promedio alrededor del 70% de esta cuota en la Macrozona Norte, por lo que reducirla al 20% definitivamente no hace viable su operación. La pesca industrial necesita de un tamaño mínimo para su funcionamiento, que le permita absorber los elevados costos fijos que demanda esta actividad. Claramente, el fraccionamiento considerado en el proyecto de ley no lo permite.

No se entiende el fundamento que avale una propuesta de fraccionamiento que no considera la historia real de desembarques de este recurso en la zona. Además, asignar la captura de anchoveta principalmente a la flota artesanal no permitirá lograr el máximo rendimiento sostenible de este recurso, concentrando el esfuerzo pesquero en limitadas zonas, con un incierto impacto sobre su viabilidad.

El fraccionamiento propuesto, al no hacer sustentable la operación de la flota industrial en la zona norte, transforma en letra muerta todo el resto del articulado del proyecto de ley, especialmente lo relativo al aumento de las licitaciones de las licencias transables de pesca.

La desaparición de la pesca industrial de la zona norte llevaría a la Compañía a limitar su operación a la sola recepción de pesca artesanal y su procesamiento, lo que no se condice con el rol histórico de una empresa pesquera que tiene una trayectoria de casi 70 años, aportando valor a las regiones donde ha desarrollado su actividad.

El sector pesquero del Norte ha sido pionero en la implementación de un modelo de administración adaptativo, moderno e innovador, donde el eje es la colaboración entre los pescadores industriales, artesanales, la ciencia y la administración pesquera. Esta experiencia debe ser recogida por el nuevo cuerpo legal y así generar reglas estables que reconozcan la experiencia y las particularidades que tiene esta actividad, eliminando las incertidumbres actualmente existentes en el sector.

Alentamos a nuestras autoridades a dar forma a una legislación que cumpla con estos objetivos, y ofrecemos todo nuestro conocimiento y experiencia para contribuir a lograrlo. Queremos que Corpesca S.A. continúe aportando al bienestar y desarrollo de las regiones donde opera, de sus trabajadores, proveedores y clientes, de las comunidades presentes en su entorno de trabajo, y del Norte de Chile en general.



Finalizo estas breves líneas agradeciendo a todos los colaboradores de la Compañía, cuyo sólido compromiso ha contribuido a mantener la operación en estos desafiantes escenarios.

Roberto Angelini Rossi
Presidente del Directorio

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

“Corpesca S.A. nace con el nombre de Consorcio Pesquero del Norte S.A. en septiembre de 1999, luego de la unificación de los activos pesqueros e industriales de la Empresa Pesquera Eperva S.A., Pesquera Iquique-Guanaye S.A. y Sociedad Pesquera Coloso S.A., las principales compañías que operaban en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Estas empresas, pioneras en el desarrollo de la industria pesquera nacional, decidieron asociarse para afrontar la menor disponibilidad de recursos pesqueros que afectaba a la industria de la zona norte del país, particularmente en la segunda mitad de la década de los 90. Con esta nueva estructura se enfrentaron exitosamente las condiciones de entorno, restituyendo el dinamismo a la actividad pesquera de Chile y alcanzando un sólido posicionamiento comercial en los mercados nacional e internacional”.

Principios corporativos

Particularmente significativos y pilares fundacionales de nuestra Empresa son los valores de la austeridad, honestidad, el trabajo bien hecho y el valor de la palabra otorgada. Con nuestros valores, principios y conductas hemos forjado la trayectoria, con apego a principios, la integridad personal y el respeto a las normas establecidas.

Misión

Elaborar productos de calidad y de alto valor agregado para la alimentación a través de una labor productiva innovadora y de excelencia, basada en el conocimiento profundo de los ecosistemas marinos, contribuyendo activamente a la protección del medioambiente y la sustentabilidad de largo plazo de cada una de las actividades en las que está presente.

Visión

Ser líder mundial en el desarrollo de productos proteicos sustentables e innovadores para las industrias de la nutrición humana, acuícola y animal, ampliando los límites de cada sector donde opera y contribuyendo al progreso de la industria pesquera en Chile y las comunidades donde opera.

Propósito

Ser una empresa pesquera sostenible, que crea valor a través de la innovación y la excelencia operacional.

Valores

Integridad personal



Se espera de las personas de la Empresa que mantengan sólidos principios en todas sus actuaciones, no solo en lo relativo a ella, sino también en su ámbito personal. La Compañía espera de sus colaboradores una conducta honesta y responsable en todos los ámbitos del quehacer diario. Esta debe prevalecer bajo cualquier circunstancia.

Nadie de la Compañía podrá solicitar ni insinuar a colaborador alguno actuar indebidamente en forma contraria a la ley y a las normas de conducta.

Ambiente laboral y seguridad en el trabajo



Es una prioridad de la Compañía generar condiciones para el desarrollo de todos sus integrantes, promoviendo ambientes laborales basados en un trabajo seguro, en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y el trabajo en equipo. En este ámbito, constituye un objetivo permanente velar por la seguridad y la salud ocupacional de sus trabajadores, procurando reducir en forma continua y progresiva los riesgos de las operaciones.

Sustentabilidad y relación con el medioambiente



La Compañía y cada uno de sus miembros están comprometidos en el desarrollo de su actividad de una manera sustentable y con la debida protección y conservación del medioambiente.

La Sociedad considera en su actuar los aspectos relevantes asociados a la conservación de los recursos marinos y al respeto y protección del medioambiente de las zonas donde opera, adoptando buenas prácticas, valores y compromisos.

No discriminación y respeto



La Sociedad promueve la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias basadas en aspectos raciales, religión, sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc., tanto respecto de sus colaboradores, como de postulantes a nuevos puestos de trabajo. La no discriminación arbitraria debe ser parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo. Es a través del cumplimiento del Código de Ética que la Empresa enfrenta las barreras organizacionales, sociales o culturales que pudiesen existir, al seleccionar y promover a su personal exclusivamente en base a méritos, sin que operen barreras ni prejuicios de ningún tipo.

Por el mismo motivo, no es política de la Empresa aplicar discriminación positiva, salvo lo inherente a la Ley de Inclusión, en el convencimiento de que ello atenta contra el mérito que debe detectarse como algo exclusivamente propio de la persona, sus capacidades, rendimiento en el trabajo y cumplimiento de las exigencias del cargo.

Además, Corpesca S.A. se basa en una serie de principios fundamentales que rigen el actuar al interior de la Empresa y que están expresados en el Código de Ética de la Compañía.

- Integridad personal
- Ambiente laboral y seguridad en el trabajo
- Respeto a la libre competencia
- Representación de la Empresa
- Conflictos de interés
- Protección de los bienes de la Empresa
- Uso de bienes de la Empresa con fines personales
- Atenciones y regalos
- Relación con los proveedores
- Relación con los clientes
- Sustentabilidad y relación con el medioambiente
- Delitos especificados en la Ley N°20.393
- Manejo de la información
- Exactitud de la información
- No discriminación y respeto
- Propiedad Intelectual

Por otro lado, la organización adhiere a los principios rectores sobre derechos humanos de las Naciones Unidas, los cuales son los siguientes:

- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Producción y consumo responsable
- Vida submarina y alianza para lograr los objetivos

Información histórica

1999

Origen

Con el nombre de Consorcio Pesquero del Norte S.A. nace la empresa, que luego se constituye como Corpesca S.A.

2000

Adquisición Kurt A. Becher GmbH & Co. KG.

Corpesca S.A. adquiere Kurt A. Becher GmbH & Co. KG, importante y tradicional empresa alemana comercializadora y distribuidora de harina de pescado en Europa, para luego formar en Chile Kurt Becher Sudamérica, compañía que posteriormente pasó a llamarse Kabsa S.A.

2002

Ley N°19.822

Comienza la vigencia de la Ley N°19.822, que incorpora a las empresas de pesca pelágica al sistema de administración pesquera Límite Máximo de Captura por Armador. Posteriormente, la Ley N°19.849 prorrogó por 10 años el inicio de ese sistema.

2003

Educación Dual

Corpesca S.A. se incorpora al programa de Educación Dual dependiente del Ministerio de Educación, con establecimientos educacionales técnico-profesionales de Iquique y Mejillones. Así, sus alumnos pueden realizar parte de su formación al interior de la empresa.

2006

Certificación GMP B2

Corpesca S.A. se convierte en la primera empresa chilena en obtener la certificación internacional de calidad GMP B2 de inocuidad alimentaria para su planta de Arica.

Se materializa el ingreso a la sociedad alemana Köster Marine Proteins GmbH, constituyéndose esta compañía en la principal empresa europea comercializadora de harina de pescado al absorber las operaciones de Kurt A. Becher GmbH & Co. KG. Corpesca S.A., a través de su filial alemana MPH, participa con el 50% de su propiedad.

2008

Inversiones

La Empresa inicia un plan de inversiones para modernizar y mejorar el rendimiento de la flota y de las plantas industriales. Esto implicó perfeccionar la operación, consolidar y diversificar la capacidad productiva, asegurar un alto estándar de calidad de las harinas producidas y preservar las condiciones ambientales en las zonas donde opera.

Se implementan nuevos sistemas de descarga de pescado que minimizan la utilización de agua y el deterioro de la materia prima.

En la planta de Iquique Oriente se inicia un proyecto pionero en la industria sudamericana al incorporar la tecnología más avanzada a nivel mundial para el encapsulamiento y tratamiento de los gases del proceso. Esto significó mayor efectividad en la eliminación de los olores provenientes de la producción.

2009

Nace Golden Omega S.A.

Se crea la asociada Golden Omega S.A., con el objetivo de producir concentrados de omega 3 a partir de aceite de pescado de anchoveta. Corpesca S.A. participa inicialmente con un 35% de su propiedad.

Golden Omega S.A. considera una inversión de US\$ 43 millones para la construcción de un complejo industrial en Arica, destinado a la producción de omega 3 a partir de aceites de pescado.

2010

Certificación para Europa

Comenzó la vigencia del reglamento (CE) N° 1005/2008 emitido por el Consejo de la Unión Europea. Este establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Chile reconoce a Sernapesca como el ente certificador. Así, Corpesca S.A. obtuvo esta certificación para los barcos de la flota y para las plantas que producen y exportan aceite de pescado para consumo humano hacia Europa y a otros mercados.

2011

Tecnología para flota

La Empresa concreta inversiones por US\$ 40 millones. Se adquiere tecnología para la flota y las plantas industriales, con el fin de mejorar los estándares operacionales, diversificar la capacidad productiva, afianzar la sustentabilidad medioambiental y de los recursos pesqueros.

Durante este año se termina la construcción del pesquero de alta mar (PAM) Corpesca 2, dotado de tecnología de punta. Esta es una nave de 557,42 m³ de bodega, que implicó una inversión de US\$ 9 millones y que se construyó en Astilleros Arica S.A.

En este periodo se comenzó a gestionar la certificación de sustentabilidad IFFO RS para complementar la certificación obtenida para la pesquería de anchoveta, jurel y sardina española entre las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

2012

Cierre Base Tocopilla

Corpesca S.A. paraliza la operación de producción de harina y aceite de pescado en la planta de Tocopilla, debido a las bajas capturas de las especies autorizadas, lo que se vio especialmente agravado por la significativa reducción de la cuota de jurel.

2013

Sementes Selecta S.A.

En el ámbito internacional, Corpesca S.A. invierte US\$ 60 millones en la adquisición del 60% de la empresa brasileña procesadora de soya Sementes Selecta S.A., a través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda.

2014

CIAM

A partir de la experiencia de la filial Instituto de Investigación Pesquera del Norte S.A. se resuelve dar un fuerte impulso a la investigación pesquera, con el propósito de ser un aporte relevante para el norte de Chile. En ese contexto, se cambia su nombre por Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM).

Corpesca S.A. adquiere un 15% adicional en sus filiales MPH Marine Protein Holdings GmbH & Co.KG, MP Marine Protein Holdings Verwaltung GmbH y Kabsa S.A. La inversión total fue de US\$ 8,8 millones.

Comienza la implementación de SAP, un sistema ERP para contar oportunamente con información estratégica para la toma de decisiones y apoyar el desempeño de las operaciones.

Se inicia el programa Cultura de Seguridad en el Trabajo.

2015

Compra de Astilleros Arica S.A.

La Compañía compra a AntarChile S.A. el 99,9% de Astilleros Arica S.A., dedicados a la construcción, remodelación, reparación, mantención y ejecución de carenas de barcos. La operación significó una inversión de US\$ 11,9 millones.

Se inicia el programa Trabajar con Calidad, realizado con el apoyo del Ministerio del Interior, a través del Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (Senda).

Corpesca do Brasil adquiere un 10% adicional de Sementes Selecta S.A.

2016

Participación en FASA

Corpesca S.A., a través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda., adquiere el 30% de la empresa brasileña FASA América Latina Participações Societarias S.A., por un valor de US\$ 42,9 millones.

Corpesca S.A., utilizando su centro de datos, acordó con un proveedor especializado el desarrollo de un sistema Big Data que permite reunir información de diversas fuentes, analizarla y modelarla para entender mejor el comportamiento de la pesca y sus respuestas a cambios del entorno.

2017

Venta de Sementes Selecta S.A.

A través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda., la sociedad, tras recibir una importante oferta, materializa la venta del 60% de las acciones emitidas por la empresa brasileña Sementes Selecta S.A., cuyo precio ascendió a US\$ 218 millones, operación que le generó a Corpesca S.A. una utilidad estimada después de impuestos de alrededor de US\$ 123 millones.

Sociedad Pesquera Coloso S.A., Empresa Pesquera Eperva S.A. y Pesquera Iquique-Guanaye S.A. informan la celebración del contrato en virtud del cual la primera de las sociedades nombradas vende a las otras dos, en conjunto con AntarChile S.A., las acciones que a Sociedad Pesquera Coloso S.A. correspondían en Corpesca S.A., ascendentes al 23% del total de acciones suscritas y pagadas de esta última.

2018

Contrato de abastecimiento de energía renovable

Corpesca S.A. firmó un contrato de abastecimiento de energía 100% renovable con Engie, el que estará vigente por cinco años y contempla un suministro eléctrico de 30 GWh al año para el desarrollo de su actividad en las plantas industriales de Arica e Iquique.

2019

Inversiones Caleta Vitor S.A.

A partir de enero de 2019 se hizo efectiva la división de la sociedad Corpesca S.A. con la creación de la sociedad Inversiones Caleta Vitor S.A., a la que se le asignaron los activos de los negocios en Brasil, Alemania y de los negocios asociados a Kabsa S.A.

Durante marzo la sociedad concurrió al aumento de capital de la asociada Golden Omega. Esto significó un pago de MUS\$ 20.000, que se concretó en agosto de 2019, con el incremento en el porcentaje de participación de Corpesca S.A. desde un 39,87% a un 46,79%. Esta transacción no generó cambios en las condiciones de control.

2020

Moderno sistema en frío

La implementación se llevó a cabo en el pesquero Trueno, el que se suma a las naves Tornado, Corpesca 2, Relámpago, Eperva 56, Icalma e Intrépido, que ya contaban con dicha tecnología, permitiendo una mejor preservación de la pesca y la elaboración de harinas de óptima calidad.

Se realizó la construcción y puesta en marcha del primer Scrubber–Ozono, correspondiente al proyecto de Modernización del Sistema de Desodorización de Gases de Proceso en la planta de Arica, que significa incorporar uno de los más eficientes sistemas para el control de olores industriales.

Con el fin de poner en marcha proyectos de renta inmobiliaria y al mismo tiempo recuperar terrenos disponibles como consecuencia del término de operación de algunas antiguas plantas pesqueras, durante el año 2020 se efectuaron importantes obras de recuperación en tres sitios del barrio industrial de Iquique.

2021

Instalación de sistema de desodorización con ozono

Durante el año 2021, en la planta productora de harina y aceite de pescado de Corpesca Iquique, se habilitó un moderno equipo que permite tratar los olores que se generan en el proceso productivo. Este equipo de última generación se implementó el año 2020 en la planta de Arica y el año 2021 en la planta de Iquique, y se basa en el abatimiento de los gases con una corriente de agua ozonizada que permite, por una parte, oxidar los compuestos orgánicos presentes en los vapores de producción y, por otra, eliminar los microorganismos que generan por descomposición de estos gases.

Con el objeto de centralizar la operación en una sola planta en la base Iquique de Corpesca S.A., se inició el proceso de potenciamiento y mejoramiento de la Planta Sur. Este proyecto consiste en emplazar equipos con mayor confiabilidad operacional y que permiten mejoras en la eficiencia y velocidad del proceso de producción de harina y aceite.

Durante el año 2021 se pusieron en funcionamiento dos nuevas celdas que incrementaron la capacidad de tratamiento de los riles en la planta DAF (Dissolved Air Flotation) de Corpesca Iquique; se automatizaron las dosificaciones de floculantes y coagulantes en la planta de Arica y Mejillones, que además consideró la incorporación de equipos deshidratadores de lodos, permitiendo mejorar el rendimiento en el proceso de producción de harina de pescado, al evitar la pérdida de materia prima en la forma de sólidos.

2022

Centralización Operación Base Iquique

Concluyó la primera etapa del proyecto destinado a centralizar la operación en la base Iquique, potenciando y mejorando la Planta Sur. Esto permitió el cierre definitivo de la Planta Oriente, con el consiguiente efecto positivo en los costos de operación.

Además, se incorporó una importante mejora en la producción de harina en la planta sur de Iquique, específicamente en la etapa denominada zona seca. Esta inversión consideró la incorporación de dos equipos que utilizan aire atmosférico para enfriar la harina de pescado.

Se inició la construcción de una nueva sala de transformación de harina de pescado en la planta sur de Iquique, la que considera un alto nivel de automatización contando con una nueva ensacadora automática de procedencia italiana y una paletizadora automática de origen holandés, ambos equipos habilitados para envasar el producto en sacos de 25 kg y 50 kg. Durante el año 2022 se proyectó y ejecutó la transformación del pesquero de alta mar Tornado como nave transportadora de pesca artesanal. El proyecto corresponde a un desarrollo conjunto de personal técnico de Corpesca S.A. y Astilleros

Arica S.A., iniciando este barco transportador su operación el día 14 de agosto del año reportado. La incorporación de esta nave transportadora permite a la flota artesanal que descarga su pesca en las plantas de Corpesca S.A. mejorar su eficiencia al disponer de un punto móvil adicional de descarga en los distintos puertos, lo que se traduce en una mayor productividad de esta flota.



Hitos destacados 2023

1. Cierre de operaciones de la Flota de Arica.

Durante el año 2023 se produjo el cierre de las operaciones de la flota de Arica, centralizando esta operación en la base de Iquique. Esta difícil decisión, sobre todo considerando que la flota industrial de Arica operó ininterrumpidamente desde fines de los años 50, es la consecuencia de la restricción de pesca en algunas zonas de gran productividad dentro de las primeras 5 millas desde la costa.

2. Etapa II Sistema de control de reducción de olores gases fríos.

En la Planta Arica, durante el año 2023 se inició la segunda fase del proyecto destinado a reducir los olores generados durante la producción, la que se enfocó en el tratamiento de todos los gases fríos liberados en las etapas de descarga de materia prima, almacenamiento, celdas de flotación y otros puntos relevantes. Para llevar a cabo este proceso, se seleccionó la tecnología de plasma frío, utilizando equipos de la reconocida marca noruega SEID, en particular, el modelo ModuPlasma®.

Estos dispositivos se destacan por su avanzada tecnología de oxidación y fuentes de alimentación de alto voltaje. Este método implica que las emisiones se conducen a través del campo de energía, a diferencia de otras soluciones de plasma que inyectan ozono y "radicales" asociados en la emisión.

3. Implementación y puesta en marcha en Iquique del proyecto de estandarización y envasado de harina de pescado.

Durante el transcurso de este año, se implementó un sistema automático de ensacado de harina de pescado, a través de la incorporación de una máquina ensacadora de origen italiano con una capacidad nominal de 40 toneladas por hora y una paletizadora de origen holandés.

En paralelo se implementó un sistema de mezclado de harina de pescado, el que integra una tolva de carga y tres silos en línea dotados de capacidad para la mezcla de productos. Estos elementos están bajo el control de un software especialmente diseñado para garantizar una gestión eficiente. Como parte de este proyecto, se agregó un puente grúa de desplazamiento rodante autónomo, permitiendo el traslado eficiente de grandes envases de producto terminado desde su área de almacenamiento hasta la tolva de carga del sistema.

4. Consolidación de contenedores con harina de pescado en Planta Iquique.

Construcción y equipamiento de portales de carga de contenedores, además de la habilitación de una cancha de acopio y movimiento de contenedores en planta de

Iquique, lo que permite la consolidación de contenedores en nuestras instalaciones. Esto ha generado un significativo ahorro en los costos de embarque de nuestros productos.

5. Centralización de las operaciones en Planta Iquique y recuperación de terrenos para renta.

Con el fin de dar mayor eficiencia a la operación desarrollada en la base Iquique, se procedió a centralizar en un solo sector los procesos de servicios pesqueros, producción, acopio de productos, transformación y consolidación de contenedores. Esto ha permitido liberar terrenos de la Empresa con el fin de dar otro destino comercial y al mismo tiempo optimizar procesos y bajar costos operacionales.

En particular, durante el año 2023 se ha ejecutado la readecuación de los sitios donde se ubicaba la planta oriente de Iquique, cuyo nuevo destino comercial corresponderá al de operaciones logísticas extraportuarias.

6. Mejoramiento en tratamiento de lodos.

Durante el transcurso del año 2023, la planta productora de harina y aceite de pescado de Mejillones ha continuado implementado mejoras significativas en su tratamiento de lodos. En un esfuerzo por optimizar el rendimiento y reducir los costos asociados con el tratamiento de aguas residuales, la Empresa ha adquirido una segunda máquina deshidratadora de lodos. Esta adición estratégica tiene como objetivo principal la recuperación eficiente del material particulado presente en las aguas de tratamiento en las celdas de flotación por aire disuelto (DAF). Este avance no solo contribuye al mejoramiento general del proceso para la obtención de harina y aceite de pescado, sino que también se traduce en beneficios económicos al reducir los costos asociados al tratamiento de aguas, marcando así un hito significativo en la eficiencia operativa de la planta.



Mirada 2023

El 2023 fue un año extremadamente complejo para la industria pesquera en el norte de Chile. La presencia del fenómeno de El Niño afectó en forma muy importante la disponibilidad de anchoveta, que fue la más baja desde el año 1985. Es así como la pesca recibida por Corpesca S.A. disminuyó en un 57% con relación al año anterior, lo que se explica por una caída de un 63% en la pesca descargada por la flota artesanal y de una disminución de un 44% de la pesca capturada por nuestra flota industrial.

La flota industrial solo capturó las especies jurel y caballa, no registrando capturas del recurso anchoveta, especie que históricamente le ha dado sustento a su operación. Este es un hecho inédito en la historia de la pesca de anchoveta en el norte de Chile, lo que ha obligado a la Compañía a efectuar un importante ajuste, consecuente con esta nueva realidad operacional.

Sin duda que el efecto del fenómeno de El Niño es una de las causas de la ausencia de anchoveta para la flota industrial, lo cual debería ser un fenómeno de carácter temporal. Pero a esta situación se suma el fallo de la Corte Suprema del año 2021 que obligó a la Subsecretaría de Pesca a dejar sin efecto la resolución que autorizaba a esta flota a operar en acotadas áreas dentro de las 5 millas donde no existe interferencia con el sector artesanal, lo que ha determinado un efecto negativo permanente en su operación, constituyéndose en una amenaza real a la viabilidad económica de la flota.

En definitiva, y tal como lo mencionamos anteriormente, la pesca recibida y procesada durante el año 2023 por Corpesca S.A. disminuyó en un 57,4% respecto del año 2022. Por su parte, el volumen de producción de harina de pescado disminuyó en un 58,2%, caída alineada con la menor recepción de pesca, pero la producción de aceite de pescado disminuyó en un 63,1%, porcentaje mayor al de la disminución de la pesca procesada, lo que se explica completamente en un menor contenido graso de la anchoveta al compararlo con el año anterior.

Por su parte, el mercado de harina de pescado mantuvo todo el año un tono firme en los precios, obteniendo Corpesca S.A. un precio promedio para los negocios cerrados en el año 2023 un 10,3% superiores a los del año 2022. El precio promedio obtenido en los negocios cerrados durante el año es el más alto en la historia de la Compañía. Con respecto a los volúmenes negociados, estos fueron inferiores en un 53% al compararlos con el año anterior. Con respecto al aceite de pescado, los cierres de negocios disminuyeron en un 60,8% como consecuencia de la menor producción, pero los precios obtenidos se incrementaron en un 48%. Los volúmenes de harina de pescado facturados el año 2023 fueron inferiores a los del año 2022 en un 28% y también inferiores en un 62,7% para el aceite de pescado. La facturación de harina de pescado refleja una

importante disminución de stocks, reducción que alcanza a 27.436 toneladas, volumen que representa más de un 57% de la producción del año 2023.

En resumen, 2023 fue un año desafiante para Corpesca S.A. al enfrentar una significativa disminución de los volúmenes de pesca capturada y procesada, el volumen más bajo en la historia de la Compañía, lo que puso a prueba los cambios estructurales ejecutados durante los últimos dos a tres años.

En efecto, los cambios ejecutados han permitido obtener una estructura de costos que se ajusta de mejor forma a periodos de bajas capturas, con un efecto positivo en la formación de los costos unitarios de nuestros productos. A esto se suma una producción de harinas de alta calidad y un sólido mercado de harina y aceite de pescado, lo que le permitió a Corpesca S.A. concluir un año con un EBITDA positivo.

Sin duda que nuestra mayor preocupación es la disponibilidad de anchoveta para la flota industrial. Las capturas de anchoveta para esta flota durante los últimos 4 años han sido anormalmente bajas. La restricción de su operación en áreas donde tradicionalmente esta flota operaba, han afectado su desempeño a lo cual se suma una variabilidad en la condición ambiental que transita rápidamente de una condición fría (La Niña) a una extremadamente cálida (El Niño) lo que no permite tener disponible para la pesca de anchoveta, recurso objetivo de esta pesquería desde los años 50.



Propiedad

Situación de control

Al 31 de diciembre de 2023, el control de Corpesca S.A. corresponde, con acuerdo de actuación conjunta no formalizado, a la sociedad anónima abierta Inversiones Nutravalor S.A., y a la sociedad anónima cerrada Pesquera Iquique-Guanaye S.A., conforme a los siguientes porcentajes de propiedad accionaria aproximados: Inversiones Nutravalor S.A., RUT N°91.643.000-0: 60,20779%; Pesquera Iquique-Guanaye S.A., RUT N°91.123.000-3: 39,792207%; Total: 99,999997%.

Por su parte, el control de Inversiones Nutravalor S.A. corresponde a sus controladores finales, con acuerdo de actuación conjunta formalizado, el cual no contiene limitaciones a la libre disposición de acciones, que son don Roberto Angelini Rossi, RUT N°5.625.652-0, y doña Patricia Angelini Rossi, RUT N° 5.765.170-9. Dicho control lo ejercen como sigue:

a. Acciones de propiedad directa de los controladores finales:

- a.1 Don Roberto Angelini Rossi es propietario directo del 5,82754% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.; y
- a.2 Doña Patricia Angelini Rossi es propietaria directa del 4,40737% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.

Total acciones de propiedad directa de los controladores finales: 10,23491%.

b. Acciones de propiedad de Inversiones Angelini y Compañía Limitada, sociedad controlada por los controladores finales: la sociedad Inversiones Angelini y Compañía Limitada, RUT N°93.809.000-9, es propietaria directa del 34,21726% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.

Inversiones Angelini y Compañía Limitada es controlada por los controladores finales ya mencionados, o sea, don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, en la forma y con los porcentajes que se señalarán más adelante.

c. La sociedad anónima abierta AntarChile S.A., RUT N°95.556.310-5, es propietaria directa del 18,69568% de las acciones de Inversiones Nutravalor S.A. AntarChile S.A. es a su vez controlada por Inversiones Angelini y Compañía Limitada, la que es dueña directa del 63,43001% de las acciones de AntarChile S.A., y dueña indirecta, a través de su filial Inmobiliaria y Turismo Río San José S.A., del 0,07333% de las acciones de AntarChile S.A.

Por otra parte, el control de Pesquera Iquique-Guanaye S.A. corresponde a la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A., RUT N° 90.690.000-9, a la filial de esta última

Inversiones Nueva Sercom Limitada, RUT N° 76.306.362-3, y a la ya citada AntarChile S.A., conforme a los porcentajes que se reproducen a continuación:

Empresas Copec S.A.: 50,482923%;
Inversiones Nueva Sercom Limitada: 31, 88102%;
AntarChile S.A.: 17,52781%;
Total: 99,89175%.

Por su parte, el control de Empresas Copec S.A., corresponde a la ya señalada sociedad anónima abierta AntarChile S.A., siendo esta última dueña directa del 60,82080% de las acciones de Empresas Copec S.A.

A su vez, los controladores finales de AntarChile S.A. y, en consecuencia, de Empresas Copec S.A. y de Pesquera Iquique-Guanaye S.A., son don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, según se señalará a continuación:

El control de AntarChile S.A. corresponde a sus controladores finales, con acuerdo de actuación conjunta formalizado, que son los ya nombrados Roberto Angelini Rossi, y Patricia Angelini Rossi. Dicho control lo ejercen como sigue:

a. Acciones de propiedad directa de los controladores finales:

- a.1 Don Roberto Angelini Rossi es propietario directo del 0,21269% de las acciones emitidas por AntarChile S.A.; y
- a.2 Doña Patricia Angelini Rossi es propietaria directa del 0,22671% de las acciones emitidas por AntarChile S.A.

Total acciones en AntarChile S.A. de propiedad directa de los controladores finales: 0,43941%.

b. Acciones en AntarChile S.A. de propiedad indirecta a través de sociedades controladas por los controladores finales:

- b.1 La sociedad Inversiones Angelini y Compañía Limitada es propietaria directa del 63,43001% de las acciones emitidas por AntarChile S.A., y propietaria indirecta, a través de su filial Inmobiliaria y Turismo Río San José S.A. del 0,07333% de las acciones de AntarChile S.A.

Inversiones Angelini y Compañía Limitada, como ya se mencionó, es controlada por los controladores finales ya mencionados, o sea, don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, según el siguiente detalle:

- 1. Don Roberto Angelini Rossi, en forma directa 18,9659% e indirectamente 16,99231% a través de Inversiones Arianuova Limitada, RUT N° 76.096.890-0, de la cual tiene el 99% de los derechos sociales.

2. Doña Patricia Angelini Rossi, en forma directa 15,2968% e indirectamente 13,6993% a través de Inversiones Rondine Limitada, RUT N° 76.096.090-K, de la cual tiene el 99% de los derechos sociales.
 3. Por otra parte, don Roberto Angelini Rossi controla estatutariamente Inversiones Golfo Blanco Limitada, RUT N°76.061.995-7, que es propietaria del 19,4397% de los derechos sociales de Inversiones Angelini y Compañía Limitada. Los socios de Inversiones Golfo Blanco Limitada son: (i) don Roberto Angelini Rossi con el 0,00011% de los derechos sociales, (ii) don Maurizio Angelini Amadori, RUT N° 13.232.559-6; doña Daniela Angelini Amadori, RUT N°13.026.010-1, don Claudio Angelini Amadori, RUT N° 15.379.762-5, y don Mario Angelini Amadori, RUT N° 16.095.366-7, con el 23,6854% de los derechos sociales cada uno; y (iii) Inversiones Golfo Rojo Limitada, RUT N°76.062.008-4, con el 5,2581% de los derechos sociales.
 4. Asimismo, doña Patricia Angelini Rossi controla estatutariamente Inversiones Senda Blanca Limitada, RUT N°76.061.994-9, que es propietaria del 15,6059% de los derechos sociales de Inversiones Angelini y Compañía Limitada. Los socios de Inversiones Senda Blanca Limitada son: (i) doña Patricia Angelini Rossi, con el 0,00013% de los derechos sociales, (ii) don Franco Mellafe Angelini, RUT N° 13.049.156-1, don Maximiliano Valdés Angelini, RUT N° 16.098.280-2, y doña Josefina Valdés Angelini, RUT N° 16.370.055-7, con el 31,6859% de los derechos sociales cada uno; y (iii) Inversiones Senda Roja Limitada, RUT 76.062.011-4, con el 4,9422% de los derechos sociales.
- b.2 Por otra parte, Inversiones Golfo Blanco Limitada, ya citada, sociedad controlada estatutariamente por don Roberto Angelini Rossi, es propietaria directa del 5,77567% de las acciones de AntarChile S.A.
- b.3 Inversiones Senda Blanca Limitada, también ya citada, sociedad controlada estatutariamente por doña Patricia Angelini Rossi, es propietaria directa del 4,331751% de las acciones de AntarChile S.A.
- b.4 Finalmente, la misma AntarChile S.A. figura al 31.12.2023 como titular de 2.066.288 acciones de su propia emisión, esto es, el 0,45296% del total de acciones de dicha compañía.

De conformidad a lo anterior, el grupo controlador de AntarChile S.A., definido precedentemente, tiene un porcentaje total de 74,5031%, en forma directa e indirecta.

Acciones, sus características y derechos

El 25 de mayo de 2023 en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aumentar el capital social de Corpesca S.A. en MUS\$86.000, emitiéndose 1.276.183.953 acciones de pago, nominativas, de una misma serie, de igual valor cada una, pasando de un capital de MUS\$265.602 dividido en 2.793.300.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de MUS\$351.602, dividido en 4.069.483.953 acciones de iguales características.

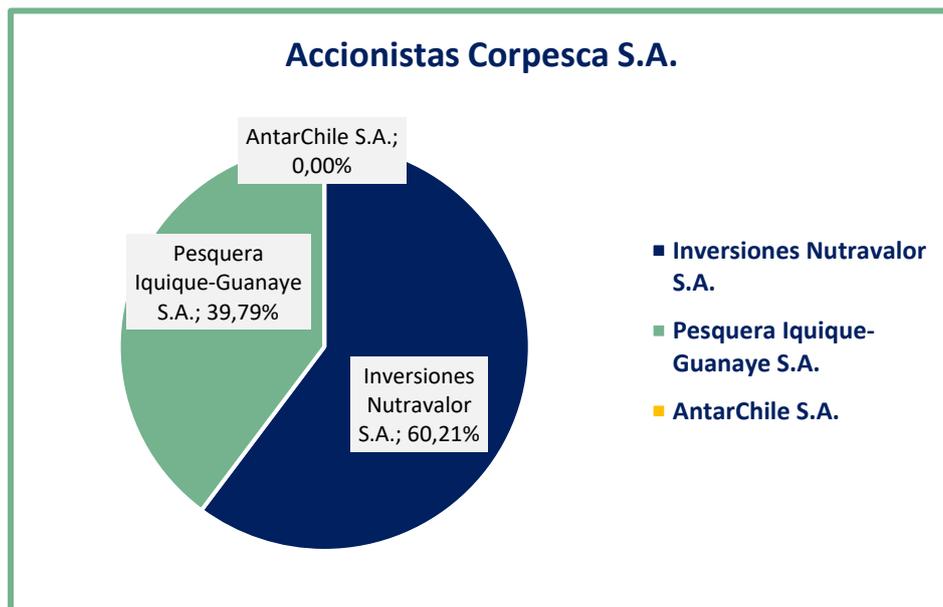
Su propiedad consta por la inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Los títulos de acciones que se darán a los accionistas inscritos deberán reunir los requisitos establecidos en el reglamento de sociedades anónimas.

Accionistas

Al 31 de diciembre de 2023, el Registro de Accionistas de Corpesca S.A. estaba integrado por 3 accionistas. La siguiente tabla muestra los accionistas de la Sociedad:

Nombre	RUT	N° de acciones	Porcentaje
Inversiones Nutravalor S.A.	91.643.000-0	2.450.146.368	60,21%
Pesquera Iquique-Guanaye S.A.	91.123.000-3	1.619.337.464	39,79%
AntarChile S.A.	96.556.310-5	121	0,00%
TOTAL		4.069.483.953	100%

De conformidad a las normas vigentes, las personas jurídicas Inversiones Nutravalor S.A. y Pesquera Iquique-Guanaye S.A., poseen un 10% o más del capital social, por lo que tienen el carácter de accionistas mayoritarios.



Política de dividendos

En sesión de Directorio celebrada el 20 de junio de 2000 se estableció la Política de Dividendos de la Compañía, consistente en el reparto del 100% de las utilidades líquidas anuales. En sesión de Directorio, celebrada el 7 de diciembre de 2017, se modificó dicha Política a partir del 1 de enero de 2018 estableciendo el reparto a lo menos del 30% de las utilidades líquidas distribuibles anualmente.

La Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

Dividendos pagados

Los dividendos pagados se expresan en valores nominales y todos corresponden a dividendos definitivos y a utilidades del ejercicio. Corpesca S.A. no ha realizado pago de dividendos en los últimos cuatro ejercicios, siendo el último pago correspondiente al año 2019.

Año	Tipo	US\$ por acción	Acciones con derecho	Monto total US\$	Con cargo a:
2023	-	-	-	-	-
2022	-	-	-	-	-
2021	-	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-
2019	Definitivo	0,0005	2.793.300.000	1.520.687	Utilidades del ejercicio

Transacciones en bolsas

Corpesca S.A. es una sociedad anónima cerrada que no transa en ninguna bolsa de valores, siendo su matriz, Inversiones Nutravalor S.A., la que transa en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Otros valores

Al cierre del último ejercicio, no hay valores vigentes que hayan sido emitidos por la Sociedad distintos de las acciones precedentemente señaladas.

3. GOBIERNO CORPORATIVO

“Corpesca S.A. suscribe una visión integral de Gobierno Corporativo, que considera un rol preponderante del Directorio. Este resguarda los intereses de todos los accionistas, se preocupa del estricto cumplimiento de las regulaciones, vela por la transparencia frente a los mercados, los consumidores y la opinión pública, y considera como pilares de gestión la creación de valor compartido, la sustentabilidad de largo plazo del negocio, el establecimiento de relaciones de confianza y beneficio mutuo con stakeholders y la comunidad, y la generación de las mejores condiciones para el desarrollo de las personas que forman parte de la organización”.

Marco de Gobernanza

El Gobierno Corporativo establece las relaciones entre el Directorio, la administración, los accionistas y el resto de las partes interesadas. La Empresa cuenta con una serie de elementos y desarrolla una serie de prácticas que configuran su Gobierno Corporativo como lo son la emisión y difusión de sus políticas, Código de Ética, Modelo de Prevención de Delitos (MPD) certificado, auditorías internas y externas; cuenta también con un Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos en que participan directores, comparecencia directa al Directorio de auditores externos y Encargado de Prevención de Delitos (EPD), capacitación a directores y ejecutivos, etc. Lo anterior configura un sistema activo de gobierno que genera distintas instancias que permiten evaluar de manera continua su funcionamiento.

En relación con las materias asociadas a conflictos de interés y libre competencia están explícitamente tratadas en el Código de Ética de la Empresa que debe ser conocido por todas las personas que trabajan en la Compañía.

La detección de potenciales ocurrencias de conflictos de interés o de acciones contrarias a la libre competencia son relevadas a partir de la naturaleza de los distintos procesos que se desarrollan en la Empresa.

A partir de ello, en las capacitaciones generales que se realizan sobre estas materias, se particulariza en concreto sobre aquellas acciones en las que se debe tener especial cuidado para cumplir con el Código de Ética, las políticas y procedimientos que permiten una buena gestión de los conflictos de interés, así como el evitar incurrir en conductas que puedan atentar contra la libre competencia. Se instruye a las personas que frente a cualquier duda que puedan tener en este ámbito, deben consultar con su jefatura sobre el particular.

Las prácticas de prevención de la corrupción, el lavado de activos y financiamiento del terrorismo indicados en la Ley N°20.393 están incorporadas en toda la Empresa, a través

de capacitaciones periódicas, un uso del Canal de Denuncias, la instauración de un Comité de Ética, y el propio Código de Ética, actividades de vigilancia que son llevadas a cabo permanentemente por la administración y los organismos de control interno, particularmente el Encargado de Prevención de Delitos, el responsable de Contraloría, Auditoría Interna, y el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos. Adicionalmente la Empresa cuenta con un MPD certificado hace años y realiza capacitaciones anuales a todos los niveles de la Compañía.

Adherencia a códigos nacionales o internacionales

Actualmente la entidad no está adhiriendo a algún código de buen gobierno corporativo, sin embargo, se está evaluando para futuro.

Código de Ética

Establece las directrices sobre los valores éticos de la Compañía para directores, ejecutivos, trabajadores y servicios y/o proveedores externos, promoviendo el más estricto cumplimiento de las diversas normativas vigentes.

El Código de Ética aprobado por el Directorio se ha entregado a cada uno de los trabajadores de la Empresa. El documento es revisado y actualizado cuando las circunstancias lo ameritan.

Modelo de Prevención de Delitos

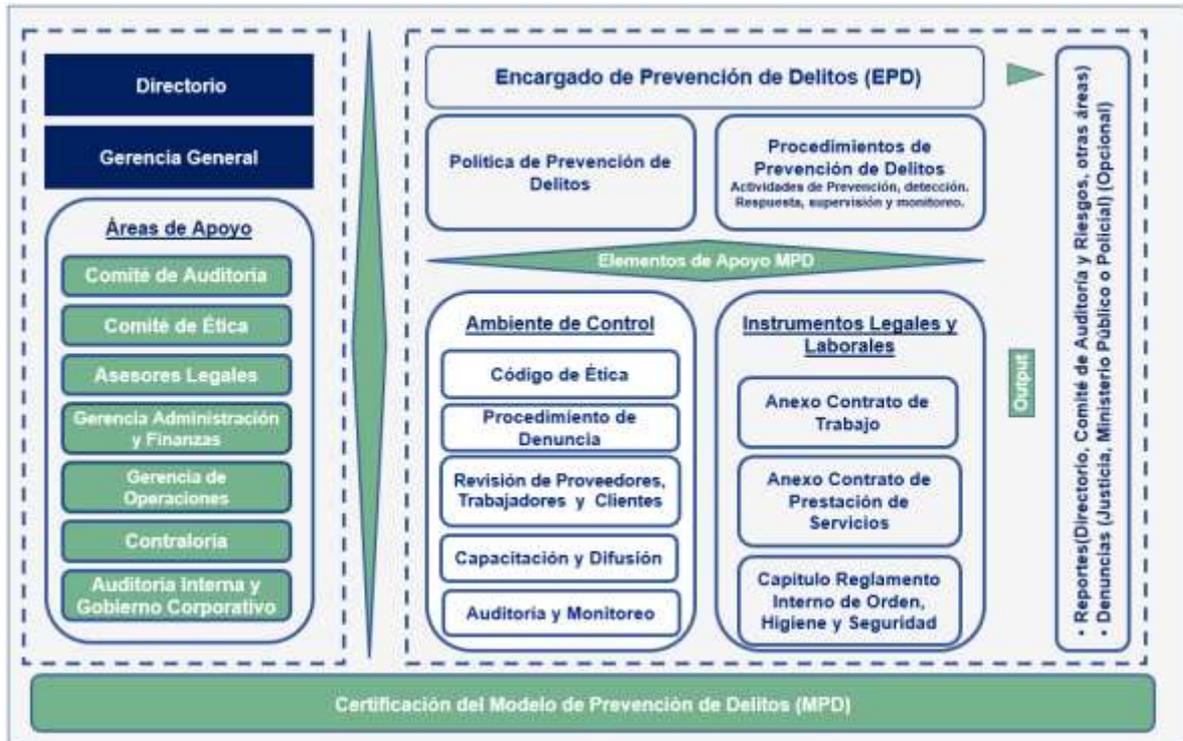
Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley N°20.393 de responsabilidad penal de la persona jurídica, Corpesca S.A. cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) certificado. Este modelo exige que la Empresa cuente con una Política de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Directorio y en el cual se explicitan todos los delitos contemplados en la Ley N°20.393 y presenta los lineamientos de la Empresa para evitar la comisión de estos delitos.

El MPD cuenta con un conjunto de medidas y procedimientos que permiten reducir el riesgo de que se cometan delitos al interior de la Compañía, proteger la reputación y aumentar la confianza de los clientes y proveedores. Es por ello, que la Sociedad mantiene actualizado su MPD, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley N°20.393 de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Para la supervisión del cumplimiento de la Ley N°20.393 la Compañía, designó a un Encargado de Prevención de Delitos (EPD), el cual debe informar al Comité de Ética en caso de detectar un delito y sugerir medidas correctivas. Además, el EPD debe brindar

orientación y capacitación en prevención de delitos a los trabajadores, promoviendo una cultura ética en la Empresa.

Los lineamientos del MPD se muestran a continuación:



El Modelo de Prevención de Delitos, sus componentes y el contenido de la legislación, es dado a conocer en forma periódica a todos los colaboradores mediante difusiones y capacitaciones, informando cualquier actualización o modificación que se produzca en la Ley N°20.393.

Durante 2023 las principales acciones fueron:

- Se establecieron calendarios y se realizaron actividades de capacitación según el nivel de exposición de los empleados, partiendo con aquellos más expuestos.
- Se realizaron actividades de difusión del Modelo de Prevención de Delitos. Este año fueron mucho más intensas, debido a los nuevos delitos incorporados a la Ley N°20.393.

Certificación del Modelo de Prevención de Delitos

En febrero de 2023 Corpesca S.A. obtuvo nuevamente el periodo máximo legal al renovar su certificación por dos años, al cumplir con todos los elementos exigidos por la Ley N°20.393 y con actividades de control que fortalecen el Modelo de Prevención de

Delitos. Esta certificación, realizada por ICR Clasificadora de Riesgo Ltda., se entenderá vigente entre el 26 de febrero de 2023 al 25 de febrero de 2025.

Canal de denuncias

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.393, Corpesca S.A. estableció en 2011 un canal de denuncias para ser usado por cualquier persona (interna o externa) y que funciona a través de la página web de la Compañía.

Este canal de comunicación tiene la facultad de recibir consultas y denuncias de manera confidencial y con la posibilidad de mantener el anonimato.

En 2016 se realizaron mejoras para asegurar la confidencialidad del denunciante y facilitar el acceso a este sistema.

En el año 2020 se realizó un cambio de proveedor del canal de denuncias. Este canal mantuvo su nombre de “Línea Directa” para no impactar en la modificación de documentos, sin embargo, el nuevo canal de comunicación contempla varios cambios, puesto que además de recibir denuncias, permite a cualquier persona hacer consultas relacionadas con la Ley N°20.393 o el Código de Ética. La plataforma es de fácil administración y tiene la posibilidad de asignar cuentas a directores y a personas específicas para que puedan realizar investigaciones de una determinada situación.

Todos los años se realizan capacitaciones sobre la norma legal y el uso del canal de denuncias.

Programa de divulgación de información y capacitación

La organización a nivel de directores y altos ejecutivos cuenta con dos mecanismos de información y conocimiento de las mejores prácticas en materias relativas a gobierno corporativo y otros temas de interés para mejorar el funcionamiento del Directorio:

Charlas presenciales

Consistirán en presentaciones de algún experto, nacional o internacional, de reconocido prestigio en la materia sobre la cual desarrollará el tema propuesto, en forma personalizada y de acuerdo con el interés de los directores. Estas presentaciones deben considerar la posibilidad de preguntas y respuestas.

Documentos de interés

Se seleccionará cuidadosamente publicaciones sobre temas de interés de los directores. Se tendrá especial cuidado que las materias tratadas sean de actualidad y se refieran

conceptualmente a las últimas tendencias en gobiernos corporativos y/o a la normativa relativa a sociedades anónimas.

Innovación, Investigación y Desarrollo

La investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) también forman parte del núcleo del negocio de Corpesca S.A., con los objetivos principales de ampliar la comprensión del ecosistema contribuyendo al conocimiento científico general, manejar los riesgos inherentes del negocio pesquero de acceso a la materia prima y para mejorar la calidad de los productos y procesos.

Durante el 2023 se asignaron MUS\$ 480 a los siguientes proyectos de Investigación y Desarrollo:

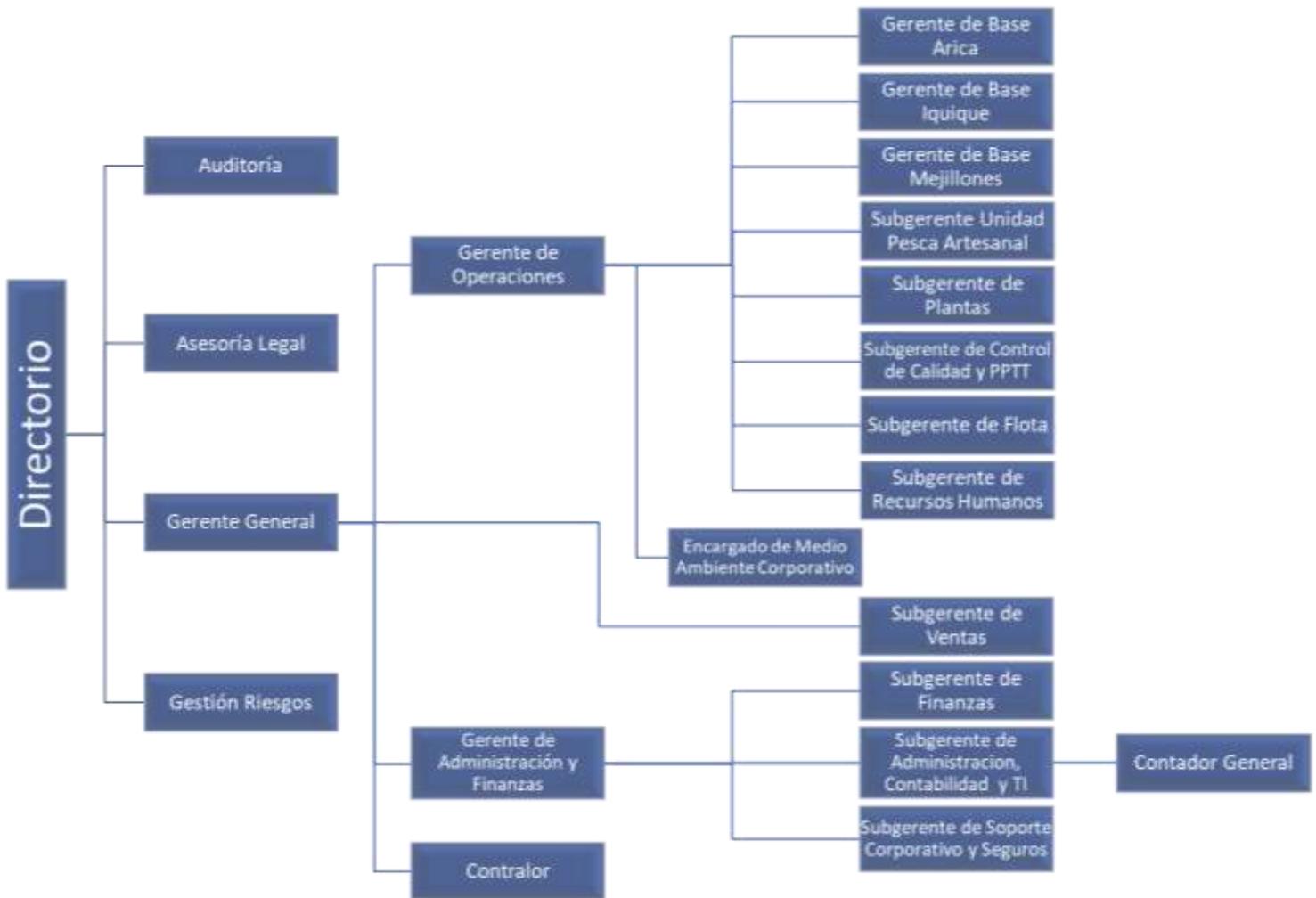
- Utilización de inteligencia artificial para monitorear la evolución del evento “El Niño 2023-24” en la pesquería de la anchoveta en la macrozona norte, desarrollando un modelo de análisis de la disponibilidad bajo distintos escenarios de condiciones oceanográficas, con participación activa de CIAM-Microsystem y Corpesca S.A.
- Diseño experimental y plan de trabajo de modelo predictivo de disponibilidad de jurel y caballa para determinar zonas probables de encuentro de cardúmenes en la macrozona norte de Chile, utilizando la plataforma de Big Data e inteligencia artificial, con participación activa de CIAM-Microsystem y Corpesca S.A.
- Corpesca S.A. y CIAM participa en estudio I+D que lidera la Universidad de Tarapacá “Laboratorio Habilitante en la Vigilancia Activa de FANs (Floramientos Algaes Nocivos) Costeros en la XV Región”. Proyecto FIC del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. El objetivo es contribuir con información veraz, efectiva y rápida a la construcción de Modelos Predictivos de las Floraciones Algaes Nocivas (FANs), mediante el establecimiento de una base de datos, en la región de Arica y Parinacota y Laboratorio de Referencia Regional, para la implementación de programa de vigilancia activa de la zona costera del litoral de Arica.
- Corpesca S.A. y CIAM participa en estudio I+D que lidera la Universidad de Tarapacá “Semillero de peces marinos, plataforma habilitante para el desarrollo acuícola pesquero de la XV Región”. Proyecto FIC del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. El objetivo es contribuir al crecimiento económico del sector emergente acuícola pesquero de la XV Región, a través de la incorporación de una tecnología de cultivo desarrollada localmente (SAR de bajo costo para

acuicultura) y la provisión de juveniles de peces marinos para crianza y/o repoblamiento.

- Programa de repoblamiento de anchoveta: Etapa V “Producción de anchoveta en sistemas de cultivo para el desarrollo de bio-ensayos eco-fisiológicos en la zona norte de Chile, 2019-2023”. Estudio en desarrollo con participación de la Universidad Arturo Prat y el CIAM.
- Becas a tesistas de Doctorado y Pre-grado que aportan al conocimiento aplicado en pesquerías pelágicas de la zona norte de Chile. Se está desarrollando un modelo de pronóstico pesquero basado en “cluster” de condiciones oceanográficas y operación de pesca, sin considerar el sesgo geográfico.



Organigrama



Directorio

PRESIDENTE



Roberto Angelini Rossi
RUT N°5.625.652-0
Ingeniero Civil Industrial, Pontificia
Universidad Católica de Chile
Director desde: 27/08/1999
Última elección: 24/04/2023

VICEPRESIDENTE



Jorge Andueza Fouque
RUT N°5.038.906-5
Ingeniero Civil Electrónico, Universidad
Técnica Federico Santa María
Director desde: 27/08/1999
Última elección: 24/04/2023

DIRECTOR



Juan Eduardo Bunster Betteley
RUT N°6.061.257-9
Ingeniero Civil Estructural, Pontificia
Universidad Católica de Chile
Director desde: 27/04/2020
Última elección: 24/04/2023

DIRECTOR



Claudio Elgueta Vera
RUT N°5.547.019-7
Ingeniero Civil Electricista,
Universidad de Chile
Director desde: 27/04/2007
Última elección: 24/04/2023

DIRECTOR



Rodrigo Huidobro Alvarado
RUT N°10.181.179-4
Ingeniero Civil Industrial, Pontificia
Universidad Católica de Chile
Director desde: 26/04/2016
Última elección: 24/04/2023

DIRECTOR



Eduardo Navarro Beltrán
RUT N°10.365.719-9
Ingeniero Comercial, Pontificia
Universidad Católica de Chile
Director desde: 26/04/2005
Última elección: 24/04/2023

DIRECTOR



Patricio Tapia Costa
RUT N°6.371.197-7
Ingeniero Civil Industrial,
Universidad de Chile
Director desde: 21/04/2015
Última elección: 24/04/2023

Diversidad del Directorio

Género	7
Hombre	7
Mujer	0
Nacionalidad	7
Chilena	7
Extranjera	0
Rango de edad	7
Menor a 30 años	0
Entre 30 y 40 años	0
Entre 41 y 50 años	1
Entre 51 y 60 años	1
Entre 61 y 70 años	2
Más de 70 años	3
Antigüedad en la entidad	7
Menor a 3 años	0
Entre 3 y 6 años	1
Más de 6 y menos de 9 años	2
Entre 9 y 12 años	0
Más de 12 años	4

Remuneraciones

Director	2023 (US\$)	2022 (US\$)
Roberto Angelini Rossi	76.895	68.330
Jorge Andueza Fouque	51.263	45.553
Juan Eduardo Bunster Betteley	25.632	22.777
Claudio Elgueta Vera	25.632	22.777
Rodrigo Huidobro Alvarado	25.632	22.777
Eduardo Navarro Beltrán	25.632	22.777
Patricio Tapia Costa	25.632	22.777
TOTAL	256.318	227.768

Participación en la propiedad

El director señor Roberto Angelini es controlador y tiene participación indirecta en la Compañía (ver capítulo de Propiedad, Situación de control). Los demás directores de la Compañía no tienen participación directa ni indirecta en la propiedad de la Empresa.

Procedimiento de inducción

El Directorio cuenta con un procedimiento de inducción para los nuevos directores que se integran, que comprende el conocimiento de los aspectos esenciales de la Compañía,

de sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y el marco jurídico vigente más relevante, y aplicable a la Sociedad y al Directorio. Este proceso se compone, a lo menos, de la entrega de una carpeta informativa de la Sociedad; la realización de charlas de inducción; entrevistas; una presentación del Gerente General y reuniones con los ejecutivos principales de la Compañía y eventualmente la visita a instalaciones.

El encargado de llevar a cabo el proceso de inducción es el Gerente General de la Empresa. Para ello coordina con personal bajo su supervisión directa la entrega de información sobre los aspectos específicos relevantes anteriormente mencionados.

Capacitación a directores y ejecutivos

El Directorio de la Compañía siguiendo los lineamientos de la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), aunque no está obligado a seguir dicha norma, dado que Corpesca S.A. es una sociedad anónima cerrada, acordó la participación del Directorio y sus principales ejecutivos en Jornadas de Actualización de Gobierno Corporativo.

Durante el año 2023, las jornadas fueron tres y los temas tratados en cada una de ellas, por expositores externos, fueron los siguientes:

1era Jornada de Actualización: “Desarrollando una cultura de ciberseguridad”. Expositora: Katherina Canales, abogada y Magíster en Alta Dirección.

2da Jornada de Actualización: “La nueva ley sobre delitos económicos”. Expositores: Julián López Masle y Waldo Bown, abogados de la Universidad de Chile.

3ra Jornada de Actualización: “El cambio climático en la estrategia de la empresa”. Expositor: Gonzalo Muñoz, líder mundial en la agencia de Cambio Climático.

Política para la contratación de asesorías

El Directorio cuenta con una Política para Contratar Asesorías en materias contables, tributarias, financieras, legales o sobre las cuales estime conveniente conocer la opinión de un experto. El hecho que la administración de la Sociedad ya cuente con una asesoría a este respecto no limita esta facultad del Directorio.

Es política de la Sociedad que los asesores sean escogidos entre entidades o personas especialistas de reconocido prestigio y experiencia en las materias que interesa consultar, de forma tal de obtener un servicio de óptimo nivel. Los asesores deben ser independientes en la emisión de su opinión. Por lo tanto, se privilegiará la contratación de asesores que no presenten algún conflicto de interés y que dispongan de la adecuada independencia que les permita emitir su opinión de forma autónoma. En la selección del

prestador de servicios de asesoría, se privilegiarán los aspectos técnicos y la idoneidad por sobre aspectos económicos. El costo de la asesoría que se encargue debe estar acorde a valores de mercado y los entregables asociados al trabajo encomendado deben documentarse adecuadamente.

La Unidad de Auditoría Externa tiene la responsabilidad de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, y someter semestralmente a aprobación del Directorio los estados financieros consolidados, junto con su respectivo informe de auditoría.

Asesoría estados financieros

Actualmente, esta función es realizada por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. (PwC), empresa auditora designada por la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, el 25 de abril de 2022.

El valor por concepto de auditoría externa completa de los Estados Financieros para el Grupo Corpesca consolidado es de UF 2.190.

Reuniones con Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

El Directorio delega en el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos el relacionamiento entre la gestión de riesgos y la Auditoría Interna. Periódicamente el Comité reporta sus actividades al Directorio. Además, el Directorio se reúne semestralmente con el responsable de la Auditoría Externa, para conocer los resultados de su trabajo.

Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna está contratada a la empresa relacionada Servicios Corporativos SerCor S.A., la cual informa los resultados de sus revisiones al presidente del Directorio.

Unidad de Gestión de Riesgos

La Sociedad no cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos propia; esta función está externalizada.

Sesiones del Directorio

Conforme a los estatutos de Corpesca S.A., las reuniones ordinarias del Directorio se celebran una vez al mes. A partir de la división de la Sociedad, el promedio de duración de la reunión es de una hora y media. La citación y antecedentes se remiten, a lo menos, con una semana de anticipación a la reunión. Se estima al respecto que es responsabilidad individual de cada director cumplir sus funciones con el grado de diligencia y cuidado que exige la ley, correspondiendo a cada director determinar el tiempo que debe dedicar para estos efectos.

Sistema de información al Directorio

Se implementó un sistema tecnológico durante el año 2016, que permite acceder a cada integrante del Directorio, de manera segura, remota y permanente, a las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de Directorio, la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en cada sesión y los demás antecedentes que se presentarán en la misma, como al texto definitivo del acta de cada sesión. Estos documentos estarán disponibles los últimos tres años.



Comités del Directorio

Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

El Comité de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos de Corpesca S.A. sesiona desde el año 2015, y realiza reuniones trimestrales. Sus principales funciones son:

- Apoyar la adopción y mantención de los estándares de las mejores prácticas en el cumplimiento de las actividades de auditoría interna.
- Fijar la orientación de la auditoría interna hacia los riesgos relevantes.
- Mantener una comunicación fluida con auditoría interna, para conocer acerca del desarrollo de sus actividades, oportunidad en la solución de las observaciones formuladas por ella y por la auditoría externa y de las mejoras al sistema de control interno de la Compañía.
- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable.
- Supervisar las prácticas de Gobierno Corporativo.
- Supervisar la implementación de las medidas de mitigación que se decidan a partir de la matriz de riesgos de la Compañía.
- Supervisar el trabajo de auditoría interna en relación con la ejecución del plan, cumplimiento, evaluaciones y actividades de aseguramiento del proceso completo.
- Supervisar la implementación, administración y actualización efectiva del Modelo de Prevención de Delitos que se estableció para Corpesca S.A. y sus filiales de acuerdo con la Ley N°20.393.
- Reportar al Directorio trimestralmente sobre las materias de su ejercicio.

Miembros del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

Nombre	Cargo o Función	Años
Claudio Elgueta Vera	Director Corpesca S.A.	2022-2023
Patricio Tapia Costa	Director Corpesca S.A.	2022-2023
Felipe Zaldívar Prado	Gerente General Corpesca S.A.	2022-2023
Raúl Feliú Carrizo	Gerente de Administración y Finanzas Corpesca S.A.	2022-2023
Miguel Ángel Escobar Silva	Gerente de Operaciones Corpesca S.A.	2022-2023
Marcelo Ahumada Véliz	Contralor Corpesca S.A.	2022-2023
Hernán Monckeberg Pardo	Asesor legal y Secretario del Directorio	2022-2023
Óscar Emparanza Zapata	Auditor interno SerCor S.A.	2022-2023
Cristián Ríos Pérez	Encargado de Prevención de Delitos Corpesca S.A.	2022-2023
Leonardo Fuentes Baeza	Asesor en Gestión de Riesgos	2022-2023

Ninguno de los integrantes del Comité, detenta ni ha detentado la calidad de director independiente.

El Comité de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente, en el cual participan dos directores con experiencia en estas materias, el gerente general, el gerente de Administración y Finanzas, el gerente de Operaciones, el contralor, el asesor legal y secretario del Directorio, Auditoría Interna, el Encargado de Prevención del Delito y el asesor de Gestión de Riesgos. Periódicamente da cuenta de sus actividades al Directorio.

El Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos junto al responsable de la Unidad de Auditoría Interna, revisan el programa propuesto de auditorías y los resultados de las revisiones. El Comité informa y expone al Directorio los avances respecto al plan presentado.

El Directorio considera que esta periodicidad es suficiente, ya que además el responsable de la Unidad cuenta con autonomía para informar, en cualquier momento, sobre situaciones extraordinarias que considere debieran estar en su conocimiento.

Las principales temáticas vistas por el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos durante el 2023 fueron:

- Información del proceso llevado cabo para la actualización de la matriz de riesgos de la Compañía.
- Las actividades del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) adoptado por la Compañía en conformidad a la Ley N°20.393, cómo fueron la renovación de la certificación, las actividades de difusión y capacitación del MPD dentro de la Compañía.
- Situación del Programa de Auditoría de octubre 2022 a septiembre 2023 y el plan de auditoría 2024.
- Información de cuadros estadísticos de la aplicación de Filtros a proveedores, clientes y empleados con que se relaciona la Empresa.
- Información de la realización de jornadas de capacitación comprendidas en el Programa de Actualización de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo 2023.

Comité de Ética

El Comité de Ética tiene como responsabilidad asesorar al Directorio en materias de ética y conducta en la Empresa, y asegurar la debida aplicación y difusión del Código de Ética. Sus funciones principales son:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética, además de ser un órgano de consulta sobre materias de ética y conducta.
- Facilitar y asistir a los responsables el desarrollo, implementación y efectiva operación del Modelo de Prevención de Delitos.
- Facilitar la resolución de conflictos relacionados con la aplicación del Código de Ética.
- Canalizar casos especiales a la instancia apropiada.
- Proponer al Directorio las actualizaciones y modificaciones al Código de Ética.

Corresponde al Directorio de la Empresa efectuar el nombramiento de las personas que integran el Comité de Ética, el cual deberá ser divulgado a todo el personal de la Empresa.

Miembros del Comité de Ética

Nombre	Cargo o Función	Años
Claudio Elgueta Vera	Director Corpesca S.A.	2022-2023
Felipe Zaldívar Prado	Gerente General Corpesca S.A.	2022-2023
Hernán Monckeberg Pardo	Asesor legal y Secretario del Directorio	2022-2023

Reuniones con Encargado de Prevención de Delitos

El Comité de Ética sesiona anualmente, no obstante, entre las funciones que el Procedimiento de Denuncia habilitado por Corpesca S.A. asigna al Comité de Ética, se cuenta la de analizar las denuncias informadas por el Encargado de Prevención de Delitos (EPD) y actuar coordinadamente con él en la tramitación e investigación de la denuncia hasta el cierre de la misma. Por este motivo, el EPD puso en conocimiento las denuncias ingresadas a través del canal de denuncias Línea Directa, por infracciones relacionadas con la Ley N°20.393 y por presuntas contravenciones al Código de Ética, cuyos antecedentes fueron conocidos y analizados por el Comité, acogándose a tramitación cuando las circunstancias lo ameritaban.

Además, el Comité fue debidamente informado de las actuaciones realizadas por el Encargado de Prevención de Delitos sobre la efectividad del funcionamiento del MPD adoptado por la Empresa. Asimismo, los integrantes del Comité estuvieron presentes en las sesiones de Directorio de Corpesca S.A., celebradas con fechas 5 de enero de 2023,

6 de julio de 2023 y 4 de enero de 2024, en las cuales el EPD informó de las actividades desarrolladas durante el año 2023, asociadas al funcionamiento y cumplimiento de la Política y Procedimientos de Prevención de Delitos. En particular, en la primera de las sesiones referidas, el EPD presentó el Programa de Trabajo y actividades relacionadas con el MPD para el año 2023, el cual fue aprobado por el Directorio. En tanto en la segunda y tercera sesión, se abocó a dar cuenta e informar sobre el estado de avance y cumplimiento de las actividades contenidas en dicho Programa de Trabajo.



Ejecutivos principales

<p>GERENTE GENERAL Felipe Zaldívar Prado RUT N°8.012.636-0 Ingeniero Comercial Fecha ingreso: 01/10/2017</p>	<p>GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Raúl Feliú Carrizo RUT N°7.980.723-0 Ingeniero Civil Matemático Fecha ingreso: 01/09/1999</p>
<p>GERENTE DE OPERACIONES Miguel Ángel Escobar Silva RUT N°8.052.982-1 Ingeniero Civil Químico Fecha ingreso: 21/09/2017</p>	<p>CONTRALOR Marcelo Ahumada Veliz RUT N°10.152.292-k Ingeniero Comercial Fecha ingreso: 03/11/2022</p>
<p>GERENTE DE BASE ARICA Pedro Moreno Rodríguez RUT N°8.436.027-9 Ingeniero Civil Químico Fecha ingreso: 24/11/2014</p>	<p>GERENTE DE BASE IQUIQUE Carlos Merino Pinochet RUT N°7.998.530-9 Biólogo Marino Fecha ingreso: 01/07/2020</p>
<p>GERENTE DE BASE MEJILLONES Jaime Baeza Rodríguez RUT N°6.750.384-8 Ingeniero Civil Mecánico Fecha ingreso: 24/11/2014</p>	<p>SUBGERENTE DE VENTAS Rodrigo Saver Rigau RUT N°5.811.109-0 Ingeniero Comercial Fecha ingreso: 01/09/1999</p>
<p>SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y TI Nicolás Vukasovic Ramírez RUT N°6.575.601-3 Ingeniero Civil Mecánico Fecha ingreso: 28/02/2007</p>	<p>SUBGERENTE DE FINANZAS Domingo Viviani Goycoolea RUT N°6.442.676-1 Ingeniero Comercial Fecha ingreso: 01/06/2008</p>
<p>SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO Y SEGUROS Silvano Manetti Montiglio RUT N°6.867.844-7 Ingeniero Civil Industrial Fecha ingreso: 30/12/2010</p>	<p>SUBGERENTA DE RECURSOS HUMANOS Mónica Estay Rodríguez RUT N°10.009.244-1 Psicóloga Fecha ingreso: 01/12/2018</p>
<p>CONTADOR GENERAL Marcial Martínez Silva RUT N°9.749.822-9 Contador Auditor Fecha ingreso: 01/10/1999</p>	

Remuneraciones

Durante el periodo 2023 los ejecutivos principales de la Compañía a nivel consolidado percibieron como remuneración un total de MUS\$ 2.007 (MUS\$ 1.835 en 2022).

Participación en la propiedad

Los ejecutivos de Corpesca S.A. no tienen participación en la propiedad de la Empresa.

Planes de compensación y revisión de estructuras salariales

La organización cuenta con una adecuada Política de Compensaciones fijadas a los principales ejecutivos, alineada a los objetivos de mediano y largo plazo de esta. Las directrices se aplican especialmente al Gerente General y a los ejecutivos principales de la Empresa.

Corpesca S.A. cuenta con un procedimiento denominado Directrices y Política de Compensaciones, Indemnizaciones e Incentivos a Gerentes y Ejecutivos Principales, que fue aprobado por el Directorio en enero del 2016, el cual está constantemente revisado por el Directorio, y no se contempla para estos efectos la asesoría de terceros ajenos a la entidad. Dicho procedimiento señala lo siguiente:

1. La renta del Gerente General y los ejecutivos principales debe regirse en lo fundamental por criterios de mercado.
2. La renta del Gerente General y ejecutivos principales tendrá un componente fijo y podrá tener también uno variable. La renta variable debe procurar incentivar a los ejecutivos a obtener logros relevantes, que satisfagan las expectativas de mediano y largo plazo de la Sociedad.

Por su parte, los haberes fijos del Gerente General y los ejecutivos principales deben corresponder a un desempeño que se traduzca en logros razonablemente satisfactorios de rentabilidad y sustentabilidad de la Empresa en el largo plazo, dejando los haberes variables asociados al logro de beneficios relevantes por sobre el desempeño básico esperado.

3. Al determinarse las compensaciones de los ejecutivos principales se deberá tener en cuenta los intereses generales de la Sociedad, y además tomar en consideración las metas e incentivos específicos para las áreas respectivas.
4. El desempeño de los ejecutivos principales deberá, en lo posible, ser evaluado por factores de rendimiento medibles de carácter objetivo, que se relacionen a los lineamientos del Directorio.

5. Cuando se fijen ingresos variables, debe tenerse especial cuidado para que no generen en los ejecutivos una propensión a presentar utilidades abultadas, o a poner en riesgo la salud financiera o la sustentabilidad de la Empresa.

Por lo anterior, es política de la Sociedad no establecer incentivos, ni tampoco indemnizaciones, en función de logros de utilidades o beneficios devengados, pero no realizados, cuya situación definitiva pudiera modificarse en el futuro. También, se procurará evitar establecer incentivos basados en la medición de aspectos parciales, cuyo logro pudiera implicar el deterioro de otros aspectos también necesarios para la Empresa.

6. Las indemnizaciones a ejecutivos principales, por término de los contratos de trabajo, deberán sujetarse a las condiciones de mercado para ejecutivos de nivel similar en empresas equivalentes.

Plan de sucesión

La organización cuenta con un mecanismo ante la ausencia imprevista del Gerente General o de los ejecutivos principales.

Para aquello existe un manual que se aplica en caso de falta imprevista, necesidad de reemplazo, ausencia, renuncia o cualquier otro caso o circunstancia que implique el alejamiento del Gerente General o de uno o más de los ejecutivos principales de la Compañía.

El Gerente General deberá proponer anticipadamente al Directorio un potencial reemplazante en su cargo y para los ejecutivos principales. La persona puede ser distinta de quién habitualmente lo reemplaza en situaciones temporales tales como vacaciones o licencias médicas.

El Directorio se pronunciará sobre la proposición del Gerente General y, en caso de rechazo, deberán presentarse otras alternativas. Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del Gerente General o del ejecutivo principal que corresponda, mantener debidamente capacitado e informado de sus labores a quien habitualmente lo reemplace en situaciones de común ocurrencia, tales como, vacaciones o enfermedad, debiendo en todo caso, no vulnerar las obligaciones de confidencialidad propias del ejercicio de su cargo.

En caso de que la falta, ausencia, renuncia o cualquier otro caso o circunstancia implique el alejamiento permanente e imprevisto del Gerente General o de uno o más de los ejecutivos principales de sus funciones en la Compañía, asumirá en forma interina tales funciones la persona designada para ello.

Para el nombramiento definitivo, y en el caso del Gerente General, el Directorio ratificará a la persona nombrada interinamente o iniciará un proceso de búsqueda de otros candidatos, ya sean internos o externos, con o sin ayuda de firmas profesionales de búsqueda de ejecutivos.

Por su parte, en el caso de los ejecutivos principales, y habiendo oído al Gerente General, el Directorio ratificará a la persona nombrada interinamente o solicitará iniciar un proceso de búsqueda de otros candidatos, ya sean internos o externos, con o sin ayuda de firmas profesionales de búsqueda de ejecutivos.

Los procesos de reemplazo previsible o que sea posible manejar con la debida antelación, se llevarán a cabo a través de procesos normales de selección de cargos, los que serán conducidos por el Directorio para el caso del Gerente General, y por este último para el caso de los ejecutivos principales.



Gestión de Riesgos

La Compañía cuenta con un Comité Directivo de Auditoría y Gestión de Riesgos, que sesiona trimestralmente y que resuelve la dirección estratégica de la gestión de riesgos, aprueba recursos y el plan de trabajo y se informa de los principales avances en materia de control y tratamiento de riesgos.

También opera un Comité Ejecutivo de Riesgos, que sesiona trimestralmente, cuyo propósito es dar cumplimiento a la Política de Gestión de Riesgos resolviendo lo necesario para la implementación operativa del Modelo Integral de Gestión de Riesgos.

La Empresa ha decidido implementar una Política de Gestión de Riesgos que permite reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos a ella que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio y en la cual se detallan los lineamientos, principios, definiciones y el modelo de gestión a usar.

Lo anterior requiere la implementación de herramientas para evaluarlos de manera consistente, determinar sus consecuencias y poder desarrollar acciones de detección, prevención y mitigación que permitan mantenerlos en un nivel aceptable.



Es política de la Empresa:

- Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión del riesgo.
- Definir y establecer el nivel aceptable de los riesgos (tolerancia al riesgo).
- Contar con la aprobación explícita de los planes de mitigación de los riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de la Empresa.

Además, la Compañía actualmente cuenta con un Procedimiento de Administración Integral de Riesgos. Este se basa en un proceso continuo conformado por un conjunto de herramientas y acciones que permite, de forma sistemática, identificar, analizar y ponderar sus impactos, para determinar su probabilidad, mitigación y monitoreo, todo ello, con el fin de apoyar a la toma de decisiones en la ejecución de la estrategia de la Empresa, y así poder tomar acción de manera racional sobre un amplio espectro de eventos que pueden afectar a la organización y que representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos actuales o futuros. Permite que la Empresa mejore la comprensión de los posibles eventos, focalizando su atención en aquellos definidos como relevantes para ella e incorporándolos en su gestión periódica, de manera de minimizar su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia.



La alta gerencia a través de su Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos participa y lidera directamente las actividades en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos. También existen instancias de discusión estratégica en conjunto con los directores.

La gestión de riesgos permite, entre otros:

- Aceptación responsable del riesgo.
- Soporte al Directorio y a la gerencia en la toma de decisiones.
- Mejoras en los resultados.
- Asignación de responsabilidad por las decisiones.
- Apoyar la planificación de programas de auditoría.
- Alineamiento organizacional hacia los objetivos planteados.

El marco conceptual aplicado para este modelo se basa en la norma ISO 31.000:2018

Los lineamientos de la organización para el reconocimiento y control de riesgos se basan en un análisis en base a los siguientes puntos:

- Contexto interno / externo.
- Identificación de riesgos.
- Análisis de riesgos.
- Valoración del riesgo.
- Tratamiento del riesgo.
- Monitoreo de riesgos.

La Empresa posee actualmente una matriz de riesgos inherentes a las actividades propias de Corpesca S.A., la cual no recoge los riesgos de sus subsidiarias o asociadas.

Respecto al impacto de los riesgos en aspectos financieros, estos no se han definidos por parte de la Empresa.

El listado de riesgos relevantes e inherentes a sus procesos productivos y/o actividades actualizado al año 2023 es el siguiente:

- Accidentes graves y fatales en planta y flota
- Aspectos ambientales de contaminación
- Eventos de la naturaleza, maremotos, terremotos
- Calidad en productos terminados
- Aumento de regulaciones de la autoridad y del transporte marítimo
- Incendios mayores
- Demandas emergentes sobre requisitos y especificaciones del mercado y clientes

- Pérdida / aumento de evaluación de unas concesiones marítimas
- Exigencias legales y regulatorias. Incumplimiento Ley N°20.393
- Aspecto legal y regulatorio Ley N°20.657. Incumplimiento Ley General de Pesca
- Cambios en el entorno regulatorio Comunal, Nacional y Constitucional
- Tenencia de respaldos de autorización de operación (terrestre y marítima)
- Precios de transferencia entre partes relacionadas
- Cumplimiento, hacia matriz, de obligaciones societarias
- Variabilidad e incerteza de recurso que explotar
- Huelgas y paralizaciones externas (paros de puerto de embarque)
- Incumplimiento de atributos e indicadores del proyecto
- Tasas de cambio
- Riesgos de fraude en procesos de compra y venta con altos recursos
- Quiebres de stock de bienes e insumos
- Alza precio de los combustibles.
- Fuga/pérdida de información relevante de la Compañía
- Falla de sistemas TI y de control de procesos - No Ciberataque
- Contrabando de drogas
- Desarrollo de RR. HH.
- Disponibilidad de personal para cubrir dotaciones
- Huelgas internas
- Incumplimiento normativo de horarios y jornadas según Ley Laboral (Ley 21.561)
- Sustitución por alternativas de producto proteínas
- Relación con comunidades (no artesanales)
- Baja en la disponibilidad logística (naves) y operaciones de puertos
- Crisis económica/alta dependencia de mercados
- Cumplimiento tributario aduanero
- Efervescencia de movimientos sociales
- Crisis sanitarias/enfermedades contagiosas que limiten el normal funcionamiento productivo
- Pérdida de Certificación de Calidad (PAC)
- Tasa de interés
- Ciberataque
- Riesgo de liquidez
- Variación de precios de harina y aceite de pescado
- Incumplimiento de libre competencia
- Falla de equipos críticos
- Afectaciones al negocio producto de Riesgos de "Transición" de Cambio Climático
- Vulneración de Derechos Humanos

- Pérdida de trazabilidad
- Fraude en colocaciones y transferencias financieras
- Pérdida de porcentaje de cuota de anchoveta
- Quiebre o afectación importante a la relación con pescadores artesanales
- Responsabilidades legales de Corpesca S.A. frente a operaciones de pescadores artesanales

Los riesgos clasificados como “clave”, son monitoreados en base a un programa anual, clasificándose en internos y externos; su control se establece en base al área que podrían afectar (abastecimiento, financiero, flota, comunidad, etc.), asignándose su control a las respectivas gerencias dentro de la organización.

Algunos de los principales riesgos que figuran en zona alta de la matriz de riesgos de la Empresa durante el 2023 son:

- Cambios en el entorno regulatorio comunal, nacional y constitucional.
- Variabilidad e incerteza de recurso que explotar.
- Eventos de la naturaleza, maremotos, terremotos.
- Accidentes graves y fatales en planta y flota.
- Aspectos ambientales de contaminación.
- Incumplimiento exigencias legales y regulatorias de la Ley N°20.393.
- Quiebre o afectación importante a la relación con pescadores artesanales.



Identificación de riesgos

Esta etapa se concluye con un inventario de eventos o situaciones que la Empresa ha considerado como riesgos relevantes para el negocio.

En su preparación, en primera instancia, el registro comprende la descripción de cada evento y sus consecuencias en su estado natural, es decir, sin considerar medidas de mitigación. De esta forma se determina aquéllos que, en caso de ocurrir, pueden significar una pérdida o daño.

Análisis de riesgos

El análisis de riesgos se basa en la asignación de una probabilidad de ocurrencia y una valorización de la consecuencia o impacto a cada uno de los eventos identificados, para así asignar prioridades y establecer las acciones de mitigación a implementar.

Un riesgo puede tener impacto en más de un aspecto o área de negocios. Se han definido los ámbitos o áreas de la Empresa en los cuales pueden producirse daños, los cuales se evaluarán para cuantificar su impacto/consecuencia en la Compañía en caso de que los riesgos estudiados se produzcan:

- Personas – Salud y Seguridad
- Medioambiente
- Interrupción de la operación, daños materiales, pérdida financiera, otros
- Legal y regulatorio
- Reputación
- Social, comunidades

Los eventos que representan riesgos en la Compañía no necesariamente se presentan con la misma frecuencia. Por esta razón, al analizarlos es necesario definir criterios para estimar la probabilidad de que ocurran.

La clasificación de cada riesgo corresponde a la combinación del impacto generado por su ocurrencia con la probabilidad de que ocurra.

Esta matriz constituye la base para construir el mapa de riesgos de la Compañía. El mapa de riesgos es una representación gráfica de los distintos riesgos identificados por la alta dirección de la Compañía como factores que afectan o pueden incidir negativamente en el logro de los objetivos.

Valoración del riesgo

En esta etapa, una vez concluida la evaluación de todos los riesgos en forma individual y construido el mapa de riesgos, se realiza de forma integrada una valoración del riesgo de la Empresa para determinar cuáles se manejarán según un estatus de riesgo alto, significativo, moderado o bajo. Además, algunos de estos riesgos se clasifican como “clave” los que son monitoreados en base a un programa anual.

Los resultados de la valoración del riesgo se deberán registrar, comunicar y luego validar a los niveles apropiados de la Compañía.

Tratamiento del riesgo

Define la forma en que se tratará cada riesgo según las siguientes opciones:

- Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar con la actividad que genera.
- Aceptar o aumentar el riesgo en busca de una oportunidad.
- Eliminar la fuente de riesgo.
- Modificar la probabilidad.
- Modificar las consecuencias.
- Compartir el riesgo.
- Retener el riesgo con base en una decisión informada.

La selección de las opciones más apropiadas para el tratamiento del riesgo implica hacer un balance entre los beneficios potenciales, no solo económicos sino también en términos de salud, legal, medioambiental, social, continuidad operacional, derivados del logro de los objetivos, contra costos, esfuerzo, uso recursos o desventajas de la implementación.

Se deben establecer los planes de acción o tratamiento del riesgo especificando la manera en la que se implementarán las opciones elegidas.

Monitoreo de riesgos

La Administración de Corpesca S.A. es responsable de monitorear el cumplimiento de las actividades definidas para el manejo de los riesgos.

Las gerencias designadas como responsable de cada riesgo son responsables del cumplimiento de las actividades para el manejo del riesgo bajo su responsabilidad.

Al menos una vez al año la Administración debe informar al Directorio sobre la evolución y el estado de los riesgos considerados, así como de los controles y planes de mitigación en curso.

Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia

Riesgos informáticos



En los riesgos de seguridad de la información la Empresa identificó el ciberataque como fraude o captura de la información u operaciones con propósitos de extorsión, y la falla del sistemas TI y de control de procesos, indisponibilidad de plataformas de TI y/o sistemas de información críticos, tales como SAP, correo electrónico, que podrían significar daño en la imagen comercial, pérdida de integridad o alteración de datos maestros operativos como datos de clientes, maestros de precios, pedidos, stock y otros datos críticos contenidos en los sistemas. Además, esta la obsolescencia de sistema informático, que impacte la continuidad o ralentice los procesos.

Riesgo a la libre competencia



En la matriz de riesgos se encuentra incorporado también el riesgo de libre competencia, que está enfocado principalmente en las operaciones de suministro de pesca, considerando la alta competitividad de la industria y actual posicionamiento de Corpesca S.A. como principal comprador de pesca a artesanales en la zona norte.

Programa de divulgación

No existe un programa de divulgación de información y capacitación permanente para el personal respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos, sin embargo, con la frecuencia estipulada para cada riesgo negocio, de manera permanente se verifica la correcta aplicación de sus controles según lo definido en la respectiva matriz de riesgos.



4. ESTRATEGIA

“En una sociedad cada vez más exigente y con mayor conciencia respecto a la preservación de los recursos naturales, que cuenta con consumidores crecientemente demandantes en materia de calidad y con mercados internacionales competitivos e interrelacionados, Corpesca S.A. ha forjado un modo de hacer empresa, que conjuga la vocación por innovar, el compromiso permanente con el medioambiente y las comunidades que acogen su labor, así como un gobierno corporativo integral”.

Horizontes de tiempo

La infraestructura de Corpesca S.A. considerada como capital industrial se compone de tres plantas productivas en el norte del país, donde realiza el procesamiento de la pesca; mientras, en Puerto Montt funciona un terminal para acopio y distribución de harina y aceite de pescado, especialmente establecido para abastecer a los fabricantes de alimento para salmones y truchas.

También se cuenta con una flota de pesqueros de alta mar (PAM), inscritos en el Registro de Naves de Licencias Transables de Pesca (LTP). Ellos están equipados con la más moderna tecnología de monitoreo oceanográfico, sistemas de comunicación y monitoreo satelital, que permiten a las tripulaciones efectuar sus labores de pesca de manera efectiva.

Considerando este capital industrial nuestros procesos de productivos se desarrollan en un horizonte de tiempo de largo plazo.

Objetivos estratégicos

La Compañía adhiere a los objetivos de cuidado y respecto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respecto a los derechos de las personas para planificar y ejecutar diferentes iniciativas que propenden a su cumplimiento en el ámbito de su quehacer.

Corpesca S.A. es una compañía que opera en el sector de la pesca industrial pelágica elaborando harina y aceite de pescado. Garantiza la calidad de los productos y procesos, la preocupación por la excelencia del servicio a los clientes, la experiencia, integridad del equipo y la gestión de una cadena de valor sostenible como parte central del modelo de negocios de la Empresa.

La estrategia de negocio prioriza el desarrollo responsable buscando el bienestar de las personas, cuidando los recursos naturales utilizados en los procesos productivos y el crecimiento económico. Asimismo, se enfoca en la mejora continua de sus modelos de trabajo y en la innovación, hasta instaurar la sustentabilidad en todas las áreas de la Compañía haciéndola parte de las labores diarias desempeñadas por sus colaboradores.

La sustentabilidad del negocio en el largo plazo constituye un eje capital de la estrategia corporativa de Corpesca S.A., el cuidado de la biodiversidad y la sustentabilidad del recurso se plantean como las principales tendencias en los sectores de pesca, que generan empleo, desarrollo económico y que contribuyen a mejorar la vida de las regiones donde están presentes.

En este marco, Corpesca S.A realiza sus labores de extracción y procesamiento de productos cumpliendo con las normativas en materia de calidad del aire y emisiones al mar, entre otros. La preocupación por la sustentabilidad de los recursos se traduce además en el riguroso cumplimiento de los periodos de veda biológica y cuotas de pesca, además de paralizaciones de nuestra actividad pesquera de carácter voluntarias para asegurar la protección del medio ambiente marino y la preservación de las especies.

La sustentabilidad también está relacionada con un acabado conocimiento de los ecosistemas marinos y de los recursos que constituyen la base de la actividad productiva de Corpesca S.A. Es así como la Empresa mantiene un Programa de Investigación Biológica y Oceanográfica propio, tiene una alianza estratégica con el Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) y cuenta con programas de trabajo conjunto con universidades e institutos especializados de investigación pesquera.

Corpesca S.A. tiene un permanente compromiso con las comunidades aledañas a sus centros productivos, desarrollando relaciones de cooperación y trabajo conjunto con vecinos y autoridades. La Empresa participa activamente en proyectos educativos, culturales, deportivos y sociales, que favorecen a toda la Zona Norte de Chile. En ese marco, la Empresa ha construido centros deportivos y recreacionales en Arica, Iquique y Mejillones, patrocinando y organizando diversos eventos y campeonatos por medio de un convenio con la YMCA para el desarrollo deportivo de los jóvenes.

En el ámbito educacional, Corpesca S.A. participa en el Programa de Educación Dual con establecimientos de educación técnico profesionales, efectuando aportes y desarrollando diversos proyectos con universidades. Asimismo, facilita la realización de prácticas profesionales y es socia de diversas asociaciones gremiales, como la Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros del Norte Grande (ASIPNOR AG), la Asociación de Industriales de Arica, Iquique y Mejillones, la Cámara de Comercio de Arica y de Iquique, y la Corporación Cultural de Turismo y Deportiva de Mejillones.

Por otra parte, a través de ASIPNOR, Corpesca S.A. colabora con la Corporación Norte Pesquero, cuyo objetivo es el desarrollo de la pesca artesanal pelágica y bentónica desde

la Región de Arica y Parinacota a la Región de Antofagasta, integrando un total de 1.400 pescadores artesanales a través de diversas organizaciones. Ha entregado ayudas para estudios de enseñanza superior, ha ejecutado acciones de ayuda social, además de proyectos de fomento y empleabilidad.

En materia de respeto y preocupación por los derechos humanos Corpesca S.A. se ha destacado por el respeto a la dignidad de las personas, proveer empleos de calidad, hacer de la no discriminación un valor importante.

La Empresa promueve la dignidad de las personas, rechazando toda actitud discriminatoria en relación con la raza, religión, sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, o cualquier otra razón. La no discriminación arbitraria debe ser parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo, (tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia y disciplina interna). Especial rechazo merecen las conductas de acoso sexual, así como la presión indebida ejercida en contra de la persona afectada para silenciar tales conductas.



Objetivos de desarrollo sostenible

Corpesca S.A. ha adquirido compromisos estratégicos que contribuyen a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas en los cuales pueden impactar con sus operaciones:



En 2023 la Empresa aportó al bienestar directo o indirecto de personas en la zona norte del país, las cuales se vieron favorecidas por los ingresos o recursos que genera la actividad productiva de la Compañía. En este grupo se incluyen los trabajadores directos e indirectos de Corpesca S.A. (contratistas, proveedores de insumos y pescadores artesanales proveedores de materia prima al sector industrial), los integrantes de sus grupos familiares y, en menor medida, los grupos familiares de los proveedores indirectos, es decir aquellas empresas que abastecen a los proveedores directos de la entidad en la cadena de valor.

Un aspecto central en el rol de Corpesca S.A., como actor social en la macrozona norte, se relaciona con la fuerte complementariedad económica y social entre la actividad industrial productora de harina y aceite de pescado y el sector artesanal abastecedor de materia prima al sector industrial.

Los pescadores artesanales que abastecen de materia prima al sector industrial operan en todas las zonas donde existen recursos pesqueros y donde su autonomía de viaje les permite trabajar. Los grandes volúmenes de captura pelágica de las lanchas artesanales requieren condiciones adecuadas para desembarcar y vender su producto a objeto que sea procesado, facilidades que Corpesca S.A. provee mediante un acceso preferencial a la descarga y recepción de su pesca.

Asimismo, la Compañía les da soporte financiero cuando lo piden, cede cuotas de pesca a estos abastecedores de pesca artesanal cuando ellos las solicitan y es factible otorgarlas. Así, la actividad pesquera industrial es fundamental para la sustentabilidad

de la actividad pesquera artesanal y el bienestar de las familias relacionadas, fundamentalmente por su complementariedad con dicha actividad.

En adición a la relación de colaboración entre Corpesca S.A. y el sector artesanal abastecedor de materia prima, la Empresa colabora en el ámbito de la responsabilidad social y buen vecino con los pescadores artesanales más pequeños y otros actores que no participan de la captura de especies pelágicas (mariscadores, algueros, etc.), con apoyos o aportes como por ejemplo, becas de estudios, ayudas para enfermedades, donación de instrumentos de trabajo para caletas ubicadas entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Antofagasta; apoyo ante catástrofes, entre otras.

Finalmente, es importante destacar que Corpesca S.A. es parte activa de las comunidades donde desarrolla sus actividades y busca un progreso conjunto con ellas, identificando intereses comunes y apoyando programas sociales que potencien sus oportunidades. Las actividades en beneficio de la comunidad en que participa se han concentrado en los ámbitos educacional; salud; deportivo; cultural y social, colaborando con diferentes instituciones y con los propios trabajadores de la Empresa y sus familias. A modo de ejemplo, se pueden mencionar los siguientes programas o actividades de Corpesca S.A. con la comunidad:

- Corpesca S.A. es socia activa de las asociaciones de industriales pesqueros y cámaras de comercio de las regiones donde opera.
- Colaboración en la formación de jóvenes, estudiantes y universitarios mediante distintos programas de apoyo.
- Colaboración con universidades, a través del desarrollo de proyectos conjuntos en que la Empresa aporta su experiencia y verifica la aplicabilidad de las soluciones propuestas por los científicos e investigadores.
- En el ámbito de la cultura, Corpesca S.A. incentiva el arte y la recreación del medio local mediante donación de instrumentos para una orquesta juvenil, concursos de pintura y otros.
- Desde hace más de una década la Sociedad colabora con bomberos, a través de donaciones y la compra de materiales e implementos que faciliten su labor.
- Apoyo a deportistas regionales destacados.

Cada Gerencia de Base es responsable de las materias ambientales y sociales de su entorno. Ellas son apoyadas por la Subgerencia de Recursos Humanos en la relación con sus colaboradores, así como también en su integración con las comunidades.

Por la naturaleza de la actividad de la Compañía, especial importancia se le da al desarrollo integral de la pesca artesanal y su entorno, y para ello colabora con la Corporación Norte Pesquero, siendo su misión el contribuir al desarrollo sustentable de

sus miembros y las comunidades donde están insertos, entregando servicios de alta calidad, enfocados a resolver sus necesidades.

Propyme

La Compañía mantiene su compromiso con la promoción de reactivación económica de las regiones donde opera y el apoyo a pequeñas y medianas empresas del país, a través de la mantención de relaciones comerciales con pymes proveedoras locales.

De esta forma, además de participar permanentemente en ruedas negocios a través de las asociaciones de industriales en las que se integra, Corpesca S.A. ha realizado durante el año 2023 compras a empresas proveedoras que en un 62% son pymes.



Compromisos adquiridos

Corpesca S.A. adhiere a los objetivos de cuidado y respeto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respeto a los derechos de las personas. Los compromisos adquiridos por la Compañía son los siguientes:

- Contribuir a la sociedad a través de la creación del mayor valor posible que beneficie en forma sostenible a accionistas, trabajadores, proveedores, clientes y comunidades donde la Empresa se inserte con sus operaciones, a través de una gestión eficiente, responsable, innovadora y de calidad en todos los procesos.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales del entorno, invirtiendo en investigación, innovación tecnológica y capacitación, para prevenir y reducir progresiva, continua y sistemáticamente los impactos ambientales que las actividades puedan tener.
- Entregar a todos los clientes productos de calidad, de manera sostenida en el tiempo, impulsando a los proveedores a hacerse parte de la cadena de valor y calidad.
- Velar por la seguridad y la salud ocupacional tanto de los trabajadores como de los de las empresas colaboradoras; procurar reducir en forma continua y progresiva los riesgos a la seguridad de las operaciones y servicios.
- Generar las condiciones para el desarrollo de todos los integrantes de la Compañía, promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y trabajo en equipo.
- Construir relaciones permanentes y de mutua colaboración con las comunidades en donde se encuentran las operaciones, apoyando su desarrollo.
- Mantener una comunicación transparente y honesta con los distintos actores relevantes para la Empresa.
- Cumplir con la legalidad vigente y otros compromisos que regulan el negocio y, en la medida de las posibilidades, superar positivamente los estándares establecidos.
- Disponer y aplicar los sistemas y procedimientos que permitan administrar los riesgos del negocio, evaluando regularmente el desempeño en todos los procesos, tomando a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias.
- Difundir, capacitar e involucrar en el cumplimiento de estos compromisos a los trabajadores, contratistas y proveedores, haciendo que esta política se implemente con la colaboración y esfuerzo de todos.

Corpesca S.A. y la comunidad

Actividades con la comunidad (deportivas, educativas, culturales, sociales y otras)

Durante el año 2023, el foco de Corpesca S.A. para su vinculación con el medio estuvo puesto en mantener alianzas y lazos de colaboración con Instituciones educativas técnicas, apoyo al desarrollo del deporte local y a la comunidad de tercera edad del territorio cercano a las operaciones.

Por ello, se desarrollaron actividades en las Bases de Iquique, Arica y Mejillones, vinculando a la Empresa con los sectores que requieren apoyo para continuar desarrollándose en estos aspectos.

1. Aporte y Vinculación con la Educación de Jóvenes y Empleabilidad.

Convenio de Colaboración Instituto del Mar Iquique

En el marco del convenio de colaboración con el Instituto del Mar Almirante Carlos Condell de Iquique, durante el año 2023 continuamos apoyando en la formación y desarrollo de competencias de 70 estudiantes de esa casa de estudios de las especialidades: Operaciones Portuarias, Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial,

A través del uso de franquicia tributaria SENCE, se capacitó a los estudiantes en temáticas como: Operaciones Básicas de Carga, Descarga y Protocolos de Seguridad en Recintos Portuarios, Operación Segura de Retroexcavadora, Técnicas de Soldadura Oxicorte y Electrodo revestido, Diseño.

Prácticas profesionales y duales Corpesca

En el ámbito educacional, durante el 2023 y al igual que años anteriores, se ejecutó el Programa de Educación Dual con alumnos(as) del Liceo Juan José Latorre de Mejillones y Luis Cruz Martínez e Instituto del Mar de Iquique, en las especialidades de mecánica industrial y electricidad.

Adicionalmente se incorporaron 40 alumnos(as) de diversas especialidades de Liceos Técnicos, Institutos de educación Superior y Universidades de nuestro país, permitiendo de esta forma que parte de su formación ocurra al interior de la Empresa, vinculándolos con la realidad laboral y siendo un verdadero aporte a su formación académica.

2. Apoyo al desarrollo de Tercera Edad y colaboración con asociaciones vecinales.

Capacitación Adultos Mayores Junta de Vecinos de Mejillones e Iquique

Para Corpesca S.A. es muy importante la vinculación estrecha con la comunidad cercana y particularmente con sus personas de la tercera edad, con el objetivo de apoyar la familiarización de los adultos mayores con el mundo digital y entregarles conocimientos para una alimentación saludable, se capacitó durante el año 2023 a un total de 20 adultos mayores de la ciudad de Mejillones y 20 adultos mayores de la Sede Villa Santa María de Iquique.

Ambos cursos son impartidos por un organismo técnico de capacitación certificado y financiado por Corpesca S.A., y permitirán que los adultos mayores puedan tener herramientas que mejoren su calidad de vida y que les permitan sentirse más integrados y conectados con el mundo.

3. Colaboración para el desarrollo del deporte regional.

Desarrollo de jóvenes talentos deportivos

Con el objetivo de apoyar la preparación de futuros campeones del norte del país, durante el 2023 se continuaron desarrollando actividades deportivas gratuitas para la comunidad, entre ellas la Escuela de Fútbol a través del acuerdo de colaboración con la YMCA, donde más de 80 niñas y niños de sectores cercanos a la operación entrenan cada semana en los Complejos deportivos de Base Iquique y Arica

4. Participación en actividades culturales comunitarias. “Rescatando tradiciones”.

Corpesca S.A. se hace parte de la comunidad en la que se inserta, aportando al rescate de tradiciones en las ciudades de Arica, Iquique y Mejillones.

En Arica destacó la activa participación y apoyo en el Carnaval andino Con la Fuerza del Sol, principal atractivo veraniego de la ciudad y el mayor evento multicultural del norte de Chile que reúne a comparsas nacionales y extranjeras durante tres días.

En el caso de Iquique, el rescate de tradiciones se enfocó en el paseo a la Boya de la Esmeralda el día 21 de mayo, acompañando la romería a los héroes del Combate Naval de Iquique con centenares de personas que en familia disfrutaron de un recorrido marítimo a bordo de las naves pesqueras.

En Mejillones, Corpesca S.A. se hizo presente en la tradicional romería a los héroes del Combate Naval de Angamos, el 8 de octubre, depositando ofrendas florales en el lugar del Combate y posteriormente en el desfile de aniversario de la comuna.

Esta es una forma más de fortalecer el vínculo y compromiso de Corpesca S.A., para seguir rescatando tradiciones propias de las comunidades en las que se insertan sus bases operacionales.



Planes de inversión

Los planes de inversión se insertan en uno de los pilares de sostenibilidad de la Compañía, el cuál es el desempeño económico responsable, que permita la continuidad del negocio mediante una estructura financiera saludable, inversiones que aporten valor a la Empresa, el suministro de productos confiables a sus clientes, la diversificación de sus productos y la ética en las operaciones.

Corpesca S.A. a lo largo del tiempo, ha mantenido una política de inversiones y reinversiones destinada a mantener sus activos productivos en óptimas condiciones de operación

Respecto de la política de financiamiento, esta ha privilegiado el financiamiento con recursos propios generados en el ejercicio para la mantención de los activos. La Compañía también se ha financiado con apoyo de instituciones bancarias, cuando el flujo del período ha sido más restringido o las inversiones y necesidades de capital de trabajo han sido de mayor cuantía.

En general existen inversiones de corto plazo que se hacen cargo de resolver situaciones operacionales que tienen un sentido de urgencia, así como también de mediano plazo que en general responden a inversiones de una mayor envergadura cuya materialización es factible de realizarla en el tiempo.

Inversión 2023 y financiamiento

Durante el año 2023, Corpesca S.A. invirtió US\$ 10,9 millones en activos fijos, de los cuales US\$ 5,2 millones se destinaron a proyectos de inversión en la flota pesquera y US\$ 5,7 millones a las plantas industriales.

Entre los proyectos ejecutados en la flota destaca la transformación de la nave Eperva 64 en un buque transportador de pesca, por un valor de MUS\$ 1.781. También destaca el reacondicionamiento del muelle de Iquique por MUS\$ 842, el overhaul del motor principal del PAM Barracuda IV, por MUS\$ 379, y las carenas reglamentarias de los PAM Huracán y Eperva 56, por valores de MUS\$ 287 y MUS\$ 279, respectivamente.

Por su parte, en planta se destaca el proyecto del nuevo sistema de blending en Iquique, por MUS\$ 820, con el objetivo principal de mejorar la eficiencia, reducir costos y garantizar el cumplimiento normativo para una operación más sostenible y eficiente. También destacan los proyectos de la instalación de estanques de combustible en Iquique, por US\$ 627, y la segunda etapa de readecuación del sitio 32 en Iquique, por MUS\$ 460.

Para el año 2023, manteniendo su línea histórica, el financiamiento de las operaciones e inversiones se generó principalmente de los flujos operacionales de la Compañía. Adicionalmente, se mantienen préstamos bancarios de anticipos de exportación, destinados a financiar principalmente su capital de trabajo.

Presupuesto 2024

Durante el año 2024 se realizarán las inversiones normativas y las estrictamente necesarias para la continuidad operacional, esto en el contexto de bajas capturas producto del Fenómeno de El Niño.

Dado lo anterior, en planta se realizarán instalaciones y certificaciones de bodegas de sustancia peligrosas, además normalizaciones de líneas eléctricas que alimentan las plantas.

En el caso de la flota, se invertirá en la renovación del muelle de Iquique y Mejillones, además de las carenas reglamentarias de las naves Intrépido y Relámpago.

El presupuesto de inversión para el año 2024 alcanza los US\$ 6,4 millones y considera US\$ 2,5 millones para proyectos en la flota pesquera y US\$ 3,9 millones en plantas de proceso.



5. PERSONAL

“La Empresa valora y cuida las buenas relaciones que mantiene con sus trabajadores y sindicatos, con quienes trabaja de forma estrecha para construir una empresa que favorezca las mejoras en productividad, con especial foco en las personas. Además, la seguridad en la operación y el control permanente de riesgos para evitar accidentes es un objetivo estratégico de la Empresa”.

La Empresa conduce sus procesos de búsqueda, selección y contratación de personas en base a procedimientos establecidos. El proceso define etapas desde la solicitud de personas hasta la evaluación de estas para su selección.

Se cuenta con perfiles de cargo para dirigir la búsqueda y selección y pruebas psico laborales externas para asegurar competencias. Las nuevas personas deben presentar documentación para respaldar sus certificaciones o competencias técnicas. La organización se rige por principios éticos e integridad personal aplicando a la vez el principio de no discriminación y valoración de diversidad.

Los procedimientos de contratación buscan seleccionar candidatos/as de acuerdo con perfiles establecidos, sin ningún tipo de sesgo, basado en atributos personales, en las capacidades, conocimientos, experiencias y visiones con que deben contar todos quienes desempeñen funciones en los distintos niveles de la organización.



Dotación de personal

Número de personas por sexo

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Alta Gerencia	7	0	7
Gerencia	14	1	15
Jefatura	59	12	71
Operario	382	16	398
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	62	15	77
Auxiliar	6	2	8
Otros Profesionales	28	10	38
Otros Técnicos	167	17	184
TOTAL	725	73	798

Número de personas por nacionalidad

Categoría	Chilena		Colombiana		Peruana		Venezolana		Boliviana		Cubana		Ecuatoriana		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Gerencia	14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Jefatura	59	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71
Operario	332	8	5	3	4	2	4	0	32	3	4	0	1	0	398
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	59	13	0	0	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	77
Auxiliar	4	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8
Otros profesionales	27	9	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	38
Otros técnicos	160	14	0	0	3	1	0	1	4	0	0	0	0	1	184
TOTAL	662	59	6	3	7	4	4	2	40	3	5	1	1	1	798

H: Hombres

M: Mujeres

Número de personas por rango de edad

Categoría	Menos de 30 años		Entre 30 y 40 años		Entre 41 y 50 años		Entre 51 y 60 años		Entre 61 y 70 años		Mayores de 70 años		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7
Gerencia	0	0	1	0	1	0	4	1	7	0	1	0	15
Jefatura	1	1	9	2	10	0	20	6	18	3	1	0	71
Operario	45	2	77	4	72	8	120	2	65	0	3	0	398
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	5	2	8	4	19	5	15	2	14	1	1	1	77
Auxiliar	0	0	1	0	1	0	3	2	1	0	0	0	8
Otros profesionales	1	1	13	3	0	2	5	4	9	0	0	0	38
Otros técnicos	18	5	29	4	24	4	49	3	46	1	1	0	184
TOTAL	70	11	138	17	127	19	216	20	167	5	7	1	798

H: Hombres

M: Mujeres

Número de personas por antigüedad laboral

Categoría	Menos de 3 años		Entre 3 y 6 años		Más de 6 y menos de 9 años		Entre 9 y 12 años		Más de 12 años		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	0	0	0	0	1	0	6	0	0	0	7
Gerencia	0	0	0	0	0	0	11	1	3	0	15
Jefatura	1	2	3	2	8	2	10	0	37	6	71
Operario	124	5	102	10	29	1	33	0	94	0	398
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	10	4	6	1	6	2	7	2	33	6	77
Auxiliar	1	1	3	0	0	1	0	0	2	0	8
Otros profesionales	4	2	9	2	3	1	5	2	7	3	38
Otros técnicos	43	6	27	4	8	0	23	5	66	2	184
TOTAL	183	20	150	19	55	7	95	10	242	17	798

H: Hombres

M: Mujeres

Número de personas con discapacidad

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Alta Gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefatura	3	0	3
Operario	6	0	6
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Otros Profesionales	2	0	2
Otros Técnicos	6	0	6
TOTAL	17	0	17

Formalidad laboral

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Indefinido	693	70	763	96%
Fijo	32	3	35	4%
Honorarios	0	0	0	0%
TOTAL	725	73	798	100%

Adaptabilidad laboral

Tipo de jornada	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
Jornada ordinaria de trabajo	703	68	771	97%
Jornada a tiempo parcial	0	0	0	0%
Pactos de adaptabilidad	22	5	27	3%
TOTAL	725	73	798	100%

Forma de trabajo	Hombres	Mujeres	Total	%
Presencial	703	68	771	97%
Teletrabajo o pacto de adaptabilidad laboral	22	5	27	3%
TOTAL	725	73	798	100%

Equidad salarial

Política de equidad

En el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS), se establece en el Título VII, la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres como principio o política, especificando que: “El empleador deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten el mismo trabajo no siendo consideradas arbitrarias las diferencias objetivas en las remuneraciones que se funden, entre otras razones, las competencias, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad”.

Consignar, que no se han definido planes o metas al respecto.

Brecha salarial

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL	Media	Mediana
Alta Gerencia	7	0	7	-	-
Gerencia	14	1	15	94%	93%
Jefatura	59	12	71	95%	82%
Operario	382	16	398	59%	73%
Fuerza de Venta	0	0	0	-	-
Administrativo	62	15	77	104%	114%
Auxiliar	6	2	8	60%	68%
Otros Profesionales	28	10	38	84%	93%
Otros Técnicos	167	17	184	52%	72%
TOTAL	725	73	798		



Acoso laboral y sexual

Para efectos de prevenir y gestionar los casos de acoso laboral y sexual que pudieran ocurrir, la Sociedad se ha dotado de las políticas internas contenidas en el Código de Ética y en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el cual en su Título XVII Artículos 32 al 39 establece la política y procedimientos para la prevención y gestión del acoso laboral y sexual. Además, la Compañía cuenta con el canal de denuncias Línea Directa disponible en su sitio web.

Como parte del programa de difusiones 2023 del Modelo de Prevención de Delitos, durante el mes de junio el Encargado de Prevención de Delitos (EPD) envió vía correo electrónico a todos los trabajadores de la Compañía, una difusión titulada “Acoso laboral y sexual”, la cual contemplaba una explicación del delito, cómo poder identificarlo, cómo prevenirlo, qué hacer en caso de ser víctima y las sanciones por cometerlo.

Consignar que, el EPD de la Compañía, mantendrá este tema en el plan de difusiones 2024, realizando al menos una difusión que reforzará y detallará la promulgada Ley Karin, que fortalece la legislación contra el acoso laboral, sexual y la violencia en el mundo del trabajo.

Corpesca S.A. no ha recibido denuncias de acoso sexual ni laboral durante el año 2023, ya sea directamente a la Compañía o ante la Dirección del Trabajo u organismos equivalentes.



Seguridad laboral

La Empresa cuenta con una política corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional y Procedimientos de trabajo como parte de su compromiso con una gestión integral de los riesgos para proteger la vida de las personas, su salud e integridad física. La línea de mando lidera las acciones y realiza los controles necesarios para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, a través de actividades y programas definidos para ello. Son tareas permanentes en Corpesca S.A.:

- Ejercer un liderazgo visible, permanente y efectivo en materias de seguridad y salud ocupacional, por parte de toda la línea de mando.
- Cumplir con la legislación vigente en materias de seguridad y salud ocupacional.
- Implementar programas de prevención auditables, medibles y cuyo cumplimiento es parte de las actividades obligatorias y permanentes de la supervisión,
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos que están presentes en todos nuestros procesos productivos y que puedan ocasionar daño a la integridad física y/o a la salud de las personas.

Cifras de seguridad

Tasa accidentabilidad por cada 100 trabajadores	3,6
Tasa fatalidad por cada 1000.000 trabajadores	0,0
Tasa enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores	0,7
Promedio días perdidos por accidentes durante el año 2023	75,4



Permiso postnatal

La Empresa no cuenta con una política, ni procedimientos específicos en la materia. La gestión de permisos postnatales femeninos y masculinos se ajusta a la ley y normativas chilenas.

Categoría	Mujeres		Hombres	
	Número	Prom. días	Número	Prom. días
Alta Gerencia	0	0	0	0
Gerencia	0	0	0	0
Jefatura	0	0	0	0
Operario	0	0	0	0
Fuerza de Venta	0	0	0	0
Administrativo	2	360	0	0
Auxiliar	0	0	0	0
Otros Profesionales	0	0	0	0
Otros Técnicos	3	540	0	0
TOTAL	5	180	0	0
PORCENTAJE	6,9%		0%	



Capacitación y beneficios

La Empresa cuenta con un Procedimiento de Capacitación que define etapas para este proceso, el cual incluye actividades relativas a la detección de necesidades de capacitación, diseño de plan anual de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la compañía, ejecución y evaluación de actividades de capacitación definidas en el plan.

Corpesca S.A. lleva a cabo diversas actividades de capacitación y desarrollo de competencias para sus trabajadores, teniendo en consideración las necesidades específicas de la industria.

La Empresa cuenta además con beneficios establecidos en sus convenios colectivos para sus empleados/as con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus trabajadores. Estos beneficios se orientan a materias de educación de los hijos/as (bonos de escolaridad), seguro de vida, seguro de salud, préstamos de vivienda, indemnización para personal que se retira por jubilación, entre otros. De los beneficios otorgados, solo el seguro complementario y catastrófico de salud depende del vínculo laboral ya que solo se entrega a personal con contrato indefinido.

Promedio anual de horas de capacitación

Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Alta Gerencia	2	0	2
Gerencia	2	2	4
Jefatura	175	123	298
Operario	54	80	134
Fuerza de venta	0	0	0
Administrativo	75	44	119
Auxiliar	0	0	0
Otros profesionales	73	149	222
Otros técnicos	76	154	230
TOTAL	457	552	1009

Indicadores capacitaciones 2023	Valor
H/H de capacitación	65.216
N° total de participantes	404
% Gasto capacitación del ingreso anual	0,14 %
% Personal capacitado	55%
% Personal femenino capacitado	63%
% Personal masculino capacitado	41%

Cursos de capacitación impartidos

- Técnicas de aplicación de procedimientos operacionales de saneamiento post
- Técnica para la implementación y mantención de la norma 2861
- Análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP) en establecimientos de alimentos
- Almacenamiento de sustancias peligrosas - basado en DS 43
- Técnicas de adaptación al cambio y accountability para el liderazgo
- Herramientas computacionales elementales (alfabetización digital)
- Igualdad y equidad de género en la empresa.
- Normativa marítima internacional
- Técnicas de gestión de la diversidad e inclusión laboral
- Herramientas colaborativas office 365
- Curso OMI 4.02; operador primera respuesta (OPRC nivel 1)
- Procedimientos radiotelefónicos de un servicio móvil marítimo
- Manejo de Excel básico
- Curso básico para guardias de seguridad marítimos
- Técnicas en seguridad de puertos
- Modelo de Prevención de Delitos



Política de subcontratación

La Sociedad cuenta con un procedimiento de compras y servicios para regular la contratación de servicios a empresas externas. Los servicios planificados en los proyectos de inversión y los servicios correspondientes a mantenciones preventivas son licitados a través de un portal electrónico que permite conducir el proceso de manera transparente para todos los postulantes. Los criterios y requerimientos para las empresas externas son específicos de acuerdo con la naturaleza del servicio u obra y presentados a los postulantes a través de dicho portal.

La decisión final de adjudicación es tomada en base a cumplimiento de los requisitos y adiciona la evaluación de un comité designado para el efecto.

Corpesca S.A. cuenta también con un procedimiento operacional para el ingreso de contratistas y/o personal de servicios transitorios que establece las medidas de control para el correcto acceso y acreditación de estos.

El ingreso de los y las trabajadoras de dichas empresas es apoyado con un sistema informático que regula el acceso a las instalaciones de la Compañía durante el periodo de ejecución de los servicios.

El proceso de acreditación se ejecuta en etapas desde la adjudicación de los trabajos; registro y entrega de toda la documentación requerida para cumplir con las normativas laborales, de seguridad, salud y la aprobación final del ingreso por parte de administradores de control de acceso.

Dentro de la documentación requerida al contratista están los siguientes antecedentes:

- Certificado Afiliación Organismo Administrador Ley N°16.744.
- Certificado Obligaciones Laborales y Previsionales (F-30).
- Carta de presentación de Reglamento Interno Inspección Trabajo y Servicio de Salud.
- Certificado tasa accidentabilidad actual de la Empresa.
- Registro anexo Ley N°20.393 firmado por representante legal.
- Copia Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Compañía.
- Matriz de Riesgo Contratista aprobada por Prevención de Riesgos Corpesca S.A.
- Plan de Emergencia y Contingencia aprobado por Prevención de Riesgos Corpesca S.A.
- Procedimientos de Trabajo Seguro aprobados por Prevención de Riesgos Corpesca S.A.

6. MODELO DE NEGOCIOS

“Corpesca S.A. elabora la harina y aceite de pescado en sus plantas de proceso ubicadas en las ciudades de Arica, Iquique y Mejillones, principalmente a partir de las especies anchoveta, jurel y caballa. En estas plantas e instalaciones, los procesos productivos de la Compañía se llevan a cabo en base a rigurosos estándares de sustentabilidad, lo cual ha sido reconocido por importantes certificaciones internacionales. Gracias a su estrategia productiva y comercial, Corpesca S.A. es un actor de importancia en los mercados de harinas, aceites de pescado”.

Sector industrial

Impulsando la industria pesquera

Corpesca S.A. se creó en 1999 y hoy es la principal empresa pesquera industrial que opera en la zona norte del país. Sus actividades se concentran en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, donde realiza pesca de especies pelágicas (anchoveta, jurel y caballa) para la posterior elaboración de harina y aceite de pescado.

En 2023 la empresa aportó aproximadamente el 17% de la producción nacional de harina y aceite de pescado y el 82% del total de la zona norte, que considera las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Si bien Corpesca S.A. realiza captura con su flota industrial, el año 2023 el 60% de la pesca procesada provino de la compra a pescadores artesanales.

En la formulación de alimento para peces y animales, las harinas de pescado son un ingrediente clave, especialmente por su aporte proteico. Así, los clientes más relevantes se concentran en la industria acuícola, que demanda harinas de alta calidad, *prime* y *super prime*, para las dietas de especies de cultivo, como salmones, truchas y camarones, entre otras. Las harinas de pescado se utilizan también para la alimentación de aves, cerdos y mascotas.

Producción 2023

	2023	2022	2021
Pesca procesada Corpesca S.A. m/ton.	213,2	499,9	409,6
Volumen producido harina de pescado m/ton.	47,4	113,4	92,1
Volumen facturado harina de pescado m/ton.	74,9	104,0	82,7
Volumen producido aceite de pescado m/ton.	2,6	7,0	8,7
Volumen facturado aceite de pescado m/ton.	3,2	8,6	8,4

Resultados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2023, la Empresa presentó un resultado negativo atribuible a la controladora de MUS\$12.836, compuesto por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 20.905, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 2.738, Costos de Distribución de MUS\$ 4.864, Gastos de Administración de MUS\$ 19.799, utilidad de empresas asociadas por MUS\$ 330 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 12.146.

El resultado antes señalado se compara negativamente con el resultado positivo atribuible a la controladora por MUS\$ 3.097 obtenido en similar periodo del año anterior, el que se compone por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 37.177, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.662, Costos de Distribución de MUS\$ 6.568, Gastos de Administración de MUS\$ 19.910, pérdidas de empresas asociadas por MUS\$ 1.828 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 11.436.

Al cierre del presente ejercicio esta compañía mantenía activos consolidados por US\$ 350 millones y un patrimonio atribuible a la controladora de US\$ 259 millones. En el ejercicio pasado, los activos consolidados fueron US\$ 371 millones y el patrimonio atribuible a la controladora ascendió a US\$ 188 millones.

Resultado giro pesquero

Los Ingresos Operacionales de Corpesca durante el año 2023 totalizaron MUS\$ 153.405, lo que representa una disminución de 26% en relación con el año 2022. Esta disminución se explica por un menor volumen de venta de harina y aceite de pescado de un 31%,

acompañado de un incremento promedio en los precios facturados de harina de pescado del orden de un 7%, en tanto que los del aceite aumentaron en un 51%, pero con un bajo volumen de ventas. La disminución en los volúmenes de venta, tanto de harina como aceite de pescado se explican totalmente en una significativa caída en la producción.

En efecto, durante el año 2023 se registró una fuerte disminución en la captura de anchoveta a raíz de la presencia del fenómeno de El Niño, anomalía ambiental que eleva la temperatura superficial del agua de mar y profundiza las aguas más frías, y cuyos efectos en la pesca son la dispersión y profundización de la anchoveta, todo lo cual no permite su captura tanto por la flota artesanal como industrial. Es así como el año 2023 la pesca recibida y procesada en Corpesca disminuyó en un 57% al compararla con el año anterior.

El EBITDA a diciembre de 2023 alcanzó MUS\$ 11.281, inferior en MUS\$ 21.337 al compararlo con el mismo periodo del año 2022. El Margen Neto total (ingresos – costos y gastos directos) a diciembre del año 2023 fue de MUS\$ 3.438 el que se compara con el margen neto del mismo periodo del año anterior que alcanzó un valor de MUS\$ 17.875. El menor margen respecto del año anterior se explica en parte importante por mayores costos unitarios como consecuencia del reducido volumen de pesca procesada, situación que no permite absorber los costos fijos determinados por la mayor capacidad de producción de la Compañía. Esto es parcialmente compensado con mejores precios de venta y también con volúmenes de venta sustentados en una significativa reducción de los stocks de harina de pescado.

El resultado negativo del año de MUS\$ 12.836 incluye impuestos pesqueros por MUS\$ 6.152, depreciación por MUS\$ 16.617, y pérdida contable de MUS\$ 6.818 por dación en pago de crédito en compra de acciones de asociada Golden Omega.

Impuestos pesqueros

La industria pesquera en Chile está sometida a dos tipos de impuestos regulados. Uno es la Patente Única Pesquera (PUP) y el segundo es el Impuesto Específico (IE), que rige desde 2013. Corpesca S.A. en los últimos años pagó los siguientes impuestos:

Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017
MMUS\$	6,2	6,2	5,6	8,7	8,7	8,9	7,0

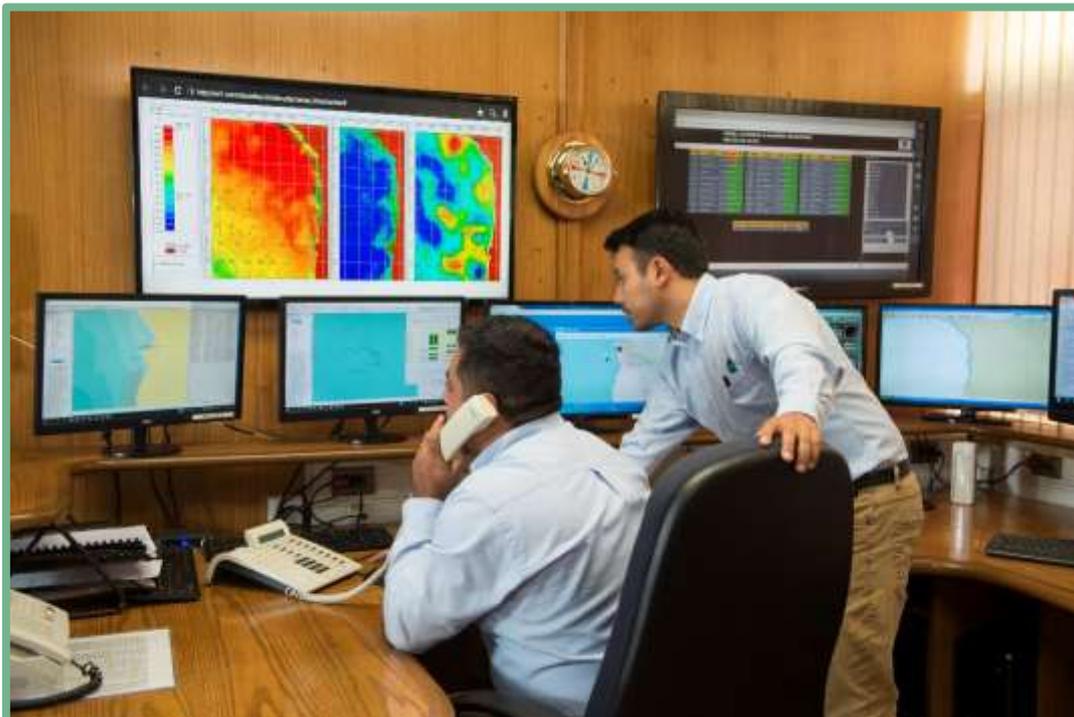
Marco legal

El D. Ex. N° 52/2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo fijó la cuota global de captura para el año 2023 en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en 754.700 tons. para las unidades de pesquería de anchoveta y sardina española. Por otra parte, mediante el D. Ex. N° 69/2022 se estableció una cuota global anual de captura para el jurel a nivel País de 703.800 tons., correspondiendo 98.222 tons., al sector industrial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

En el mismo año, las toneladas asignadas al titular “Corpesca S.A.” de Licencias Transables de Pesca Clase A fueron: 423.957 tons. de anchoveta y Clase B: 24.868 tons.; 1.167 tons. de sardina española y 68.897 tons. de jurel.

El Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos (CCT-PP), en la sexta sesión efectuada en octubre 2023, recomendó la cuota anual de captura para el año 2024 en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en 693.700 tons. para las unidades de pesquería de la anchoveta y sardina española.

Se estima de acuerdo a las reglas fijadas por el Comité Científico Técnico de la OROPS que, la captura biológicamente aceptable que tiende al RMS por establecer para el jurel durante el año 2024 alcanzaría a un nivel máximo de 1.242.000 toneladas para el stock de jurel del Pacífico Sur. La cuota global anual para Chile, considerando la participación del año 2023, llegaría a 824.272 toneladas de las cuales 732.611 corresponderían a la fracción industrial.



Impacto legislación actual

En septiembre del año 2012 se promulgó la Ley N° 20.625 que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca. En el año 2020 se implementaron las obligaciones contenidas en los artículos 64 I y 64 J de la LGPA las que se relacionan con la obligación de instalar a bordo y mantener en funcionamiento, durante todo el viaje de pesca, un dispositivo de registro de imágenes que permita detectar y registrar toda acción de descarte. Las imágenes que registre el dispositivo tienen el carácter de reservado de conformidad con la Ley N° 20.285.

El 9 de febrero del año 2013 se publicó en el D.O. la Ley N° 20.657 que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892, incorporando entre otras múltiples materias, un énfasis en la sustentabilidad, un sistema de Licencias Transables de Pesca (LTP) que reemplazó al LMCA, se incorporaron estándares internacionales de manejo sustentable (Puntos Biológicos de Referencia PBR- Rendimiento Máximo Sostenible RMS), se crearon los Comités Científicos Técnicos y Comités de Manejo, se estableció la obligatoriedad de los Planes de Manejo. Los cambios incorporados se han estado aplicando durante el período 2014-2023.

En el 2015 se estableció el Comité de Manejo de la Pesquería de Jurel y en el 2016 el Comité de Manejo de la Anchoqueta de la XV, I y II Región, en los cuales participan activamente representantes de Corpesca S.A en representación de la pesquería industrial de la XV, I y II Regiones. Durante el año 2017 se confeccionaron los Planes de Manejo del jurel de la XV-X Regiones (aprobado en diciembre 2017) y de anchoqueta y sardina española de la Unidad de Pesquería de la XV, I y II Región (aprobado en abril 2018). Los respectivos Planes de Manejo están vigentes al año 2023.

En R. Ex. N° 291/feb2015 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo se estableció los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) para pesquerías administradas con Licencias Transables de Pesca (LTP) recomendados por el CCT-PP para la anchoqueta de la XV, I y II Regiones: Biomasa Desovante en el Rendimiento Máximo Sostenible (BDRMS) = 50% Biomasa Desovante Virginal (BDo); Mortalidad por pesca en el Rendimiento Máximo Sostenible (FRMS)= F55% Biomasa Desovante por Recluta Inicial (BDPR) y la Biomasa Desovante Límite (BDLím)= 25% BDo. Los PBR se mantuvieron vigentes para el año 2023.

La R. Ex. N° 3606/nov2017 informó que la pesquería de jurel alcanzó un nivel igual o superior al 90% del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), en conformidad con el Artículo 27 de la LGPA. Esa nueva condición de la pesquería dio lugar a un proceso de subasta pública de la fracción industrial de la cuota global en que se subastaron un 15% de las Licencias de Clase B de la fracción industrial.

La R. Ex. N° 884/mar2018 aprobó las Bases de Licitación de la Cuota LTP Clase B de las Unidades de Pesquería de Jurel de la XV-II; III-IV; V-IX; XIV-X Regiones.

La R. Ex. N° 3247/dic2021, modificó la R. Ex. N° 291/2015 referente a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) de la pesquería de Jurel XV-X Regiones, estableciendo FRMS: 0,13; BDRMS: 5.495 millones de tons. de jurel y BDLim: 1,374 millones de tons. de jurel.

La R. Ex. N° 4151/nov2018 aprobó las bases de la licitación de la cuota LTP Clase B del recurso anchoveta en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, de acuerdo al Art. 27 de la LGPA. Se realizará una subasta pública del 15% de la fracción industrial en 3 años consecutivos, a razón de un 5% anual. En conformidad al Art. 5° del D.S. N° 103/2015 se reservará a empresas de menor tamaño según lo dispuesto en la Ley N° 20.416, el 60% de la fracción a subastar. Esta condición se inició el año 2018. En diciembre de 2019 se subastó el 5% de la fracción industrial cumpliéndose con el 10% y el 15 de diciembre de 2020 se efectuó la licitación del 5% restante, completándose el 15% exigido por el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.657.

La Ley N° 21.132/ene2019 moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca.

El D.S. N° 89/2019 aprueba reglamento que fija el procedimiento interno para el cálculo de patentes pesqueras e impuesto específico.

La R. M. Ex. N° 04/jul2023, informó el valor del Impuesto Específico (IE) del Artículo 43 TER de la LGPA, año 2023.

La R. Ex. N° 857/may2021 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura modificó la R. Ex. N° 2952/jul2019 y estableció los requisitos, condiciones y procedimientos de certificación de desembarque para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 E de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

La R. Ex. N° 3.075/sep2019 autorizó la actividad pesquera industrial en área de reserva artesanal en las Regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá. Posteriormente, la R. Ex. N° 3.975/dic2019 constata orden de no innovar y R. Ex. N° 1.350/jun2020 constata alzamiento de orden de no innovar. R. Ex. N° DIG 001/jul2020 constata lo resuelto por la Excma. Corte Suprema. La R. Ex. N° 1238/abr2021 deja sin efecto R. Ex. N° 3075/sep2019.

El D. Ex. Folio N°188/oct2021 nombra miembros de los Comités Científicos Técnicos contemplados en la LGPA, donde científicos del CIAM representarán a la pesquería de pequeños pelágicos y jurel de la macrozona norte de Chile durante el período 2021-2025.

El D. Ex. N° 25/jun2022 nombra miembros de los Comités Científicos Técnicos contemplados en la LGPA, donde científico del CIAM representará en el CCTP de

Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad a la macrozona norte de Chile, durante el período 2022-2026.

Para operativizar la Ley N° 20.625/2012 referida al descarte, fauna acompañante, pesca incidental e implementación de dispositivos de registro de imágenes (DRI), se han establecido una serie de normativas, principalmente en el periodo 2018-2020, las que a continuación se señalan:

- En relación al descarte la R. Ex. N° 3.885/ago2018 definió el estándar técnico único del dispositivo de registro de imágenes en el marco del Art. 64 I LGPA y su reglamento. Por otra parte, la R. Ex. N° 5.095/oct2018 estableció el procedimiento de acreditación del dispositivo de registro de imágenes (DRI) en el marco del Art. 64 I de la LGPA. La pesquería pelágica cerquera de la zona norte estuvo obligada a instalar 3 cámaras.
- La R. Ex N° 2.025/may2019 aprobó protocolos de manipulación de captura, descarte y pesca incidental de naves pesqueras industriales de la flota pelágica de cerco zona norte.
- La R. Ex. N° 3.917/dic2019 modifica R. Ex. N° 1.700/2000, regula artes y aparejos de pesca para recursos hidrobiológicos Regiones de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos.
- La R. Ex. N° 3.986/dic2019 modifica R. Ex. N° 3.200/2013 establece listado de especies asociadas al arte de pesca y proporciones para los efectos previstos en el Art. 33 de la LGPA.
- La R. Ex. N° 5.930/dic2019 establece fecha de Inicio para la entrada en vigencia del sistema de fiscalización del descarte, por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a partir del 01 enero 2020.
- R. Ex N° 267/feb2020 establece sistema de Bitácora Electrónica de Pesca (SIBE), y determina la oportunidad y condiciones de entrega de información de captura de acuerdo al artículo 63 letra A) de la LGPA; Deja din efecto R. Ex N° 114/ene2015.
- La R. Ex. N° 239/feb2020 estableció la nómina de especies objetivo y de fauna acompañante sometidas a los artículos 7°A, 7°B y 7°C de la LGPA para pesquería de anchoveta en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, año 2020.
- D. Ex. N° 45/mar2020 deja sin efecto D.S. N° 411/2000 y establece porcentaje de desembarque de especies como fauna acompañante de recursos que Indica.
- R. Ex. N° 913/abr2020 modifica R. Ex. N° 2203/1996 estableció margen de tolerancia para extracción, transporte, tenencia y elaboración de ejemplares de un tamaño inferior a la talla mínima legal para la especie jurel.
- R. Ex. N° 1.208may2020 dispone suspensión de la obligación del uso de cámaras en el sector artesanal por causa de fuerza mayor derivada por la pandemia del

coronavirus Covid-19. (La norma posterga la obligación de instalar cámaras a bordo de sus embarcaciones hasta enero de 2024.). En enero 2024 se reanuda el proceso de instalación de Dispositivos de Registro de Imágenes (DRI) en las embarcaciones artesanales de cerco que tengan una eslora igual o superior a 15 metros.

- R. Ex. N° 2.063/sep2020 establece devolución obligatoria de conductos en pesquerías de cerco, arrastre, palangre o espinel y enmalle.
- R. Ex. N° 862/mar2021 regula maniobra de traspaso de excedente del lance en el marco de la implementación de los planes de reducción del descarte en pesquerías pelágicas de cerco nacionales.
- R. Ex. N° 2.842/dic2022 establece nómina de especies objetivo y de fauna acompañante y pesca incidental sometidas a los artículos 7°A, 7°B y 7°C de la LGPA para la pesquería de anchoveta, entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, año 2023.
- R. Ex. N° 2667/sep2021 establece protocolo para la reducción de la captura incidental y la manipulación de mamíferos marinos en la pesquería de cerco industrial de la zona norte de Chile.
- Res. Ex. N° 1995/sep2022. Modifica Res. Ex. N°2667/sep2021. Protocolo manipulación de mamíferos marinos pesquería de cerco industrial de la zona norte de Chile. Se complementa la fase preventiva de liberación de cetáceos indicando el punto límite de corte de cuba.

El D. Ex. N° 02/ene2021 formalizó el procedimiento para fijar la veda de reclutamiento de anchoveta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Durante el año 2023, se establecieron vedas de reclutamiento bajo el concepto de manejo adaptativo dinámico, del 29 de enero al 27 de febrero de 2022 (30 días) en la región de Arica y Parinacota, del 17 al 28 de febrero 2023 (12 días) en la región de Tarapacá y del 03 al 28 de febrero 2023 (26 días) en la región de Antofagasta.

De acuerdo con el D. Ex. N° 749/2013 se estableció la veda reproductiva fija de anchoveta por 45 días, del 25 de agosto al 08 de octubre de 2023.

R. Ex. N° 1589/jul2023 constata los efectos dañinos del fenómeno “El Niño 2023” en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, mermando los desembarques de la flota artesanal e industrial pelágica, provocando desempleo en el sector extractivo pelágico, como también en sector bentónico y extractor de algas pardas.

Entidades regulatorias

En el desarrollo de su actividad, Corpesca S.A. debe regir sus operaciones de acuerdo con las normativas legales o el marco regulatorio y es monitoreada de cerca por diversas entidades gubernamentales.

Las entidades nacionales con atribuciones de fiscalización a la Compañía son los Ministerios de Economía (Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y sus autoridades contrapartes en el exterior), de Agricultura (SAG), de Hacienda (SII, Aduanas), de Salud, Superintendencia de Medioambiente, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), entre otras. Las entidades extranjeras con atribuciones de fiscalización son diversas autoridades de los mercados de destino, las que se reservan el derecho de conceder acceso con sujeción a eventuales inspecciones en terreno.

Gremios, asociaciones y organizaciones

Corpesca S.A. participa activamente en las asociaciones de industriales de Arica, Iquique y Mejillones. Además, forma parte de la Asociación de Industriales Pesqueros del Norte Grande A.G. (ASIPNOR) y colabora con la Corporación Norte Pesquero (CNP) y a través de ASIPNOR, participa en la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)."

Junto a estas instituciones ejerce su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) enfocada hacia los pescadores artesanales sindicalizados de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, regiones donde Corpesca S.A. cuenta con plantas de operaciones.



Negocios

La Compañía efectúa sus operaciones pesqueras en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en las unidades de pesquerías de especies pelágicas de anchoveta (*Engraulis ringens*), jurel (*Trachurus murphy*) y sardina española (*Sardinops sagax*), que fueron incorporadas en el año 2002 al régimen de administración pesquera denominado Límite Máximo de Captura por Armador (LMCA), mediante la Ley N°19.822, que modificó la Ley N°19.713.

Naturaleza de los productos

Corpesca S.A. comercializa harinas y aceites de pescado para elaboración de piensos y aceites de pescado para consumo humano, que se venden tanto en el mercado nacional como en el internacional. Se los utiliza principalmente como complemento de dietas, por su significativo aporte proteico y/o de lípidos esenciales y otros de alta calidad nutricional. La Compañía presta también servicios de arriendo de estanques, de bienes raíces, de mantención y reparación de naves pesqueras, entre otros.

Canales de venta y métodos de distribución

El canal de venta principal es por gestión de la Gerencia Comercial, la cual realiza ofertas por correo electrónico y/o telefónica a comisionistas, traders y consumidores finales, quienes llevan años operando con Corpesca S.A., los cuales se encargan de posicionar los productos de harinas y aceites en el mercado nacional y extranjero.

Competencia

Corpesca S.A. enfrenta una muy amplia competencia tanto de origen nacional como internacional, proveniente de productos similares o de carácter sustitutivo natural - agrícola o animal- o sintético. No hay posibilidad de control o manejo del mercado. Se prevalece por calidad de productos y de servicio, tomando oportunidades de mercado con máxima agilidad y estructuras livianas.

En el mercado nacional los principales competidores son las compañías productoras de harina y aceite de pescado ubicadas en la octava región, tales como Camanchaca, Blumar, Orizon y Lota Protein. También constituyen una competencia importante las empresas pesqueras peruanas, tales como TASA, Diamante, CFG/Copeinca, Exalmar, Austral y otras, todas empresas muy activas en la exportación de harina y aceite de pescado. Estas mismas compañías, además de empresas nórdicas, estadounidenses, mexicanas, ecuatorianas y empresas pesqueras de origen africano y asiático participan con una importante oferta de harina y aceite de pescado en el mercado mundial.

Factores del entorno externo

Dentro de los factores comerciales que afectan la actividad, los precios de mercado de la harina y aceite de pescado están determinados principalmente por la relación entre la oferta y demanda mundial, factor sobre el cual la Compañía no tiene control. También influyen de una manera importante en la formación de precios de estos productos el comportamiento de los precios de los productos sustitutos en el mercado mundial, tales como proteínas vegetales y otras de origen animal, como también de los aceites vegetales.

En lo medioambiental la naturaleza del negocio determina la presencia, abundancia y disponibilidad de especies pelágicas en las zonas de pesca de Corpesca S.A. ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, las que condicionan sus niveles de ingresos y costos. Estas fluctuaciones están determinadas por fenómenos y ciclos de la naturaleza, así como por medidas de administración de la autoridad, tales como vedas y fijaciones de cuotas por especies inherentes al límite máximo de captura.

La Sociedad afronta estas variaciones en la disponibilidad relativa de materia prima utilizando todo su conocimiento y tecnología de detección, y aplicando en forma flexible su capacidad instalada, manteniendo en condición de operar la totalidad de su capacidad productiva.

Por la naturaleza de la actividad que desarrolla la Sociedad tanto en el mar como en una zona geográfica de riesgo sísmico, se mantienen seguros integrales que cubren la flota de barcos pesqueros, las plantas, edificios, maquinarias, existencias y sus operaciones.

También existen coberturas de seguros sobre accidentes personales, exportaciones, importaciones y transporte, entre otros.

El modelo de negocios de la Compañía considera los siguientes conceptos:

- Cuidado del medioambiente, el desarrollo e integración social, y el tener un adecuado gobierno corporativo.
- Capturar de manera costo-efectiva la pesca que sus cuotas le autorizan, así como también comprar la pesca que armadores artesanales le provean.
- Elaborar de manera eficiente harina y aceite de pescado con el objeto de obtener la mayor calidad optimizando el rendimiento de la materia prima.
- Comercializar a través de su cadena de distribución y logística estos productos obteniendo los mejores precios que se puedan obtener en el mercado.
- Mantener una estructura de costos adecuada que cumpla con los objetivos anteriores, basada en la eficiencia de los procesos, la capacitación y conocimiento de las personas, y propender a una mayor variabilidad de estos.



Corpesca S.A. y el mercado

El mercado de harina de pescado registro durante todo el año 2023 un buen nivel de precios, alcanzando Corpesca el mayor precio promedio en su historia todo esto acompañado de volúmenes transados superiores a los producidos, lo que significó una importante reducción de los stocks.

El mercado termino el año con precios superiores a los promedios del año, con una situación de oferta aun limitada por la baja producción de Perú, principal país productor y exportador. Una normalización de las capturas de anchoveta en Perú significará una mayor oferta de harina de pescado lo que probablemente corregirá los precios a la baja

Por su parte el aceite de pescado registro precios en niveles récord, con una fuerte demanda y una muy limitada oferta de aceites con altos niveles de Omega 3. Este producto debería mantener los altos niveles de precio mencionados.

Destino de la producción

Destino	%
Exportaciones	62%
Mercado nacional	38%

Ventas 2023 de Corpesca S.A. y filiales

Continente	MMUS\$	%
Asia	79	51%
América	59	38%
Europa	16	10%
Oceanía	1	1%
TOTAL	155	100%

Clientes

Los clientes principales de la Compañía se concentran en la industria acuícola, que demanda harinas de alta calidad, *prime* y *super prime*, para las dietas de especies de cultivo, como salmones, truchas y camarones, entre otras. Las harinas de pescado se utilizan también para la alimentación de aves, cerdos y mascotas.

En el mercado nacional Corpesca S.A. mantiene como clientes a los cinco principales productores de alimento para salmón. En Europa, Corpesca S.A. operaba en forma exclusiva a través de dos distribuidores para la zona mediterránea (España e Italia), quienes son líderes en estos mercados y atienden a múltiples clientes. Este año 2023 a

raíz de la baja producción y producto de que las tarifas de flete a Europa se mantuvieron altas en relación con otros destinos, provocó que el volumen exportado a España se mantuviera muy por debajo del promedio histórico de Corpesca S.A. y en Italia, otro mercado históricamente importante no se realizaron ventas. Por otra parte, durante el año 2023 Corpesca S.A. exportó un volumen relevante de harina de pescado a los productores de alimento para salmón de Noruega y Reino Unido a través de la empresa relacionada Köster Marine Proteins. Por último, en el mercado asiático, Corpesca S.A. opera en forma continua con alrededor de 12 clientes, entre los cuales se incluyen *traders* y también usuarios finales.

En 2023 el número de clientes que representan el 10% o más de las ventas son los siguientes:

Cliente	Venta (MUS\$)	Porcentaje sobre ventas de Corpesca S.A.
Xiamen C and D Commodity	27.174	16,56%
Exportadora Los Fiordos Ltda.	26.992	16,45%

Marcas

La Empresa utiliza la marca CORPESCA tanto en la comercialización de sus productos harinas y aceites de pescado, como asimismo en la realización y prestación de servicios. La marca se encuentra inscrita en distintas categorías para distinguir establecimiento comercial, industrial y comercialización de harinas de pescado y otros productos alimenticios.



Grupos de interés

Los grupos de interés corresponden a personas u organizaciones en los que la consecución de sus objetivos está vinculada con la actuación de la Empresa. En la Compañía podemos distinguir colaboradores, clientes, proveedores, comunidades, pescadores artesanales, entre otros.

Existen distintas iniciativas que dicen relación con ellos como por ejemplo otorgar empleos de calidad a los trabajadores fomentando su desarrollo personal, elaborar productos de calidad y otorgar un servicio de excelencia a los clientes; trato justo y transparente con los proveedores siendo el 62% de ellos pymes; emprendiendo acciones directas con las comunidades existentes en el entorno (deporte, educación, adultos mayores, etc.), acciones en pro del desarrollo de la pesca artesanal y su entorno social a través de la Corporación Norte Pesquero, entre otros.

El plan de relacionamiento comunitario define focos de trabajo hacia los grupos de interés con mayor criticidad para la operación de la Empresa y aquellos con quienes se ha definido una estrategia de vinculación por su cercanía con las bases operacionales.

Pescadores artesanales son un grupo de interés abordado por la Subgerencia de Unidad Pesca Artesanal y ASIPNOR para el caso de apoyos sociales y de desarrollo de estos. Este grupo constituye un foco estratégico dada su calidad también de proveedores y por tanto participantes del proceso productivo de la Empresa.

Otro grupo de interés es la comunidad general cercana a las operaciones de la Compañía en Arica, Iquique y Mejillones. Este grupo resulta de importancia dada la necesidad de generar un vínculo por su cercanía geográfica con las operaciones y la necesidad de fortalecer relaciones basadas en una reputación positiva de la Compañía con el mismo.

Adicionalmente en las comunidades cercanas se genera la potencialidad de encontrar futuros o eventuales postulantes que permitan satisfacer la demanda de fuerza laboral de la Sociedad localmente.

Unidad de relaciones

La Subgerencia de Unidad Pesca Artesanal es la responsable de la relación con los abastecedores de pesca artesanal. La Compañía no cuenta con una unidad específica definida para relacionamiento con otros grupos de interés de la comunidad, sin embargo, las actividades de relacionamiento comunitario son gestionadas desde la subgerencia de RR.HH. con apoyo externo para las comunicaciones con estos. El medio de contacto de la comunidad para solicitudes y requerimientos es a través de peticiones

enviadas a la Administración de la base operacional relacionada y a través del mail de contacto de la página web corporativa.

Procedimiento de mejoramiento continuo

La empresa cuenta con el Manual de Análisis y Evaluación de Información, documento que incluye un procedimiento para evaluar si la información proporcionada a sus accionistas y al público en general cumple con criterios de suficiencia, oportunidad y pertinencia. Sus disposiciones son obligatorias para los directores, Gerente General, ejecutivos principales, administradores, empleados y asesores con acceso a información privilegiada y auditores internos y externos de la compañía.

Se realiza planificación de actividades de relacionamiento y registros de apariciones en medios de comunicación que son reportadas semanalmente a las gerencias de bases. Se cuenta con apoyo externo de periodistas para este efecto.



Propiedades e instalaciones

Corpesca S.A. tiene tres plantas productivas en el norte del país, donde realiza el procesamiento de la pesca; mientras, en Puerto Montt funciona un terminal para acopio y distribución de harina y aceite de pescado, especialmente establecido para abastecer a los fabricantes de alimento para salmones y truchas.

Los procesos productivos de la Compañía se llevan a cabo en sus distintas plantas e instalaciones, basados en rigurosos estándares de sostenibilidad, lo que ha sido avalado por importantes certificaciones internacionales.

La capacidad combinada de las instalaciones operativas alcanza una velocidad de proceso de 350 toneladas de materia prima por hora, las que se abastecen con pesca pelágica capturada con la flota industrial de Corpesca S.A. y con un porcentaje relevante que proviene de la compra a pescadores artesanales.



Las propiedades de Corpesca S.A. son las siguientes:

Propietario	Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie M ₂	Estado Situación*
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento 1	20.240	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento 2 a 7	55.000	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento 8	26.600	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Mantención redes	5.600	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Bodegas y casino	21.100	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha salvataje cerro	60.000	De Para
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Talleres, canchas y galpones	63.000	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha Ifop	3.700	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha cerro Indo	32.700	De Para
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Oficina prevención de riesgos y policlínico	20.936	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Administración bahía	3.500	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante San Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Estanques de agua - Planta ex Serenor	12.150	Uso
Corpesca S.A.	Av. Javiera Carrera 1281	Arica	Arica y Parinacota	Recinto deportivo	26.700	Uso
Astilleros Arica S.A.	Av. Máximo Lira 1099 A	Arica	Arica y Parinacota	Planta operativa	3.145	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García ST 55 1 b 1c industria	Iquique	Tarapacá	Planta ex Indo	16.243	De Para
Corpesca S.A.	Desiderio García ST 5	Iquique	Tarapacá	Complejo Deportivo	13.800	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García ST 85 B	Iquique	Tarapacá	Cancha almacenamiento	11.689	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García ST 14 – 15	Iquique	Tarapacá	Cancha almacenamiento	17.699	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García ST 16 Barrio Industrial	Iquique	Tarapacá	Cancha almacenamiento	6.330	Uso
Corpesca S.A.	Circunval. MZ B ST 14 E	Iquique	Tarapacá	Cancha almacenamiento	972	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García MZ B ST 14 F Oficina	Iquique	Tarapacá	Cancha almacenamiento	936	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García ST 21 20 A Industria	Iquique	Tarapacá	Cancha almacenamiento	12.860	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García ST 10 11 12 MZ A	Iquique	Tarapacá	Redes y mantención flota	29.632	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García Barrio Industrial	Iquique	Tarapacá	Planta ex Coloso	68.813	De Para
Corpesca S.A.	Desiderio García S/N	Iquique	Tarapacá	Bahía Corpesca Iquique	1.875	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio García S/N ST 33	Iquique	Tarapacá	Ex Igemar Pta. Sur	58.000	Uso
Corpesca S.A.	AV. Arturo Prat ST 93	Iquique	Tarapacá	Planta ex Serenor	18.365	Uso
Corpesca S.A.	Barrio Industrial sitio G	Tocopilla	Antofagasta	Ex cancha almacenamiento harina Eperva	15.810	De Para

Propietario	Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie M ₂	Estado Situación*
Corpesca S.A.	Caleta vieja	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Guanaye	48.841	De Para
Corpesca S.A.	Barrio Industrial Lote C1 y C2	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Coloso	20.972	De Para
Corpesca S.A.	Caleta vieja Lote 1	Tocopilla	Antofagasta	Sitio eriazó Ex Guanaye	22.000	De Para
Corpesca S.A.	Barrio Industrial 2001	Tocopilla	Antofagasta	Roqueríos frente a Ex Planta Eperva	22.000	De Para
Corpesca S.A.	Barrio Industrial Lote B	Tocopilla	Antofagasta	Ex cancha almacenamiento harina Eperva	30.200	De Para
Corpesca S.A.	Barrio Industrial Lote 2	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Eperva	16.262	De Para
Corpesca S.A.	Barrio Industrial Lote 1	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Eperva	8.525	De Para
Corpesca S.A.	Cúspide cerro Tolar 4 Lote 4	Tocopilla	Antofagasta	Antena	1.850	De Para
Corpesca S.A.	Barrio Industrial MZ A sitio 6	Mejillones	Antofagasta	Cancha almacenamiento	5.482	Uso
Corpesca S.A.	Barrio Industrial MZ A sitio 7, 7A, 7B	Mejillones	Antofagasta	Cancha almacenamiento	10.712	Uso
Corpesca S.A.	Barrio Industrial MZ B sitio 11 y 12	Mejillones	Antofagasta	Arrendada	12.759	Uso
Corpesca S.A.	Granaderos 85	Mejillones	Antofagasta	Planta Sur (No operativa)	51.468	De Para
Corpesca S.A.	Av. Latorre 1699	Mejillones	Antofagasta	Planta Centro, Parqueadero barcos	47.320	Uso
Corpesca S.A.	Planta Norte	Mejillones	Antofagasta	Planta Norte (Operativa)	69.400	Uso
Corpesca S.A.	Planta Norte	Mejillones	Antofagasta	Planta Norte (Operativa)	45.800	Uso
Corpesca S.A.	O'Higgins 099	Mejillones	Antofagasta	Oficina y galpones bahía	10.000	Uso
Empormontt	Av. Angelmó 1673, recinto Empormontt	Puerto Montt	De Los Lagos	Arriendo superficie uso de área estanques	1.200	De Para
Empormontt	Av. Angelmó 1673, recinto Empormontt	Puerto Montt	De Los Lagos	Arriendo de bodega de almacenamiento A-50	3.500	Uso

*Uso: el estado de la propiedad se encuentra en operación

*De para: el estado de la propiedad se encuentra no operativo

Flota

Adaptarse a las fluctuaciones naturales del recurso pesquero, mediante la flexibilidad en el uso de los activos, es una de las fortalezas de Corpesca S.A. La Empresa adecúa su capacidad productiva a los ciclos de la naturaleza y a las medidas de administración pesquera, necesarias para un cuidado permanente de los recursos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta e Iquique.

Corpesca S.A. inscribió 15 barcos pesqueros de alta mar (PAM) de su flota, en el Registro de Naves de Licencias Transables de Pesca (LTP), para efectuar operaciones pesqueras durante el 2023, con una bodega total de 6.550 m³ en la captura de especies pelágicas con redes de cerco.

Estos pesqueros están equipados con la más moderna tecnología de monitoreo oceanográfico, sistemas de comunicación y monitoreo satelital, que permiten a las tripulaciones efectuar sus labores de pesca de manera efectiva. Así, la flota opera con una infraestructura tecnológica que a la Empresa le entrega un amplio conocimiento de los ecosistemas marinos para lograr una pesca sustentable en nuestras zonas de operación.

Licencia Transable de Pesca clase A, LTP clase A:

Acto administrativo otorgado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, a aquellos armadores titulares de autorizaciones de pesca de pesquerías declaradas en plena explotación a las se hayan establecido cuotas globales de captura.

Las LTP clase A se otorgan en reemplazo voluntario de las autorizaciones de pesca del recurso objetivo, a cambio de una licencia de 20 años de duración y renovables, cuyos derechos son equivalentes al coeficiente de participación del armador expresado en porcentaje con siete decimales, los que pueden decrecer hasta en un 15% producto de las subastas públicas a que se refiere el artículo 27 de la misma Ley.

El coeficiente de participación de la LTP clase A por armador para una determinada pesquería, se determinará dividiendo las capturas de todas las naves autorizadas al armador, correspondiente a los 3 años calendario anteriores a la declaración del régimen, por las capturas totales extraídas durante el mismo periodo, correspondientes a todos los armadores que cuenten con autorización de pesca vigente a la fecha.

Las actuales LTP clase A se asignaron siguiendo las disposiciones del artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.657 de 2013, que fijó un plazo de seis meses contados desde la entrada en vigencia de esta Ley, para que los armadores titulares de autorizaciones de pesca de pesquerías administradas mediante el sistema del Límite Máximo de Captura por Armador establecido por la Ley N°19.713, para quienes optaron por cambiar

sus autorizaciones de pesca por LTP clase A. Las licencias que fueron otorgadas equivalen a los mismos derechos que disfrutaban los armadores en el sistema del Límite Máximo de Captura por Armador.

Licencia Transable de Pesca clase B, LTP clase B:

Son los derechos otorgados a los adjudicatarios de subastas públicas efectuadas a las pesquerías administradas mediante LTP clase A, que hayan alcanzado un nivel de explotación igual o superior al 90% de su rendimiento máximo sostenible, RMS, a las cuales se les subasta hasta el 15% de la fracción industrial de la cuota global de captura, a razón de licitaciones del 5, 10 o 15%, dependiendo del nivel de explotación alcanzado.

Las subastas realizadas darán origen a LTP clase B, que tendrán una duración de 20 años, luego de los cuales se vuelven a licitar por igual periodo.

El proceso de licitación se realiza considerando el nivel de explotación que haya alcanzado la pesquería:

El 5% de la fracción industrial de la cuota global, al momento que la pesquería se encuentre en un nivel de explotación del 90% del su punto biológico del RMS.

El 5% de la fracción industrial de la cuota global, al momento que la pesquería se encuentre en un nivel de explotación del 95% del su punto biológico del RMS.

El 5% de la fracción industrial de la cuota global, al momento que la pesquería se encuentre en el nivel del RMS.

Las licencias transables de pesca son divisibles, transferibles, transmisibles y susceptibles de todo negocio jurídico.

Licencias transables de pesca año 2023

ANCHOVETA XV – II REGIONES		
Tipo de LTP	Toneladas	Coficiente de participación
A	423.957,118	0,6734192
B	24.867,581	0,0395000
TOTAL	448.824,699	0,7129192

SARDINA ESPAÑOLA		
Tipo de LTP	Toneladas	Coficiente de participación
A	1.167,031	0,7858795

JUREL XV – II REGIONES		
Tipo de LTP	Toneladas	Coficiente de participación
A	70.165,533	0,7014449

Concesiones

Corpesca S.A. mantuvo vigentes en 2023 un total de 25 concesiones, que corresponden principalmente a terrenos donde están emplazados los muelles, cañerías de descarga de pesca, de agua, de carga de combustible, lugares de acopio, instalaciones industriales y otros.

El detalle de las concesiones de Corpesca S.A. son las siguientes:

Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie M ²	Estado
Av. Comandante San Martín 3600 ds 105	Arica	Arica y Parinacota	Planta productiva	10.541	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 ds 340	Arica	Arica y Parinacota	4 cañerías sistema aducción de mar	50	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 ds 289	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de almacenamiento	10.320	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 ds 74	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de acopio harina y redes	30.624	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 ds 247	Arica	Arica y Parinacota	4 pontones y 4 cañerías aducción	18.400	En operación
Av. Comandante San Martín 3600 ds 283	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de almacenamiento	12.686	En operación
Av. Máximo Lira 1099	Arica	Arica y Parinacota	Planta productiva Astilleros Arica	37.723	En operación
Barrio Industrial ds 393	Iquique	Tarapacá	Muelle, 4 pontones y 4 cañerías de descarga	3.552	En operación
Barrio Industrial ds 502	Iquique	Tarapacá	4 pontones, 2 cañerías conductoras y 4 cañerías aductoras	986	En operación
Av. Arturo Prat 32 ds 502	Iquique	Tarapacá	2 emisarios submarinos	794	En operación
Barrio Industrial ds 472	Iquique	Tarapacá	1 cañería de agua y 1 cañería de combustible	1.459	En operación
Barrio Industrial ds 329	Iquique	Tarapacá	1 cañería de agua y 1 cañería de petróleo	646	En operación
Barrio Industrial ds 389	Iquique	Tarapacá	3 pontones, 3 cañerías de descarga, 5 cañerías aductoras y 1 cañería de desagüe	3.254	En operación
Barrio Industrial ds 98	Iquique	Tarapacá	3 bollerines ex Serenor	S/M2 asig.	En operación
Barrio Industrial ds 347	Iquique	Tarapacá	2 cañerías conductoras	254	En operación
Barrio Industrial ds 580	Iquique	Tarapacá	1 cañería de combustible y 1 cañería de agua	51	En operación
Barrio Industrial ds 155	Iquique	Tarapacá	1 cañería aductora	88	En operación
Barrio Industrial ds 70	Iquique	Tarapacá	1 cañería de agua y 1 cañería de desagüe	382	En operación
Estación repetidora Cerro Tarapacá i 2 3788	Iquique	Tarapacá	Antenas repetidoras	1.964	En operación
Granaderos 85 ds 48	Mejillones	Antofagasta	Ex planta Guanaye	31.015	Sin operación
Barrio Industrial ds 48	Mejillones	Antofagasta	Almacenamiento harina	7.000	En operación
O'Higgins 099 ds 158	Mejillones	Antofagasta	Muelle y varadero	1.612	En operación
Barrio Industrial ds 327	Mejillones	Antofagasta	Cañería y pontón	1.626	En operación
Latorre 1045 ds 448	Mejillones	Antofagasta	Astillero	22.000	En operación
Barrio Industrial ds 449	Mejillones	Antofagasta	6 cañerías y 6 pontones	3.425	En operación

Renovación de recursos

Corpesca S.A. realiza sus labores de extracción y procesamiento de productos cumpliendo con las normativas en materia de calidad del aire y emisiones al mar, entre otros. La preocupación por la sustentabilidad de los recursos se traduce además en el riguroso cumplimiento de los periodos de veda biológica y cuotas de pesca, además de paralizaciones de nuestra actividad pesquera de carácter voluntarias para asegurar la protección del medio ambiente marino y la preservación de las especies.

Arriendos otorgados

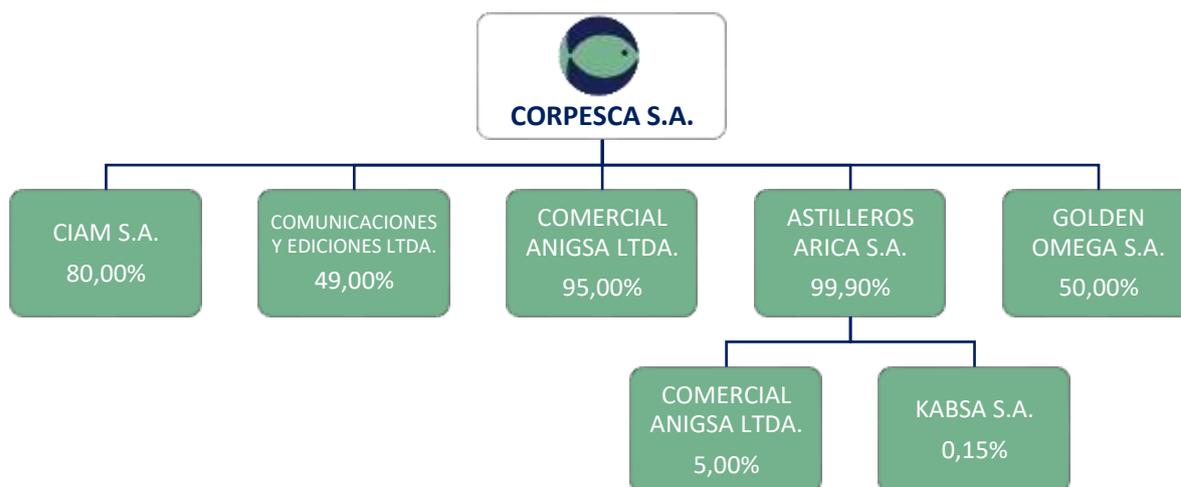
Ciudad	Bien	Metros cuadrados	Arrendatario
Arica	Sitio eriazo Comandante San Martín 3000 - 3600	42	Telefónica Móviles Chile S.A.
Arica	Galpón sector ex coloso	800	Golden Omega S.A.
Mejillones	Sitios 5 y 6 MZ A	5.482	Municipal Mejillones SADP
Mejillones	Sitios 7 7A 7B MZ A	10.712	Municipal Mejillones SADP
Mejillones	Sitios 11 y 12 MZ B	12.759	Soc. Transportes Ilzauspe Ltda.
Iquique	Sitio 85	11.560	Sociedad Logística del Norte SpA
Iquique	Sitios 14-15-16	26.899	Sociedad Logística del Norte SpA
Iquique	Sitios 20-21	12.862	Imp. y Exp. Claudio Isaias Vega Sanchez EIRL



Subsidiarias y asociadas

Corpesca S.A. mantiene una relación comercial con sus subsidiarias y asociadas que son importantes para el desarrollo de su actividad pesquera. Sin embargo, la Compañía no ha tenido contratos celebrados con estas que hayan influido significativamente en sus operaciones y resultados.

Malla societaria



Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. (CIAM)

Razón social	Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.
RUT	76.055.995-4
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Participación Corpesca S.A.	80,00%
Dirección	Avda. Arturo Prat 33, Barrio Industrial, Iquique
Fecha de constitución	Inicialmente se constituyó con el nombre de Instituto de Investigación Pesquera del Norte S.A., Inpesnor, por escritura pública del 16 de marzo de 2009, como una sociedad anónima cerrada. Posteriormente, por escritura pública del 7 de julio de 2014 se acordó el cambio de su razón social por el de Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A., CIAM.
Actividad	Investigación, desarrollo de estudios y de proyectos científicos con el propósito de incrementar el conocimiento disponible asociado a nuestro mar.
Capital suscrito y pagado	MUS\$ 12
Directorio	Presidente: Felipe Zaldívar Prado* Vicepresidente: Ricardo García Holtz Director: Miguel Ángel Escobar Silva* Director: Gonzalo Fernández García Director: Carlos Merino Pinochet* Director: Pedro Moreno Rodríguez*

Gerente General	Jorge Oliva López
------------------------	-------------------

(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A. Felipe Zaldívar Prado como Gerente General, Miguel Ángel Escobar Silva como Gerente de Operaciones, Pedro Moreno Rodríguez como Gerente Base Arica y Carlos Merino Pinochet como Gerente Base Iquique.

Corpesca S.A. desde su origen ha colaborado y aportado con el conocimiento científico del mar, investigando los ecosistemas marinos y desarrollando nuevas tecnologías para la industria y el país. Gran parte de este trabajo científico lo realiza hoy a través del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM).

El CIAM se constituyó el año 2014, sus socios son las empresas pesqueras del norte grande y es filial de Corpesca S.A. Su objetivo es apoyar la sustentabilidad de la pesca en el norte grande de Chile a través de la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico de los ecosistemas marinos.

Su permanente trabajo, tanto de forma individual como relacionado a instituciones académicas, ha llevado a importantes avances en la sustentabilidad de las pesquerías, realizando estudios de las condiciones biológicas de las especies pertenecientes al ecosistema marino, de la bio-oceanografía y sus efectos en el medioambiente. Adicionalmente, el CIAM realiza de manera permanente actividades de coordinación, difusión de los resultados de los estudios elaborados y apoyo a investigaciones de innovación y desarrollo.

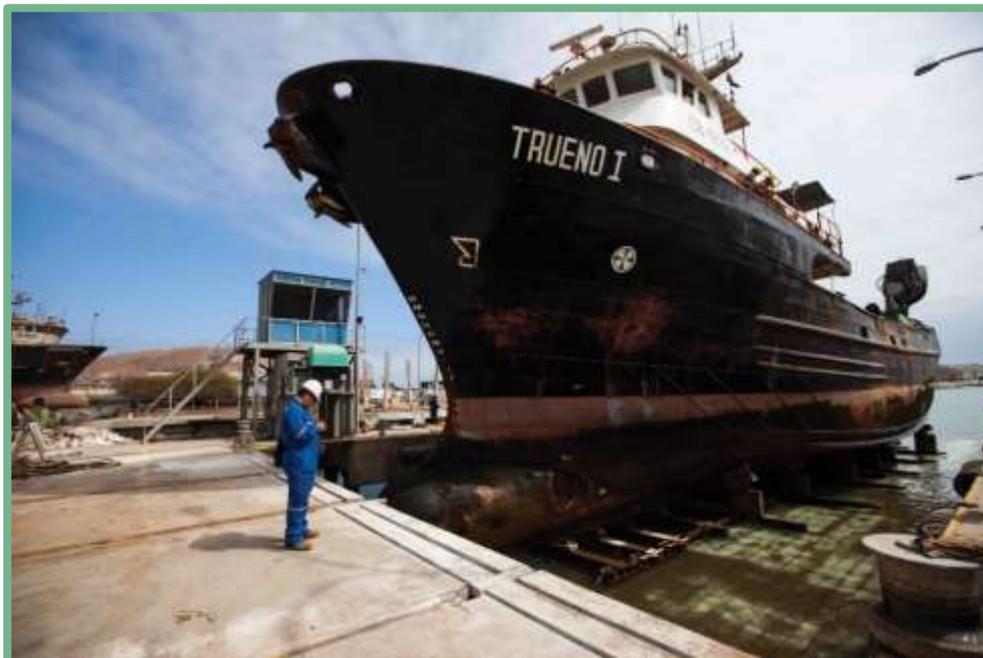


Astilleros Arica S.A.

Razón social	Astilleros Arica S.A.
RUT	94.283.000-9
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Participación Corpesca S.A.	99,90%
Dirección	Máximo Lira 1099, Arica
Fecha de constitución	29 de julio de 1981
Actividad	Principalmente reparación y construcción de buques pesqueros.
Capital suscrito y pagado	MUS\$ 4.548
Directorio	Director: Felipe Zaldívar Prado* Director: Raúl Feliú Carrizo* Director: Miguel Ángel Escobar Silva*
Gerente General	Miguel Ángel Escobar Silva*
(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A. Felipe Zaldívar Prado como Gerente General, Raúl Feliú Carrizo como Gerente de Administración y Finanzas y Miguel Ángel Escobar Silva como Gerente de Operaciones.	

Compañía dedicada a la reparación, mantención y construcción de naves, que presta servicios tanto a Corpesca S.A. como a terceros, en particular, a pescadores artesanales de la macrozona norte.

La subsidiaria Astilleros Arica S.A. ejecuta la mayoría de las carenas de la flota pesquera, las cuales se negocian de acuerdo con condiciones de mercado, como también tiene contratos especiales asociados a la construcción o modernización de los pesqueros de alta mar (PAM).



Golden Omega S.A.

Razón social	Golden Omega S.A.
RUT	76.044.336-0
Naturaleza jurídica	Sociedad anónima cerrada
Participación Corpesca S.A.	50,00%
Dirección	Av. Comandante San Martín N°3460, Arica
Fecha de constitución	26 de diciembre de 2008
Actividad	Elaboración, transformación y refinación de aceite y grasas de origen marino, lacustre o fluvial, para consumo humano, animal o industrial, como también la investigación y desarrollo de estas materias y actividades afines.
Capital suscrito y pagado	MUS\$ 215.241
Directorio	Presidente: Joaquín Cruz Sanfiel Vicepresidente: Eduardo Navarro Beltrán* Director: Rodrigo Huidobro Alvarado* Director: Cristián Larraín Reyes Director: Felipe Zaldívar Prado*
Gerente General	Jorge Brahm Morales
(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A. Eduardo Navarro Beltrán y Rodrigo Huidobro Alvarado como Directores y Felipe Zaldívar Prado como Gerente General.	

Golden Omega S.A. es una compañía chilena líder en la producción de concentrados de Omega 3 de alta calidad a partir de aceites de pescado de anchoveta, muy valorados por los mercados farmacéutico y nutracéutico mundiales.

La relación comercial con la matriz corresponde principalmente a la venta de aceites de pescado y servicios logísticos.



Comercial Anigsa Ltda.

Razón social	Comercial Anigsa Ltda.
RUT	76.044.336-0
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada.
Participación Corpesca S.A.	95,00%
Dirección	Manzana 11 galpones 1-2, recinto amurallado Zofri Iquique.
Fecha de constitución	27 de enero de 1986
Actividad	importación–exportación; distribuidora de insumos y maquinarias para la industria; arriendo de inmuebles.
Capital suscrito y pagado	MUS\$ 180
Directorio	Director: Felipe Zaldívar Prado* Director: Raúl Feliú Carrizo*
Gerente General	Carlos Merino Pinochet*
(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A. Felipe Zaldívar Prado como Gerente General, Raúl Feliú Carrizo como Gerente de Administración y Finanzas y Carlos Merino Pinochet como Gerente Base Iquique.	

Subsidiaria dedicada a la importación-exportación de maquinarias para la industria, distribuidora de insumos y arriendo de inmuebles. Corpesca S.A. a través de ella realiza importantes compras (importaciones) de maquinarias o repuestos.

Comunicaciones y Ediciones Ltda.

Razón social	Comunicaciones y Ediciones Ltda.
RUT	94.283.000-9
Naturaleza jurídica	Sociedad de responsabilidad limitada.
Participación Corpesca S.A.	49,00%
Dirección	Av. El Golf 150 piso 20, Las Condes, Santiago.
Fecha de constitución	29 de junio de 1993
Actividad	Edición, publicación y comercialización de revistas y publicidad.
Capital suscrito y pagado	MUS\$ 6
Directorio	-
Gerente General	Patricio Tapia Costa*
(*) Ejerce cargo en Corpesca S.A. Patricio Tapia Costa como Director.	

Empresa constituida como modificación de Chile Pesquero Limitada, con fecha 24 de junio de 1993. Esta sociedad inició sus actividades en julio de 1983, con el objetivo de desarrollar actividades de creación, redacción, edición, publicación, distribución y comercialización de revistas y la administración de cuentas de publicidad.

Inversiones sobre total de activos

Total de activos Corpesca S.A. US\$ 348.929.013

Empresa	Tipo de inversión	Monto de inversión (US\$)	% sobre total de activos
Astilleros Arica S.A.	Subsidiaria	3.474.304	1,00%
Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.	Subsidiaria	28.888	0,01%
Comercial Anigsa Limitada	Subsidiaria	108.792	0,03%
Golden Omega S.A.	Asociada	61.547.869	17,64%
Comunicaciones y Ediciones Limitada (*)	Asociada	-	0,00%
TOTAL		65.159.853	

(*) Asociada presenta patrimonio negativo, reclasificada en pasivos.



7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

“Corpesca S.A. busca relaciones de largo plazo con sus proveedores para asegurar insumos de calidad a precios competitivos. Los pescadores artesanales son uno de los principales proveedores de la Empresa, proporcionando una parte importante de la materia prima que se procesa”.

Política de pago a proveedores

La política de pago de la Compañía es: para proveedores de materiales, a 30 días contado desde la fecha de recepción de la factura, para proveedores de servicios, a 15 días contado desde la fecha de recepción de la factura o boleta, y para proveedores de servicios básicos periódicos, será pago contado.

Pago a proveedores

A continuación, se detalla el pago de facturas de los proveedores nacionales y extranjeros de Corpesca S.A. para el ejercicio 2023.

Desde la fecha de recepción de la factura	Hasta 30 días		Entre 31 a 60 días		Mas de 60 días	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Numero de facturas pagadas.	14.221	19	249	5	163	1
Monto total del valor de las facturas pagadas (MM\$).	86.402,7	589,1	1.174,0	706,2	396,1	159,4
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MM\$).	0	0	0	0	0	0
Número de proveedores al que corresponden las facturas pagadas.	1.259	12	83	3	48	1

Durante 2023, un proveedor representó en forma individual, al menos el 10% del total de compras efectuadas en el periodo por el suministro de bienes y servicios. Dicho proveedor fue Copec S.A. con un 14,37%.

Evaluación de proveedores

Existe dentro de la gestión y control de riesgos de la organización un sistema de filtros para evaluar a los proveedores en base al sistema de validación *Compliance Tracker* según los delitos normados en la Ley N°20.393.

Con el objetivo de establecer controles efectivos tendientes a evitar o prevenir, en forma oportuna, la realización de transacciones o contratos con personas o empresas que pudieran llegar a comprometer a la Compañía y sus filiales en los delitos contemplados en dicha ley se ha contratado los servicios de una empresa especialista en la verificación de identidad para Modelos de Prevención de Delitos, quien presta el servicio contratado a través de un *software* denominado *Compliance Tracker*, que permite generar alertas a partir de la verificación de antecedentes en una serie de bases de datos de consulta.



8. INDICADORES

“Corpesca S.A. realiza sus labores de extracción y procesamiento de productos cumpliendo con exigentes normativas en materia de calidad del aire y emisiones al mar, entre otros aspectos. La preocupación por la sustentabilidad de los recursos se traduce además en el riguroso cumplimiento de los períodos de veda biológica y cuotas de pesca, además de detenciones de captura de carácter voluntarias, todo para asegurar la calidad ambiental y la preservación de las especies”.

Cumplimiento legal y normativo

En relación con clientes

Todas las operaciones comerciales tanto nacionales como con el exterior se realizan con sujeción a contratos de compraventa formales, precaviendo el cumplimiento íntegro de las obligaciones contraídas por ambas partes.

Corpesca S.A. nunca no ha sido objeto de sanciones a este respecto.

En relación con sus trabajadores

La Empresa no cuenta con procedimientos específicos definidos para prevenir y detectar este tipo de incumplimientos. Sin embargo, se realizan auditorías internas y externas asociadas a cumplimiento normativo de derechos laborales de los trabajadores, como una manera de detectar y corregir brechas o errores asociados a esta materia.

No hay casos de sanciones ejecutoriadas por vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores.

Medioambiental

Corpesca S.A. ha implementado un Plan de Gestión Ambiental con el objeto de asegurar el cumplimiento de su política y de la normativa ambiental vigente.

La responsabilidad de la gestión ambiental de la Empresa está definida en el manual de dicho plan, a través de una estructura de roles con funciones específicas, desde los niveles gerenciales hasta cada uno de los trabajadores poniendo especial énfasis en quienes desarrollan funciones de liderazgo en la organización.

La Empresa ha identificado sus aspectos ambientales, lo cuales son:

- Consumo de Combustibles

- Consumos de Energía eléctrica
- Consumos de Agua potable y salada
- Consumos de Sustancias Peligrosas
- Generación de Residuos Peligrosos
- Generación de Residuos No Peligrosos
- Emisión de Residuos Industriales Líquidos
- Emisión de Gases
- Emisión de Olores.

Estos aspectos ambientales deben cumplir con la legislación ambiental vigente, de acuerdo como se indica a continuación:

- Normas de Emisión de Descarga de Residuos Industriales Líquidos a cuerpos de aguas superficiales y litoral. D.S 90/2000.
- Reglamento de Residuos Peligrosos. D.S 148/2004.
- Decreto 1/2013. Aprueba reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes, RETC.
- Reglamento Nº 43/2015. Reglamento de Sustancias Peligrosas.
- Reglamento Nº 12/2022. Envases y Embalajes.
- Ley 20.780/2014. Reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.
- Ley 21.210/2020. Moderniza la Legislación Tributaria y modifica la Ley 20.780, introduce la posibilidad de compensar emisiones gravadas y fija requisitos generales. (Impuestos Verdes).
- Norma de Emisión de Descarga de Residuos Industriales Líquidos a Alcantarillado. D.S 609/2004.
- Ley de Fomento al Reciclaje, Nº 20.920/2016. Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.
- NCh 1333/1978. Sobre Requisitos de Calidad de Agua para distintos Usos.
- Ley 21.305/2021, sobre Eficiencia Energética.

Además, deben cumplir con reportabilidad exigida en las distintas plataformas como son:

Registro de Emisiones de Transferencia y Contaminantes, RETC

En esta plataforma se declaran:

- Fiscalización de RILes, declaración mensual de monitoreos de residuos industriales líquidos.
- DASUSPEL, sustancias peligrosas

- SIDREP, declaración de residuos peligrosos
- SINADER, declaración de residuos no peligrosos
- RUEA, declaración de emisiones gaseosas
- SISAT, declaración de impuestos verdes
- SISAT, emisiones lumínicas (solo Mejillones)
- DAE. Declaración ambiental empresarial
- DJA, declaración jurada anual
- REP, declaración de residuos de productos prioritarios, en el marco de la ley de fomento al reciclaje.
- Huella de Carbono

Superintendencia de Medio Ambiente, SMA

- SRCA, declaración de información de resoluciones de calificación ambiental.
- SSA, declaración de información de seguimiento ambiental de los compromisos ambientales adquiridos en las resoluciones de calificación ambiental, tal como programas de vigilancia ambiental, monitoreos ambientales, información de biodiversidad, gestión de residuos, emisiones entre otros.

Ministerio de Energía

- SIBNE, declaración de balance nacional de energía de los energéticos consumidos en la empresa, en las distintas actividades que desarrolla.

Los plazos de cumplimiento normativos y de reportabilidad están definidos en el Plan de Gestión Ambiental y en el Sistema de Gestión de Riesgo de Corpesca S.A.

Nuevas Exigencias Ambientales de 2023

- Se habilitó la plataforma de Sistema de Seguimiento Atmosférico de Aire, SISAT, para declarar los impuestos verdes, para calderas y también grupos generadores eléctricos.
- Entró en vigencia el 16 de septiembre de 2023, el D.S 12/2022, Reglamento de Envases y Embalajes.
- Exigencia de un Sistema de Gestión de Eficiencia Energética certificado bajo la Norma ISO 50.001. Corpesca comenzó a implementar el SGE, con asesoría de Consultora EMOAC.
- Decreto N°63 /2023. Aprueba reglamento que fija las obligaciones y procedimientos relativos a la identificación de los contribuyentes afectos, y que establece los procedimientos administrativos necesarios para la aplicación del impuesto que grava las emisiones al aire de material particulado, óxidos de

nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono conforme lo dispuesto en el artículo 8º de la ley N° 20.780, modificado por la ley N° 21.210.

- Entró en vigencia el 29 de septiembre de 2023, el D.S 4/2023 Reglamento de Proyectos de Contaminantes para compensar Emisiones gravadas, conforme a lo dispuesto en el Artículo N°8 de la Ley N° 20.780.
- La Ley de Fomento al Reciclaje, mediante el Reglamento de Envases y Embalajes obligó a todas las empresas que comercialicen productos en el territorio nacional, que se hagan cargo de los envases y embalajes que dejan en el mercado (como residuos), a través de un Sistema de Gestión, para ello Corpesca S.A. firmó contrato con el Sistema de Gestión Industrial PROREP.
- Ley 21.595/2023. Ley de Delitos Económicos y Ambientales, se establecieron 6 tipos de delitos ambientales.

Controles Ambientales

- Plan de Gestión Ambiental, en él se contemplan los procedimientos y los indicadores ambientales, que permiten controlar y mejorar el desempeño ambiental de Corpesca S.A.
- Sistema de Gestión de Riesgos, este sistema tiene el control de los cumplimientos ambientales de reportabilidad para las distintas plataformas exigidas (RETC, Superintendencia de Medio Ambiente, Ministerio de Energía) y mencionadas anteriormente, como así mismo contempla los cumplimientos de acuerdo con las fiscalizaciones ambientales realizadas en Corpesca S.A.
- Programas de Vigilancia Ambiental, permite controlar la calidad del cuerpo receptor marino, contempla monitorear calidad de agua, sedimentos, biodiversidad.
- Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, permite aplicar medidas de prevención en segregación, embalaje, rotulación, señal ética, almacenamiento, trazabilidad y destino final autorizado.
- Procedimientos de manejo de residuos no peligrosos, permite aplicar medidas de prevención en segregación, embalaje, rotulación, señal ética, almacenamiento, trazabilidad y destino final autorizado.
- Se aplican listas de verificación (check list) en forma permanente a las instalaciones de almacenamiento de las sustancias peligrosas, de tal forma de evaluar en forma preventiva el cumplimiento del Reglamento N°43.
- Auditorías ambientales internas, estas son realizadas por Servicios Corporativos SerCor S.A., y se orientan a evaluar el desempeño ambiental de la Empresa.
- Auditorías ambientales externas, esta es realizada generalmente por la empresa ECOS, y se orientan a evaluar el desempeño ambiental de la empresa.

- Sistema de Gestión de Eficiencia Energética, mediante la implementación y certificación, Corpesca podrá implementar medidas de eficiencia en el consumo y reducción de sus energéticos.
- Reportabilidad de Envases y Embalajes en la Plataforma del Sistema de Gestión de PROREP, se reportan los maxi sacos que deja en el mercado nacional, producto de la venta de harina de pescado, controlando así la trazabilidad de los materiales.
- Compromisos Ambientales de las Resoluciones de Calificación Ambiental, se evalúa permanentemente el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en las RCA y las modificaciones que se puedan desarrollar, de tal forma de someterlas a consultas frente al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. También se informa a la Superintendencia de Medio Ambiente, antes de 24 horas cuando ocurre un incidente ambiental que involucre la actividad de una RCA.
- Protocolo 2019 “Buenas Prácticas Pesqueras para la Gestión de Olores”. Corpesca S.A. en conjunto con Camanchaca y ASIPNOR, elaboraron un protocolo que contempla siete fichas de buenas prácticas, las cuales permiten controlar y mitigar impacto por olores en las áreas más críticas.
- Planes de Prevención de Contingencias y Emergencias, se contemplan planes para derrames de hidrocarburos, planes de emergencia para residuos y sustancias peligrosos.
- Evaluación de pago de impuestos verdes.
- Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, Sistema de Flotación con Aire Disuelto.
- Sistema de abatimiento de Olores, Scrubber, permite abatir las cargas contaminantes odorantes, responsables de la contaminación atmosférica por olor.
- Plan de Gestión y Mantenimiento de Líneas Submarinas. La seguridad en la operación de las instalaciones de Corpesca S.A., es de vital importancia, sobre todo cuando se detecta un daño en un ducto, para el cual debe evaluarse su resistencia remanente, a fin de determinar las acciones de mantenimiento preventivo o correctivo, que restablezcan el factor de seguridad y garantice la integridad mecánica durante la vida útil del sistema.

Corpesca S.A. el año 2023 no tiene procesos sancionatorios ni multas en el registro de sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, por tanto, no ha debido presentar informes de cumplimientos ni ejecutar reparación por daño ambiental.

Libre competencia

Corpesca S.A. tiene una política y un Manual de Libre Competencia que definen los principios y acciones que se siguen en la materia, siendo especialmente relevante su cumplimiento frente a los proveedores, y en particular respecto de los abastecedores de pesca artesanal.

En lo relativo a los clientes, dada la naturaleza de los productos y de sus mercados, para la Compañía es altamente improbable poder afectar la Libre Competencia. Corpesca S.A. nunca ha sido objeto de sanciones a este respecto.

Por otra parte, IFFO, la organización comercial internacional que representa a la industria de los ingredientes marinos, de la que Corpesca S.A. es miembro, es particularmente cuidadosa en este ámbito y está sujeta al escrutinio del comercio mundial relacionado.

Otros

La Compañía para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley N°20.393 de responsabilidad penal de la persona jurídica, tiene un Modelo de Prevención de Delitos certificado. Este Modelo exige que la empresa cuente con una Política de Prevención de Delitos, la cual fue aprobada por el Directorio y presenta la dirección de la sociedad para evitar la comisión de estos delitos.

A la fecha no ha habido sanciones relacionadas al incumplimiento de la Ley N°20.393 para el periodo correspondiente a esta memoria. Por lo que tampoco hay montos relacionados a pago de multas.



Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria

Sostenibilidad

Hacer empresa pesquera hoy es un desafío de gran magnitud, y que Corpesca S.A. aborda con decisión y mirada de futuro, busca garantizar la sustentabilidad en el largo plazo, tanto de la industria pesquera nacional, un sector tradicional de la economía chilena, como de los recursos marinos.

La compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad, en la que declara su compromiso en producir alimentos e ingredientes marinos mediante gestión responsable y respetuosa con nuestro entorno económico, social y ambiental, contribuyendo al desarrollo de las generaciones actuales y futuras.

La política de sostenibilidad de Corpesca asume los siguientes principios rectores:



La Empresa mediante su política de sostenibilidad busca realizar sus operaciones en forma sustentable y de manera armónica con el entorno, con el objeto de conocer y cuidar dicho recurso y su entorno asociado, para que continúe siendo una fuente permanente de alimentos sanos en el futuro, y poder desarrollar su operación dentro de un marco de protección del medioambiente, aplicando y fomentando el principio de prevención y control de la contaminación, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos. Lo anterior con la finalidad de lograr la creación de valor económico y la contribución al desarrollo local de forma perdurable en el tiempo y la mantención de un diálogo permanente con las comunidades vecinas.

La gestión en sostenibilidad es una actividad en desarrollo y en proceso de mayor robustecimiento al interior de la compañía. Es así como en el año 2023 Corpesca establece una política energética, con el objetivo de reducir el uso y consumo de energía, mitigando así nuestra huella de carbono y minimizando nuestro impacto ambiental. En línea con lo anterior también se dio inicio a la implementación de Sistema de Gestión de Energía, basado en la norma internacional ISO 5001:2018 y cuyo proceso está siendo guiado por la empresa consultora EMOAC, especialista en inteligencia energética integral.

Adicionalmente la compañía cuenta a partir del 1 de octubre de 2018, con suministro de energía eléctrica para sus operaciones de matriz de energía renovable no convencionales, lo que ha permitido que hasta el año 2023 sus plantas de Arica e Iquique se abastezcan exclusivamente de energías renovables no convencionales (ERNC).

Además, toda la información de sostenibilidad es cuantificada anualmente con información trazable utilizando el estándar GRI (Global Reporting Initiative, por sus siglas en inglés).

Medioambiente

Para Corpesca S.A. la sustentabilidad de los recursos naturales como el cuidado del medio ambiente ha sido una preocupación crucial de su quehacer especialmente en el último periodo. En este contexto la compañía ha generado una política ambiental que se ha visto traducida en su cumplimiento, en la generación de una serie de procedimientos e inversiones que han ido permeando favorablemente a la organización y que han colaborado de manera considerable con la sustentabilidad de los recursos que explotan y con la calidad del medio ambiente que circunda sus actividades operacionales, cada vez de manera más considerable.

La Empresa ha elaborado un Plan de Gestión Ambiental que aborda la política ambiental, la estructura del Sistema de Gestión Ambiental y las actividades operacionales que deben desarrollar los miembros de Corpesca S.A. en este ámbito.

Además, la empresa cuenta con un Manual de Buenas Prácticas y Normas Pesqueras en donde se detalla nuestras responsabilidades y medidas de conservación en áreas clave de la actividad pesquera, asegurando una gestión responsable de los recursos marinos.

Desde el inicio de sus actividades, Corpesca ha llevado a cabo un Programa de Vigilancia Ambiental del Ecosistema Marino en los lugares donde tiene sus actividades productivas, que ha pasado a formar parte del monitoreo ambiental establecido y aceptado por el ente regulador. Además, la empresa cuenta con un Programa de Monitoreo y Control de Emisiones Líquidas y un Programa de Control de Emisiones de sus fuentes fijas.

La Compañía mantiene un programa periódico de auditorías medioambientales que ayudan a detectar y corregir probables desviaciones logrando con ello un mejoramiento en la gestión de sus estándares ambientales y del cumplimiento normativo ambiental.

En el marco de su política de cuidado ambiental, la compañía desarrolla diversas líneas de trabajo en el ámbito del reciclaje y economía circular con los materiales que terminaron su vida útil en la faena industrial que son transformados en productos y en las plantas de proceso de harina de pescado a través de la recuperación de los residuos industriales líquidos en su totalidad.

Corpesca S.A. forma parte del Acuerdo de Producción Limpia (APL) sobre “Manejo sustentable de residuos asimilables a domiciliarios en embarcaciones de pesca industrial”, uno de los hitos más relevantes del sector, dado que permite disminuir los desechos sólidos generados en la flota. El acuerdo “Cero Residuos” busca evitar que especialmente los residuos de origen plástico terminen en el mar, ayudando de esta manera a evitar la contaminación del ecosistema marino. En la actualidad la totalidad de sus naves y artefactos navales, se encuentran certificadas por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, por cumplimiento de metas y acciones establecidas en el Acuerdo de Producción Limpia.



Innovación de productos, tecnología, servicios

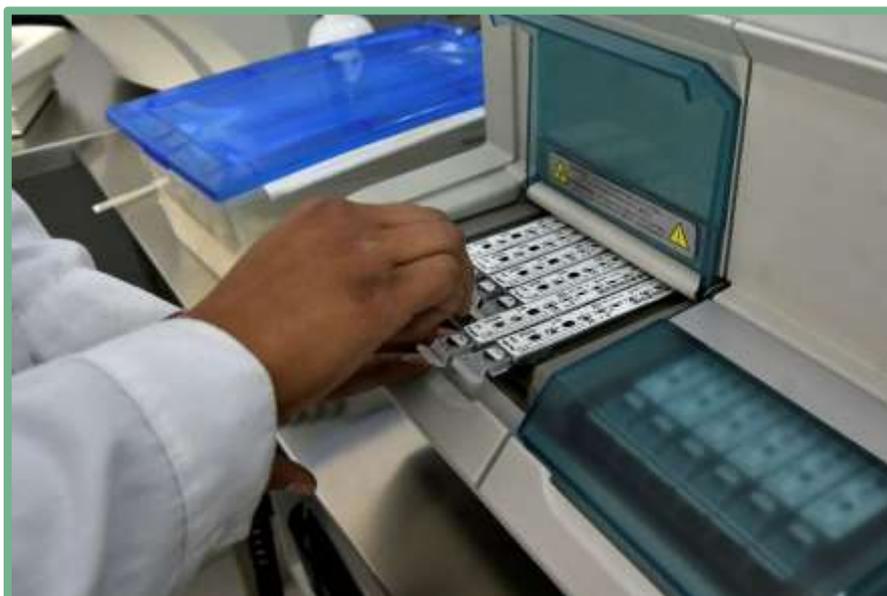
Para materializar el compromiso con el cuidado del mar y sus recursos, la empresa desarrolla permanentemente iniciativas de investigación, capacitación y de implementación de tecnologías que permitan proteger las especies marinas, además de promover constantemente el cuidado y el buen uso del medioambiente marino.

Con este objetivo y entre las últimas iniciativas realizadas, la empresa ha incorporado el uso de la Inteligencia Artificial para modelar el comportamiento de los recursos con el fin de determinar las zonas probables de encuentro de cardúmenes en la macrozona norte de Chile y la evolución de fenómenos oceanográficos como El Niño, contribuyendo al conocimiento y administración sostenible de los recursos pesqueros.

La Empresa también ha incorporado en el proceso productivo, equipos de vanguardia y de última generación a través de tecnologías para el tratamiento de sus gases odorantes con ozono de la totalidad de los gases generados.

La Compañía mantiene vigente en todas sus plantas Programas de Aseguramiento de Calidad basados en HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points), certificados por el Servicio Nacional de Pesca, máxima autoridad nacional del sector, cuyo objetivo es garantizar una producción de piensos seguros para el consumidor final libre de cualquier tipo de contaminantes en harinas, aceites de pescado no consumo humano; aceites de pescado para consumo humano.

En cuanto al uso de agua dulce, recurso escaso en la zona norte del país donde se encuentran las actividades productivas de la Empresa, se ha logrado reducir significativamente su uso reemplazando, en alguna de sus operaciones principalmente de limpieza de equipos, su uso por agua de mar y/o agua recuperada durante el proceso de reducción en la fabricación de harina y aceite de pescado.



Medición de la huella de carbono

Durante cada año y desde el año 2015 Corpesca mide su Huella de Carbono, incluyendo Alcances 1, 2 y 3 utilizando el método GHG Protocol (Greenhouse Gas Protocol, por sus siglas en inglés), siendo el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero la herramienta internacional más utilizada para el cálculo y comunicación del Inventario de las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) directos e indirectos.

Este proceso es además reconocido por el Programa de HuellaChile, que ha otorgado este año como en años anteriores, desde el año 2017, el reconocimiento a Corpesca S.A. por haber alcanzado el nivel de Cuantificación de sus gases de efecto invernadero directos e indirectos y también por haber alcanzado el nivel de Reducción de sus gases de efecto invernadero en conformidad con los requisitos del Programa HuellaChile del Ministerio de Medio Ambiente, mediante el “Sello CUANTIFICACION de Gases de Efecto Invernadero” y el “Sello de REDUCCION DE Gases de Efecto Invernadero. en conformidad con los requisitos de HuellaChile y la NCh-ISO14064:2013/1). Reconocimientos que nos alientan a seguir impulsando proyectos e iniciativas que aportan de manera positiva en la mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI) responsables del calentamiento global.

En 2023 se obtuvo el Sello de Cuantificación de Gases de Efecto Invernadero del año 2022.

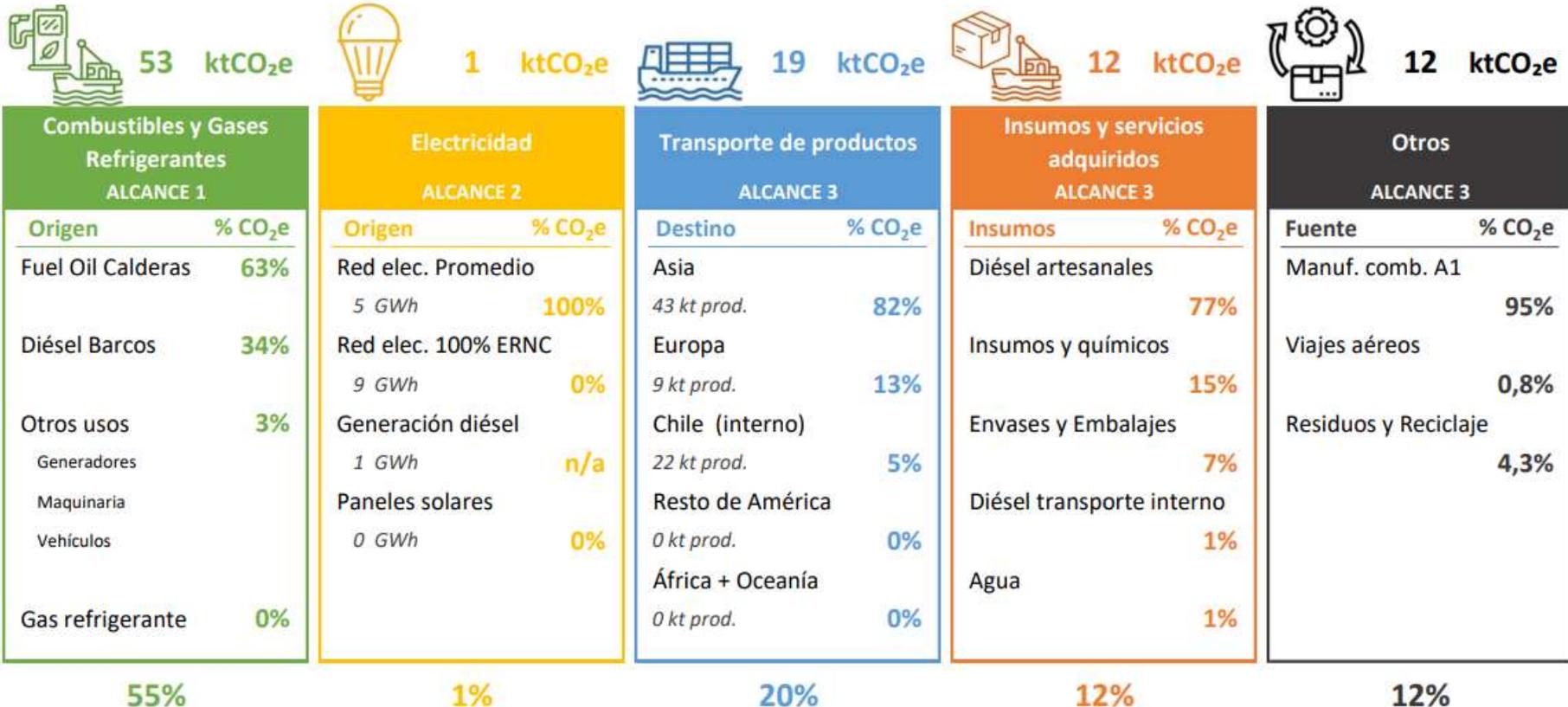


HUELLA DE CARBONO

Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
v.08/marzo/2024

Corpesca - Año 2023

97 k tCO₂e



Notas: Podrían aparecer diferencias en la última cifra por redondeo de decimales.
Emisiones de alcance 2 reportadas con el Método de Mercado.
Se recomienda revisar este diagrama en conjunto con el informe.

Fuente:

projectae

Cuidado de ecosistemas

Corpesca S.A. desde su origen ha colaborado y aportado con el conocimiento científico del mar, investigando los ecosistemas marinos y desarrollando nuevas tecnologías para la industria y el país. Es así como la empresa mantiene un Programa de Investigación Biológica y Oceanográfica propio, tiene una alianza estratégica con el Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) y cuenta con programas de trabajo conjunto con universidades e institutos especializados de investigación pesquera, tanto de Chile como del exterior.

Descripción de las actividades de investigación pesquera realizadas.

- US\$ 9.000 mensuales se destinan a Software OrbMap de SeaStar, para así integrar a tiempo real las condiciones ambientales recogidas de sensores satelitales, que proveen datos para confeccionar cartas oceanográficas, permitiendo optimizar la operación de pesca.
- MUS\$ 420 se aportaron a los siguientes programas donde participaron también, el CIAM, Universidad Arturo Prat, Universidad de Tarapacá, Universidad de Concepción, entre otros:

“Monitoreo de la pesquería de cerco y de las condiciones bio-oceanográficas asociadas a los recursos pelágicos de la Zona Norte”, realizándose cruceros estacionales en naves industriales cerqueras, con equipos científicos de la Universidad Arturo Prat (UNAP) y del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) y; “Monitoreo costero mensual de indicadores oceanográficos y biológicos de peces pelágicos” trabajo coordinado por el CIAM con científicos nacionales expertos en la materia, resultados que han sido expuestos al Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos, autoridades regionales y en diversos talleres científicos.

“Seguimiento del reclutamiento de la anchoveta a través de técnicas acústicas”, realizándose cruceros y seguimiento del proceso de reclutamiento, en naves de Corpesca equipadas, entre otros equipos, con ecosonda pesquero evaluador de tamaño de peces. Los resultados permitieron proteger este importante proceso biológico a través de la paralización coordinada de la flota pesquera y cierres de subzonas de pesca, contribuyendo al conocimiento y a la sustentabilidad de la pesquería. Estos estudios han sido compartidos con la Institucionalidad Pesquera y los cierres voluntarios de zonas de pesca, con presencia de juveniles, fueron publicados en la página web del CIAM.

Prospecciones pesqueras efectuadas con embarcaciones de oportunidad científica, industriales y artesanales, para búsqueda de cardúmenes pesqueros de anchoveta en la macrozona norte, los cuales por efecto del evento “El Niño” se desplazaron a zonas atípicas.

“Evaluación de aves costeras”. Se realizó censo de las aves marinas en la macrozona norte, liderando la investigación el CIAM y la UNAP. Los resultados de estos estudios están en la línea de la sustentabilidad y del enfoque ecosistémico.

“Ecología trófica” se inició estudio que se relaciona con el enfoque ecosistémico, debido a la escasa información que existe en la macrozona norte sobre depredadores de anchoveta (*Engraulis ringens*) y siendo el bonito “*Sarda chiliensis*” uno de ellos, se planteó como objetivo principal cuantificar el contenido estomacal.

“Evaluación reproductiva de la anchoveta” se continuó con el seguimiento del máximo desove, investigación realizada por el CIAM en conjunto con Corpesca S.A., lo que ha permitido revisar y complementar los antecedentes que se utilizan para la determinación de la veda reproductiva y estimación de la condición fisiológica del recurso.

Desarrollo e implementación de modelos de pronóstico pesquero operativo, que utiliza herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) y mejoras del modelo Big-Data, basado en componentes bio-oceanográficos y operación de pesca, estudio ejecutado por Corpesca, CIAM y Microsystem S.A., lo que ha permitido entregar informes periódicos de probables zonas de pesca. Esta información técnico-científica se complementa con nuevos antecedentes provenientes de la flota pesquera.

El proyecto Plataforma de Big-Data y Modelo Predictivo de Pesca, desarrollado por Microsystem, CIAM y Corpesca fue seleccionado entre los tres mejores en los ACTI Tech Awards 2022 en la categoría Industria 4.0 por la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de la Información (ACTI AG). Este reconocimiento destaca la excelencia y la innovación en la transformación digital de la industria pesquera, subrayando el impacto positivo en la economía y la sociedad. La iniciativa destaca por su enfoque sostenible y el uso avanzado de tecnologías como Big-Data y Machine Learning.

Desarrollo de procesos de inteligencia artificial para incorporar antecedentes biológicos-pesqueros a la “Big-Data de Corpesca”, con participación de Corpesca, Ciam y Microsystem, agregando específicamente la estructura de tamaño-peso de recursos pesqueros e índices reproductivos. Además, la integración de las bitácoras electrónicas de la operación de pesca y carga automática de variables oceanográficas.

“Certificación de la pesquería de la anchoveta en la zona norte de Chile”: CIAM en la tarea de liderar este proceso, por mandato de las empresas cerqueras de la zona norte, ha continuado avanzando en diferentes frentes, destacándose la participación activa del equipo humano del CIAM en los talleres científico-técnicos destinados a mejorar el modelo de evaluación del stock de anchoveta, en donde se influyó positivamente para acercarse a una evaluación más realista de la biomasa del recurso, lo que finalmente redundó en que la población de anchoveta, bajo este nuevo ajuste del modelo, sea clasificada como una pesquería subexplotada, lo que facilitaría su futura certificación.

Instalación de dispositivos de sonido en naves industriales que permiten ahuyentar aves marinas para evitar su interacción con el arte de pesca durante las faenas de pesca.

Se continuó con el programa de inducción a la flota cerquera de Corpesca para el reconocimiento y el tratamiento de información de mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y aves en concordancia a la sustentabilidad de la pesquería, al enfoque ecosistémico-precautorio y el estándar de certificación Marine Trust y FOS. Además, se continuó entregando implementos y utensilios para operativizar los protocolos de reducción y mitigación de pesca incidental y fauna acompañante.

Se ha seguido fortaleciendo la capacitación de los capitanes de pesca, pilotos y personal de bahía, respecto al “Plan de reducción del descarte, fauna acompañante y captura incidental para la pesquería industrial en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”. Además, se capacitó a la flota pesquera en relación con los protocolos de buenas prácticas pesqueras y a la utilización, llenado y operatividad de las bitácoras electrónicas, en concordancia a los protocolos establecidos por la Autoridad Pesquera e industria pesquera.

Se continuó con capacitaciones al sector artesanal cerquero, armadores y patrones de pesca, respecto al “Plan de reducción del descarte, fauna acompañante y captura incidental en la macrozona norte”.

Participación en distintos talleres y conferencias en diversas áreas de investigación, desarrollo e innovación, actividades científicas que fortalecen los resultados de los proyectos en ejecución.

Indicadores SASB

Sector	Industria
Alimentos y Bebidas	Carnes, Aves y Lácteos

Tabla 1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	Resultados / comentarios 2023	Resultados / comentarios 2022	Resultados / comentarios 2021
Emisión de gases de efecto invernadero	FB-MP-110a.1	Emisiones mundiales brutas de alcance 1	Toneladas métricas (t) de CO ₂ -e	52.953 tCO ₂ e	106.539 tCO ₂ e	95.754 tCO ₂ e
	FB-MP-110a.2	Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos	Cualitativa	Mejoras propuestas en informe 2023: "El uso de combustibles fósiles directo explica el 66% de las emisiones, por lo cual se sugiere evaluar: iniciativas de eficiencia, la sustitución de fuel oil en calderas por gas (el cual genera 30% menos de emisiones para una misma cantidad de energía); y también considerar otras tecnologías como bombas de calor, electricidad renovable directa, hidrógeno (a futuro), etc.". Ya se ha avanzado con la incorporación de electricidad certificada como renovable.	Mejoras propuestas en informe 2022: "El uso de combustibles fósiles directo explica el 74% de las emisiones, por lo cual se sugiere evaluar: iniciativas de eficiencia, la sustitución de fuel oil en calderas por gas (el cual genera 30% menos de emisiones para una misma cantidad de energía); y también considerar otras tecnologías como bombas de calor, electricidad renovable directa, hidrógeno (a futuro), etc.". Ya se ha avanzado con la incorporación de electricidad certificada como renovable.	Mejoras propuestas en informe 2021: "El uso de combustibles fósiles directo explica el 74% de las emisiones, por lo cual se sugiere evaluar: iniciativas de eficiencia, la sustitución de fuel oil en calderas por gas (el cual genera 30% menos de emisiones para una misma cantidad de energía); y también considerar otras tecnologías como bombas de calor, electricidad renovable directa, hidrógeno (a futuro), etc.". Ya se ha avanzado con la incorporación de electricidad certificada como renovable.

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	Resultados / comentarios 2023	Resultados / comentarios 2022	Resultados / comentarios 2021
Gestión de la energía	FB-MP-130a.1	(1) Total de energía consumida	Gigajulios (GJ), porcentaje (%)	503.932 GJ	1.126.692 GJ	956.306 GJ
		(2) porcentaje de electricidad de la red		El 96% del consumo eléctrico proviene de la red, el 4% restante es generado a partir de grupos electrógenos	El 87% del consumo eléctrico proviene de la red, el 13% restante es generado a partir de grupos electrógenos	El 76% del consumo eléctrico proviene de la red, el 24% restante es generado a partir de grupos electrógenos
		(3) porcentaje de renovables		61% de la electricidad adquirida por Corpesca está certificada con origen 100% renovable	68% de la electricidad adquirida por Corpesca está certificada con origen 100% renovable	56% de la electricidad adquirida por Corpesca está certificada con origen 100% renovable
Gestión del agua	FB-MP-140a.1	(1) Total de agua extraída	Mil metros cúbicos (m ³), porcentaje (%)	261 mil m ³ extraída por terceros	372 mil m ³ extraída por terceros	411 mil m ³ extraída por terceros
		(2) total de agua consumida		233 mil m ³ del agua extraída se consume (es decir, no se devuelve a la red de alcantarillado)	334 mil m ³ del agua extraída se consume (es decir, no se devuelve a la red de alcantarillado)	No se monitoreó el indicador de consumo
		(3) porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto		El 100% se extrae de zona con estrés hídrico. 59% del agua se extrae de Iquique y Mejillones (zonas con estrés hídrico extremadamente alto) y un 41% se extrae de Santiago y Arica (zonas con estrés hídrico medianamente alto)	El 100% se extrae de zona con estrés hídrico. 64% del agua se extrae de Iquique y Mejillones (zonas con estrés hídrico extremadamente alto) y un 36% se extrae de Santiago y Arica (zonas con estrés hídrico medianamente alto)	El 100% se extrae de zona con estrés hídrico. 73% del agua se extrae de Iquique y Mejillones (zonas con estrés hídrico extremadamente alto) y un 27% se extrae de Santiago y Arica (zonas con estrés hídrico medianamente alto)

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	Resultados / comentarios 2023	Resultados / comentarios 2022	Resultados / comentarios 2021
Gestión del agua	FB-MP-140a.2	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	Cualitativa	El agua es un recurso escaso en las zonas donde opera Corpesca. Si bien es un recurso con bajo impacto en los costos, la interrupción del suministro tendría consecuencias operacionales. Para elaborar una estrategia de gestión del agua, se debe complementar el diagnóstico actual	El agua es un recurso escaso en las zonas donde opera Corpesca. Si bien es un recurso con bajo impacto en los costos, la interrupción del suministro tendría consecuencias operacionales. Para elaborar una estrategia de gestión del agua, se debe complementar el diagnóstico actual	El agua es un recurso escaso en las zonas donde opera Corpesca. Si bien es un recurso con bajo impacto en los costos, la interrupción del suministro tendría consecuencias operacionales. Para elaborar una estrategia de gestión del agua, se debe complementar el diagnóstico actual
	FB-MP-140a.3	Número de incidentes de no conformidad de permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua	Número	0 incidentes	0 incidentes	0 incidentes
Uso del suelo y efectos ecológicos	FB-MP-160a.1	Cantidad de abono y desechos de animales generados, porcentaje gestionado según un plan de gestión de nutrientes	Toneladas métricas (t), porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
	FB-MP-160a.2	Porcentaje de pastos y tierras de pastoreo gestionados según los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)	Porcentaje (%) por hectáreas	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.
	FB-MP-160a.3	Producción de proteínas animales a partir de operaciones concentradas de alimentación de animales (CAFO)	Toneladas métricas (t)	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	Resultados / comentarios 2023	Resultados / comentarios 2022	Resultados / comentarios 2021
Seguridad	FB-MP-250a.1	Auditoría de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI): (1) tasa de no conformidad y (2) tasa de acciones correctivas correspondientes para casos de no conformidad a) importantes y b) leves	Tasa	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
Alimentaria	FB-MP-250a.2	Porcentaje de instalaciones de proveedores certificadas de acuerdo a un programa de certificación de seguridad alimentaria de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI)	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
	FB-MP-250a.3	(1) Número de retiradas emitidas y (2) peso total de los productos retirados	Número, toneladas métricas (t)	(1) No hubo productos retirados durante 2023 (2) 0 toneladas	(1) No hubo productos retirados durante 2022 (2) 0 toneladas	(1) No hubo productos retirados durante 2021 (2) 0 toneladas
	FB-MP-250a.4	Análisis de los mercados que prohíben la importación de los productos de la entidad	n/a	De momento no se han encontrado países que prohíban la importación de harina y aceite de pescado	De momento no se han encontrado países que prohíban la importación de harina y aceite de pescado	De momento no se han encontrado países que prohíban la importación de harina y aceite de pescado
Uso de antibióticos en la producción animal	FB-MP-260a.1	Porcentaje de la producción animal que recibió (1) antibióticos de importancia médica y (2) antibióticos de no importancia médica, por tipo de animal	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	Resultados / comentarios 2023	Resultados / comentarios 2022	Resultados / comentarios 2021
Salud y seguridad de la fuerza laboral	FB-MP-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y	Tasa	Tasa de accidentabilidad - Total (Corpesca) = 3,6%	Tasa de accidentabilidad - Total (Corpesca) = 5,3%	Tasa de accidentabilidad - Total (Corpesca) = 4%
		(2) tasa de mortalidad	Tasa	Tasa siniestralidad invalidez y muerte (Corpesca) = 0	Tasa siniestralidad invalidez y muerte (Corpesca) = 0	Tasa siniestralidad invalidez y muerte (Corpesca) = 0
	FB-MP-320a.2	Descripción de las actividades para evaluar, vigilar y mitigar las afecciones respiratorias agudas y crónicas	n/a	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.
Cuidado y bienestar de los animales	FB-MP-410a.1	Porcentaje de carne de cerdo producida sin jaulas parideras	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
	FB-MP-410a.2	Porcentaje de ventas de huevos de gallinas sin jaula	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
	FB-MP-410a.3	Porcentaje de producción certificada según un estándar de bienestar animal externa	Porcentaje (%) por peso	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.	No aplica para Corpesca S.A.
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de animales	FB-MP-430a.1	Porcentaje de ganado de proveedores que aplican los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) u otro equivalente	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
	FB-MP-430a.2	Porcentaje de instalaciones de producción de proveedores y contratados que se ha verificado que cumplen los estándares de bienestar animal	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	Resultados / comentarios 2023	Resultados / comentarios 2022	Resultados / comentarios 2021
Adquisición de piensos y animales	FB-MP-440a.1	Porcentaje de alimentos para animales procedentes de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
	FB-MP-440a.2	Porcentaje de contratos con productores situados en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Porcentaje (%) por valor contractual	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero
	FB-MP-440a.3	Análisis de la estrategia de gestión de las oportunidades y los riesgos para la obtención de piensos y el suministro de ganado que presenta el cambio climático	Cualitativa	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero	No aplica para el sector pesquero

Tabla 2. Parámetros de actividad

Código	Parámetro de Actividad	Unidad de medida	Resultados / comentarios 2023	Resultados / comentarios 2022	Resultados / comentarios 2021
FB-MP-000.A	Número de instalaciones de procesamiento y fabricación	Número	Tres plantas de harina y aceite de pescado, ubicadas en Arica, Iquique y Mejillones.	Tres plantas de harina y aceite de pescado, ubicadas en Arica, Iquique y Mejillones.	Tres plantas de harina y aceite de pescado, ubicadas en Arica, Iquique y Mejillones.
FB-MP-000.B	Producción de proteína animal, por categoría; porcentaje subcontratado	Varios; Porcentaje (%)	47.422 t de harina de pescado y 2.581 t de aceite de pescado	113.380 t de harina de pescado y 7.019 t de aceite de pescado	92.070 t de harina de pescado y 8.730 t de aceite de pescado

9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

“Hacer empresa pesquera hoy es un desafío de gran magnitud, que Corpesca S.A. aborda con decisión y mirada de futuro, buscando garantizar la sustentabilidad en el largo plazo, tanto de la industria pesquera nacional, un sector tradicional de la economía chilena, como de los recursos marinos”.

Con fecha 22 de febrero de 2023 ICR Clasificadora de Riesgo Ltda., RUT 76.188.980-K, inscrita bajo el N°4 en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), certifica que la persona jurídica Corpesca S.A., RUT 96.893.820-7, cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, el cual se encuentra implementado y contempla todos los requisitos establecidos en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo 4º de la Ley N°20.393, en relación con la situación, tamaño, giro, nivel de ingresos y complejidad de la persona jurídica, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del número 4) de dicho artículo. La certificación tendrá un periodo de vigencia del 26 de febrero de 2023 al 25 de febrero de 2025.

El 25 de mayo de 2023 en junta Extraordinaria de Accionistas, se aprueba aumentar el capital social de Corpesca S.A. de la cantidad de MUS\$265.602 dividido en 2.793.300.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de MUS\$351.602, dividido en 4.069.483.953 acciones de iguales características. El aumento de capital asciende a la cantidad de MUS\$86.000, emitiéndose 1.276.183.953 acciones de pago, nominativas, de una misma serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, para ser suscritas y pagadas dentro de 6 meses contados desde la fecha de la junta.

El 14 de junio de 2023 Corpesca S.A. realiza dación en pago de todos los préstamos a su favor que tenía con Logística Ados, cancelándose la totalidad de la deuda de esta última con la Compañía, adquiriendo 7.019.697 acciones que Logística Ados mantenía de la sociedad Golden Omega S.A. Ello implicó incrementar el porcentaje de participación, desde un 46,79% a un 50,00% en esta última sociedad.

El 15 de junio de 2023 Corpesca S.A. concurrió al aumento de capital de la asociada Golden Omega S.A. Su pago se concretó en la misma fecha con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria, por la cantidad de MUS\$43.000, manteniendo su 50,00% en la sociedad. Esta transacción no generó cambio en las condiciones de control.

10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS

“Conscientes de que una buena gestión es clave para generar valor sostenible en el tiempo para los accionistas, velamos porque nuestras inversiones tengan una gestión efectiva y eficiente, transparente y sostenible en todas las dimensiones, lo que se traduce en que asumimos un compromiso responsable con el entorno y los grupos de interés”.

Durante el ejercicio 2023 no se recibieron comentarios ni proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales por parte de accionistas de la Sociedad.



11. INFORMES FINANCIEROS

“A pesar de enfrentar desafíos económicos significativos, nuestra empresa ha demostrado una notable resiliencia al implementar una adecuada estrategia para superar tiempos difíciles. La Compañía ha reevaluado su modelo de negocio, identificando áreas de mejora y fortaleciendo su posición financiera. A través de una adecuación de su estructura productiva y la optimización de costos hemos logrado adaptarnos eficazmente a un entorno cambiante. Esta resiliencia se traduce no solo en una mitigación financiera, sino también en la capacidad de la Empresa para mantenerse competitiva y sostenible en un mercado dinámico y desafiante.”

Estados Financieros Consolidados e Informe del Auditor Independiente

Correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Corpesca S.A. y filiales

Contenido

Informe de revisión del auditor independiente

Estados de Situación Financiera Consolidados

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Estados Consolidados de Resultados

Estados Consolidados de Otros Resultados Integrales

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

(En MUS\$ Miles de dólares estadounidense)



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 7 de marzo de 2024

Señores Accionistas y Directores
Corpesca S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Corpesca S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados consolidados de resultados por función, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, basada en nuestras auditorías y en el informe de los otros auditores, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corpesca S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

No auditamos los estados financieros de la asociada Golden Omega S.A., sociedad contabilizada de acuerdo con el método de la participación y que representa un activo de MUS\$ 61.548 al 31 de diciembre de 2023 y un efecto en resultado de MUS\$ 330 por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos por esta sociedad se basa únicamente en el informe de esos otros auditores.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, se nos requiere ser independientes de Corpesca S.A. y filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Santiago, 7 de marzo de 2024

Corpesca S.A.

2

Al preparar y presentar los estados financieros consolidados, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Corpesca S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Corpesca S.A. y filiales. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Corpesca S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Santiago, 7 de marzo de 2024
Corpesca S.A.
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

29A251EE1C8442C...
Jonathan Yeomans Gibbons
RUT: 13.473.972-K

PricewaterhouseCoopers

Estados de Situación Financiera Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2022 MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	16.402	10.480
Otros activos no financieros corrientes	2.135	2.227
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	22.755	40.457
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	3.068	5.504
Inventarios corrientes	35.633	71.941
Activos por impuestos corrientes, corrientes	1.369	1.282
Total de activos corrientes	81.632	131.891
Activos no corrientes		
Otros activos financieros no corrientes	22	20
Otros activos no financieros no corrientes	7	7
Cuentas por cobrar no corrientes	876	1.610
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	-	7.936
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	61.548	17.726
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.132	1.400
Propiedades, planta y equipos	202.873	209.495
Activos por impuestos diferidos	2.468	567
Total de activos no corrientes	268.926	238.761
Total de Activos	350.288	370.652

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de diciembre de 2022 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2021 MUS\$
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	28.198	79.401
Pasivos por arrendamientos corrientes	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11.504	16.578
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	618	2.519
Otras provisiones a corto plazo	-	-
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	11	2
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	2.609	3.862
Total de pasivos corrientes	42.940	102.363
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	35.000	63.000
Pasivos por arrendamientos no corrientes	-	-
Cuentas por pagar no corrientes	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	-	-
Otras provisiones a largo plazo	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	2.323
Pasivos por impuestos corrientes, no corrientes	-	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	13.854	14.811
Total de pasivos no corrientes	48.854	80.134
Total de Pasivos	91.794	182.497
Patrimonio		
Capital emitido y pagado	351.602	265.602
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(76.506)	(63.670)
Otras reservas	(16.523)	(13.696)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	258.573	188.236
Participaciones no controladoras	(79)	(81)
Total Patrimonio	258.494	188.155
Total Patrimonio y Pasivos	350.288	370.652

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial desde 1 de Enero de 2023	265.602	(2.577)	950	(5.441)	(6.628)	(13.696)	(63.670)	188.236	(81)	188.155
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado	265.602	(2.577)	950	(5.441)	(6.628)	(13.696)	(63.670)	188.236	(81)	188.155
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	(12.836)	(12.836)	(2)	(12.838)
Otro resultado integral	-	(60)	(643)	(2.124)	-	(2.827)	-	(2.827)	4	(2.823)
Resultado integral	-	(60)	(643)	(2.124)	-	(2.827)	(12.836)	(15.663)	2	(15.661)
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	86.000	-	-	-	-	-	-	86.000	-	86.000
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	86.000	(60)	(643)	(2.124)	-	(2.827)	(12.836)	70.337	2	70.339
Saldo final al 31 de Diciembre de 2023	351.602	(2.637)	307	(7.565)	(6.628)	(16.523)	(76.506)	258.573	(79)	258.494

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial desde 1 de Enero de 2022	265.602	(2.473)	(890)	(4.530)	(6.628)	(14.521)	(66.767)	184.314	(55)	184.259
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado	265.602	(2.473)	(890)	(4.530)	(6.628)	(14.521)	(66.767)	184.314	(55)	184.259
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	3.097	3.097	(17)	3.080
Otro resultado integral	-	(104)	1.840	(911)	-	825	-	825	(9)	816
Resultado integral	-	(104)	1.840	(911)	-	825	3.097	3.922	(26)	3.896
Emisión de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(104)	1.840	(911)	-	825	3.097	3.922	(26)	3.896
Saldo final al 31 de Diciembre de 2022	265.602	(2.577)	950	(5.441)	(6.628)	(13.696)	(63.670)	188.236	(81)	188.155

Estados Consolidado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Ganancia (pérdida)		
Ingresos de actividades ordinarias	154.882	208.218
Costo de ventas	(133.977)	(171.041)
Ganancia bruta	20.905	37.177
Otros ingresos	2.738	5.662
Costos de distribución	(4.864)	(6.568)
Gasto de administración	(19.799)	(19.910)
Otros gastos, por función	(11.776)	(4.125)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	(12.796)	12.236
Ingresos financieros	1.308	370
Costos financieros	(3.851)	(4.414)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	330	(1.828)
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(1.282)	(52)
Ganancia (pérdidas) antes de impuestos	(16.291)	6.312
Gasto por impuesto a las ganancias	3.453	(3.232)
Ganancia neta procedente de operaciones continuadas	(12.838)	3.080
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida)	(12.838)	3.080
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(12.836)	3.097
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(2)	(17)
Ganancia (pérdida)	(12.838)	3.080
Ganancias por acción		
Ganancias por acción básica		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	(0,00000315)	0,00000110
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica	(0,00000315)	0,00000110

Estados Consolidado de Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Ganancia (pérdida)	(12.838)	3.080
Componente de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	(2.958)	(1.271)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	(2.958)	(1.271)
Componente de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Diferencias de cambio por conversión:		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(78)	(152)
Coberturas del flujo de efectivo:		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	894	1.849
Coberturas De inversiones netas en negocios en el extranjero:		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones en negocios en el extranjero, antes de impuestos	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	(721)	1.688
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo:		
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	834	360
Total impuestos a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	834	360
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo:		
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral	22	39
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relativos a coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero de otro resultado integral	-	-
Total impuestos a las ganancias relativas a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo	22	39
Otro resultado integral	(2.823)	816
Resultado integral	(15.661)	3.896
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(15.663)	3.922
Resultado integral atribuibles a las participaciones no controladoras	2	(26)
Resultado integral	(15.661)	3.896

Estados Consolidado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	201.490	242.072
Otros cobros por actividades de operación	-	8
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(120.423)	(196.033)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(30.983)	(33.010)
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) operaciones		
Dividendos recibidos	-	-
Intereses pagados	(4.499)	(3.824)
Intereses recibidos	1.042	512
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	(1.150)	(1.948)
Otras entradas (salidas) de efectivo	5.452	8.113
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	59.929	15.890
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	(43.000)	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	2.025	2.036
Compras de propiedades, planta y equipo	(11.218)	(12.648)
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(52.193)	(10.612)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	86.000	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	48.000	53.000
Reembolso de préstamos	(1.265.000)	(58.279)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	7.500	(5.279)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	6.236	(1)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(314)	2.277
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	5.922	2.276
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	10.480	8.204
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	16.402	10.480

Análisis Razonado de los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados por Función

Estado de Flujo de Efectivo

Valores Económicos y de Libros de Activos

Situación Operacional y de Mercado

Gestión de Riesgos

MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses



CORPESCA S.A.

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al 31 de diciembre de 2023

(Valores en MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses)

1 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La distribución de activos y pasivos que presenta la Empresa es la siguiente:

BALANCE	dic 2023	dic 2022	Diferencia	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%
ACTIVOS				
Activo corriente	81.362	131.891	(50.529)	-38,3%
Propiedades, plantas y equipos	202.873	209.495	(6.622)	-3,2%
Otros activos no corrientes	66.053	29.266	36.787	125,7%
Total activos	350.288	370.652	(20.364)	-5,5%
PASIVOS				
Pasivo corriente	42.940	102.363	(59.423)	-58,1%
Pasivo no corriente	48.854	80.134	(31.280)	-39,0%
Total pasivo exigible	91.794	182.497	(90.703)	-49,7%
Patrimonio neto controladora	258.573	188.236	70.337	37,4%
Participaciones no controladoras	(79)	(81)	2	-2,5%
Total patrimonio	258.494	188.155	70.339	37,4%
Total pasivos y patrimonio	350.288	370.652	(20.364)	-5,5%

Al 31 de diciembre de 2023 el Total de Activos Consolidados de la Empresa disminuyó en MUS\$ 20.364 en relación al 31 de diciembre de 2022. Esta diferencia se explica principalmente por una disminución en los Inventarios corrientes, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes, compensada en parte por un aumento en las Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación y el efectivo y equivalentes al efectivo y Otros activos no financieros corrientes. La variación en los Inventarios Corrientes se debe a la disminución de los stocks de harina de pescado en Corpesca debido a la menor pesca, la disminución en los Deudores comerciales se debe a la baja en los clientes de Corpesca debido a la baja en ventas producto de los bajos stocks, los aumentos de las inversiones se debe al aumento de capital realizado en la asociada Golden Omega y el aumento en el efectivo y equivalente al efectivo se debe al

aumento de depósitos bancarios a plazo y al aumento de los saldos disponibles en el banco de Corpesca.

El Pasivo Exigible está compuesto principalmente por Otros pasivos financieros de corto y largo plazo, Provisiones corrientes y no corrientes por beneficios a los empleados y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Su disminución neta se explica principalmente por el pago de los Préstamos de corto plazo registrados en los Otros pasivos financieros corrientes, al traspaso de parte de los préstamos del largo al corto plazo y a la disminución de las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, todos conceptos registrados en la matriz Corpesca.

El patrimonio neto de la Controladora aumentó en el período en MUS\$ 70.337, explicado fundamentalmente por el aumento de Capital registrado en la matriz Corpesca S.A. por MUS\$ 86.000, compensado en parte por el resultado negativo del período de MUS\$ 12.836, más la disminución en las reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos.

Indicadores de Estado de la Situación Financiera

Los principales indicadores financieros relativos al Balance de la Empresa son los siguientes:

<u>Indicadores</u>	<u>Definición</u>	<u>dic 2023</u>	<u>dic 2022</u>	<u>Dif.</u>	<u>%Var.</u>
Liquidez:					
Liquidez corriente (veces)	Activo/Pasivo Corriente	1,89	1,29	0,61	47,1%
Razón ácida (veces)	(Activo Corriente-Inventarios)/Pasivo Corriente	1,06	0,59	0,47	79,7%
Endeudamiento:					
Razón de endeudamiento (veces)	Tot. Pasivo Exigible/Patrim Neto Controladora	0,36	0,97	(0,61)	-63,4%
	Tot. Pasivo Exigible/Patrim Neto Total	0,36	0,97	(0,61)	-63,4%
Deuda c/plazo sobre deuda total (%)	Pasivo Corriente/Tot. Pasivo Exigible	46,80	56,10	(9,31)	-16,6%
Actividad:					
Rotación de Inventarios (veces por año)	Tot. Costo Vtas/Inventario prom. Pdtos. Terms.	4,05	2,95	1,11	37,6%
Permanencia de Inventarios (días)	360 / Rotación de Inventarios	89	122	(33)	-27,3%

2 – ESTADO DE RESULTADOS (CONSOLIDADOS) POR FUNCIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, la Empresa presentó un resultado negativo atribuible a la Controladora de MUS\$12.836, compuesto por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 20.905, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 2.738, Costos de Distribución de MUS\$ 4.864, Gastos de Administración de MUS\$ 19.799, utilidad de empresas asociadas por MUS\$ 330 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 12.146.

El resultado antes señalado se compara negativamente con el resultado positivo atribuible a la controladora por MUS\$ 3.097 obtenido en similar periodo del año anterior, el que se compone por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 37.177, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.662, Costos de Distribución de MUS\$ 6.568, Gastos de Administración de MUS\$ 19.910, pérdidas de empresas asociadas por MUS\$ 1.828 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 11.436

Resultado del Giro Pesquero

Los Ingresos Operacionales de Corpesca durante el año 2023 totalizaron MUS\$ 153.405, lo que representa una disminución de 26% en relación con el año 2022. Esta disminución se explica por un menor volumen de venta de harina y aceite de pescado de un 31%, acompañado de un incremento promedio en los precios facturados de harina de pescado del orden de un 7%, en tanto que los del aceite aumentaron en un 51%, pero con un bajo volumen de ventas. La disminución en los volúmenes de venta, tanto de harina como aceite de pescado se explican totalmente en una significativa caída en la producción.

En efecto, durante el año 2023 se registró una fuerte disminución en la captura de anchoveta a raíz de la presencia del fenómeno de El Niño, anomalía ambiental que eleva la temperatura superficial del agua de mar y profundiza las aguas más frías, y cuyos efectos en la pesca son la dispersión y profundización de la anchoveta, todo lo cual no permite su captura tanto por la flota artesanal como industrial. Es así como el año 2023 la pesca recibida y procesada en Corpesca disminuyó en un 57% al compararla con el año anterior.

El EBITDA a diciembre de 2023 alcanzó MUS\$ 11.281, inferior en MUS\$ 21.337 al compararlo con el mismo periodo del año 2022. El Margen Neto total (ingresos – costos y gastos directos) a diciembre del año 2023 fue de MUS\$ 3.438 el que se compara con el margen neto del mismo periodo del año anterior que alcanzó un valor de MUS\$ 17.875. El menor margen respecto del año anterior se explica en parte importante por mayores costos unitarios como consecuencia del reducido volumen de pesca procesada, situación que no permite absorber los costos fijos determinados por

la mayor capacidad de producción de la Compañía. Esto es parcialmente compensado con mejores precios de venta y también con volúmenes de venta sustentados en una significativa reducción de los stocks de harina de pescado.

El resultado negativo del año de MUS\$ 12.836 incluye impuestos pesqueros por MUS\$ 6.152, depreciación por MUS\$ 16.617, y pérdida contable de MUS\$ 6.818 por dación en pago de crédito en compra de acciones de asociada Golden Omega.

Otros Resultados e Impuestos

Durante el ejercicio actual, los Otros Resultados e Impuestos totalizaron un resultado negativo de MUS\$ 33.741, que se compara con un resultado negativo de MUS\$ 34.080 en el mismo período del año anterior, siendo su composición la siguiente:

	dic 2023	dic 2022	Diferencia	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%
Otros ingresos, por función (*)	2.738	5.662	(2.924)	-51,6%
Costos de distribución	(4.864)	(6.568)	1.704	-25,9%
Gastos de administración	(19.799)	(19.910)	111	-0,6%
Ingresos financieros	1.308	370	938	253,5%
Costos financieros	(3.851)	(4.414)	563	-12,8%
Participación en ganancias (pérdida) de asociadas	330	(1.828)	2.158	-
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(1.282)	(52)	(1.230)	2365,4%
Gastos por impuestos a las ganancias	3.453	(3.232)	6.685	-
Resultados participación no controladoras (menos)	2	17	(15)	-88,2%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	0	0	0	-
Otros gastos por función (*)	(11.776)	(4.125)	(7.651)	185,5%
OTROS RESULTADOS E IMPUESTOS	(33.741)	34.080	339	-1,0%

(*) A diciembre 2023 se incluye MUS\$ 6.818 por pérdida contable por dación en pago de crédito en pago de acciones de la asociada Golden Omega.

Indicadores de Resultado

		<u>dic 2023</u>	<u>dic 2022</u>	<u>Dif.</u>	<u>% Var.</u>
<u>Ventas Valoradas (MUS\$)</u>					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	137.764	178.928	(41.164)	-23,0%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	15.654	27.777	(12.123)	-43,6%
Otros	Información por Segmentos de negocios	1.464	1.513	(49)	-3,2%
<u>Ventas Físicas (Tons)</u>					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	74.854	103.989	(29.135)	-28,0%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	1.464	8.564	(5.368)	-62,7%
<u>Costos Totales antes de Impuesto (MUS\$)</u>					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	(153.604)	(180.990)	27.386	-15,1%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	(6.847)	(13.071)	6.224	-47,6%
Otros		(10.722)	(7.845)	(2.877)	36,7%
<u>Indicadores de Resultado</u>					
EBITDA (MUS\$) (*)	(*)	11.293	32.324	(21.031)	-65,1%
EBITDA / Costos Financieros (veces)	(*) / Costos Financieros	2,93	7,32	(4,39)	-60,0%
<u>Indicadores de Rentabilidad</u>					
Rentabilidad del Patrimonio Anualizada (%)	Gan(Pérd)Tot./((Patrim. ejer.act+Patrim dic año ant)/2	(5,75)	1,66	(7,41)	-
Rentabilidad del Activo Anualizada (%)	Gan(Pérd)Tot./((Tot.Act. Ejer.act+Tot. Act. dic año ant)/2	(3,56)	0,84	(4,40)	-
Resultado por Acción (US\$)	Gan(Per) Propietarios Controladora/N° Acciones	(0,003154)	0,001109	(0,004263)	-
<u>Otros (MUS\$)</u>					
Costos de Distribución	Estado Consolidado de Resultados por Función	(4.864)	(6.568)	1.704	-25,9%
Gastos de Administración	Estado Consolidado de Resultados por Función	(19.799)	(19.910)	111	-0,6%
Costos Financieros	Estado Consolidado de Resultados por Función	(3.851)	(4.414)	563	-12,8%
Resultado de Coligadas	Estado Consolidado de Resultados por Función	330	(1.828)	2.158	-
Resultado del Período Atribuible al Controlador	Estado Consolidado de Resultados por Función	(12.836)	3.097	(15.933)	-
(*) EBITDA: Ganancia Bruta-Costo Distrib-gastos de administración+Deprec. en resultados+Amortiz. Intangibles+ Otros Ingresos - Otros Gastos. (Earnings Before Interests, Taxes, Depreciation and Amortization, en inglés.					

El nivel de pesca procesada en el ejercicio 2023 fue inferior en un 57% respecto del año 2022 y la facturación de harina de pescado en el período fue inferior a la del año anterior en un 23%.

3 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La composición de los flujos originados en el ejercicio es la siguiente:

Flujo de efectivo originado por:	dic 2023	dic 2022
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Actividades de operación	50.929	15.890
Actividades de inversión	(52.193)	(10.612)
Actividades de financiamiento	7.500	(5.279)
Incremento (Decremento) neto en efectivo y Equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	6.236	(1)

Estos flujos ocurren en la matriz del negocio pesquero.

El flujo operacional a diciembre 2023 aumentó respecto al año anterior, debido a la disminución de los pagos a los proveedores, debido a la baja de las compras, compensado en parte por una disminución en el cobro a clientes.

Por otro lado, el flujo de inversión disminuyó respecto del mismo período del año anterior, debido al pago del aumento de capital realizado a la asociada Golden Omega por MUS\$ 43.000.

El flujo por actividades de financiamiento, en tanto, presenta un aumento con respecto de igual periodo del año anterior, debido al aumento de capital obtenido de los controladores de Corpesca S.A. MUS\$ 86.000, compensado en parte por un aumento en el pago de los préstamos de corto plazo durante el presente periodo.

4 – VALORES ECONÓMICOS Y DE LIBROS DE LOS ACTIVOS

Los activos se presentan en los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y a instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, estimándose que no existen diferencias sustanciales entre su valor económico y el de libros.

5 – SITUACIÓN OPERACIONAL Y DE MERCADO

Pesca y Producción

En el período acumulado del presente ejercicio, el desembarque pesquero extractivo total en la XV, I y II Región del país alcanzó a 260 mil toneladas, representando una disminución de 341 mil toneladas respecto de igual período del año 2022.

En el mismo período, las plantas procesadoras de Corpesca S.A. recibieron 213 mil toneladas de materia prima, cifra que se compara con 500 mil toneladas desembarcadas en igual período del año anterior.

Mercados y Ventas

El mercado de harina de pescado durante el cuarto trimestre del año 2023 al compararlo con el trimestre inmediatamente anterior registró una disminución en los niveles de precio para los negocios cerrados de un 14% en dólares USA. A su vez, el volumen de negocios cerrados durante el cuarto trimestre del año 2023 es un 272% superior al registrado en el tercer trimestre, lo cual se explica en el volumen producido de harina de pescado durante este último trimestre, lo que permitió disponer de producto para su venta.

Durante el último trimestre Corpesca registró una facturación de harina de pescado por MUS\$12.669, lo que determina una facturación acumulada del año 2023 de MUS\$137.753, valor que se compara negativamente con los MUS\$178.928 registrados en similar periodo del año anterior. Esta disminución en la facturación es la consecuencia de una disminución en el volumen facturado de un 28%, lo que se compensa parcialmente con un aumento en el precio de facturación por un 6,9%.

El mercado de la harina de pescado termina el año con precios firmes en niveles por sobre los históricos, como consecuencia de la crisis de oferta mundial de este producto. El mercado debería corregir sus precios a la baja, en el evento que Perú, principal productor del mundo normalice sus capturas de anchoveta y con esto su producción y oferta de harina de pescado.

Por su parte el mercado de aceite de pescado continúa con precios en niveles récord dada su escasez mundial. Lamentablemente, nuestra producción ha estado muy baja como consecuencia de las reducidas capturas lo que se suma al bajo contenido graso de la pesca recibida.

Es así como Corpesca facturó durante el año 2023 MUS\$15.652 de aceite de pescado, monto inferior a los MUS\$27.777 facturados el año anterior en similar periodo, como consecuencia de un menor volumen facturado de un 63% pero con un incremento en el precio de un 51%.

6 – GESTIÓN DE RIESGOS

a. Capturas pesqueras

Dada la naturaleza del negocio, la principal fuente de riesgo se encuentra en la presencia, abundancia y disponibilidad de especies pelágicas en las zonas de pesca de la Sociedad Matriz ubicadas entre la XV y II Regiones del norte de Chile, las que condicionan sus niveles de ingresos y costos. Estas fluctuaciones están determinadas por fenómenos y ciclos de la naturaleza, así como por medidas de administración de la autoridad, tales como vedas y fijaciones de cuotas por especies inherentes al límite máximo de captura.

La Sociedad afronta estas variaciones en la disponibilidad relativa de materia prima utilizando en forma flexible su capacidad instalada, manteniendo en condición de operar la totalidad de su capacidad productiva.

b. Precio de harina y aceite de pescado

Otro importante factor de riesgo lo constituyen los precios de mercado de la harina y aceite de pescado, los cuales están determinados principalmente por la relación entre la oferta y demanda mundial, factor sobre el cual la compañía no tiene control. También influyen de una manera importante en la formación de precios de estos productos, el comportamiento de los precios de los productos sustitutos en el mercado mundial, tales como proteínas vegetales y de otros animales, como también de los aceites vegetales.

Los precios de estos productos tienden a fluctuar en forma importante dentro de un mismo año, como también de año en año, situación que se replica en la harina y aceite de pescado.

c. Riesgo de tipo de cambio

Las harinas y aceites de pescado se transan fundamentalmente en dólares estadounidenses, por lo que prácticamente el 100% de los ingresos de la compañía matriz están indexados a esta moneda. Dado lo anterior, el financiamiento proveniente de instituciones financieras que en general mantiene Corpesca S.A. está nominado en dólares, así como también el precio de parte de los insumos comprados. No obstante lo anterior, la necesaria conversión a pesos chilenos de una parte importante de los retornos está expuesta a las variaciones de tipo de cambio, riesgo que en determinadas circunstancias es acotado con el uso de derivados financieros.

Aquellas ventas pactadas en moneda distinta al dólar norteamericano por lo general son convertidas a dicha moneda mediante el uso de contratos de venta forward que dolarizan tales ingresos. Lo anterior elimina el riesgo asociado a la volatilidad de esas monedas respecto del dólar norteamericano. Inversamente, por lo general aquellas compras de insumos en moneda distinta al dólar son convertidas a dicha moneda

utilizando contratos de compra forward que dolarizan tales egresos. Finalmente, para proteger los flujos generados por ciertas inversiones en el exterior en moneda distinta al dólar, se generan coberturas con contrato de venta forward que dolarizan los correspondientes ingresos futuros.

d. Riesgo de precio de los combustibles

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones en los precios de los combustibles, específicamente del diésel y el bunker oil. En determinadas ocasiones pueden usarse derivados para acotar estos riesgos, especialmente para el diésel por cuanto su consumo no necesariamente tiene como contrapartida la obtención de pesca.

e. Riesgo de crédito

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de venta a clientes nacionales y extranjeros, cuyos importes se reflejan en el Estado de Situación Financiera netos de provisiones. Una parte importante de las ventas de la Matriz se efectúan contra cartas de crédito emitidas por bancos de primera línea, en tanto que no obstante el buen historial de pagos que por años ha mostrado una parte importante del resto de los clientes, existen seguros de crédito que cubren una parte significativa de las ventas efectuadas sin esta modalidad.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros adquiridos es limitado al ser las contrapartes entidades financieras de primera línea con altas calificaciones crediticias.

f. Riesgo de tasa de interés

La Sociedad mantiene deuda financiera que está expresada en dólares estadounidenses normalmente indexados a la tasa flotante líbor, la que está expuesta a las fluctuaciones de esta tasa, existiendo en el mercado instrumentos para asegurar niveles fijos de tasas de interés los que en ocasiones son utilizados para deudas de plazo superior a un año. Cabe indicar que con el término de la tasa libor como referente del mercado de créditos, las tasas de interés de ciertos créditos están siendo vinculadas a la tasa flotante SOFR (Secured Overnight Financing Rate) a sus diferentes plazos.

g. Riesgo de liquidez

Es política de la Sociedad mantener una protección frente al riesgo de liquidez, basada en la mantención de disponibilidades de recursos líquidos, así como también en la disposición de suficientes líneas de crédito bancarias, pudiendo hacer frente a las necesidades de la operación de una manera adecuada.

Al respecto, de manera semanal y mensual se efectúan proyecciones de flujo de caja, y de manera permanente análisis de la situación financiera, del entorno económico y del mercado de la deuda, de manera que en caso de ser necesario, contratar nuevos créditos o reestructurar los existentes a plazos coherentes con la generación de flujos.

La deuda bancaria bruta de Corpesca asciende en capitales a US\$ 63 millones, de la cual US\$ 35 millones es de largo plazo, con un plazo promedio de pago de 1,4 años, en tanto que en el corto plazo se tiene deuda de hasta un año por US\$ 28 millones. En caja la empresa mantiene US\$ 16,4 millones. Así, la deuda financiera neta es de US\$ 46,6 millones.

h. Riesgo sobre bienes físicos y de interrupción del negocio

Por la naturaleza de la actividad que desarrolla la Sociedad Matriz tanto en el mar, como en una zona geográfica de riesgo sísmico, se mantienen seguros integrales que cubren a la flota de barcos pesqueros, las plantas, edificios, maquinarias, existencias, y sus operaciones. También existen coberturas de seguros sobre cascos aéreos, accidentes personales, exportaciones, importaciones y transporte, entre otros. Respecto del riesgo de interrupción del negocio, existen coberturas adecuadas para la mayoría de las situaciones de riesgo.

i. Aspectos laborales, ambientales, sociales y de derechos humanos

Corpesca adhiere a los objetivos de cuidado y respeto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respeto a los derechos de las personas. Para ello planifica y ejecuta diferentes iniciativas que propenden a su cumplimiento en el ámbito de su quehacer.

La Empresa promueve la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias basadas en aspectos raciales, religión, sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc., tanto respecto de sus colaboradores, como de postulantes a nuevos puestos de trabajo. La no discriminación arbitraria es parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo, (tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia y disciplina interna). Especial rechazo merecen las conductas de acoso sexual, así como la presión indebida

ejercida en contra de la persona afectada para silenciar tales conductas. Asimismo, la empresa ejecuta en su quehacer su inserción en las comunidades que en su entorno social participan.

Especial importancia se le asigna a la educación y prevención en relación a los riesgos de accidentes laborales, existiendo políticas y planes de acción específicos sobre el particular.

Por su parte, la preocupación por el medio ambiente en que su actividad se desenvuelve es prioritaria, no sólo manteniendo el debido cuidado por su preservación, sino que a través de ser conscientes de nuestro rol e incidencia en lo relativo al cambio climático, con iniciativas como la medición de su huella de carbono, proyectando escalar sus acciones en este ámbito, y siendo conscientes del impacto en nuestra actividad de este fenómeno, tanto en sus efectos directos, como los efectos derivados que en la transición puedan emanar de las políticas de ajuste que globalmente se adopten.

De esta forma, un actuar sistémico y consistente en estos ámbitos contribuye a acotar en lo que de nosotros depende los riesgos asociados a estos aspectos.

Estos riesgos forman parte de la Matriz de Riesgos que es gestionada por la Sociedad Matriz.

En la Nota de Gestión de Riesgos de los Estados Financieros Consolidados se incluye mayor detalle sobre esta materia.



Estados Financieros Resumidos

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido

Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. (CIAM)

Astilleros Arica S.A.

Comercial Anigsa Ltda.

(En MUS\$ Miles de dólares estadounidense)



Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

a) Estados de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Total de activos corrientes	110	33
Total de activos no corrientes	74	107
Total de Activos	184	140

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Total de pasivos corrientes	48	40
Total de pasivos no corrientes	100	84
Total patrimonio neto controladora	36	16
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonios y Pasivos	184	140

b) Estados de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	571	557
Ganancia Bruta	138	(45)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	31	(45)
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	31	(45)
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	31	(45)
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estados de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	79	(12)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	(1)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	79	(13)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	15	28
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	94	15

Astilleros Arica S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

a) Estados de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Total de activos corrientes	1.971	2.004
Total de activos no corrientes	3.217	3.352
Total de Activos	5.188	5.356

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Total de pasivos corrientes	613	552
Total de pasivos no corrientes	1.097	1.201
Total patrimonio neto controladora	3.478	3.603
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonios y Pasivos	5.188	5.356

b) Estados de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	4.196	3.605
Ganancia Bruta	90	(247)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	(258)	(412)
Gasto por impuesto a las ganancias	271	111
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	13	(301)
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	13	(301)
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estados de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(291)	397
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	5	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(47)	(47)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(11)	(2)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(344)	348
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	490	142
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	146	490

Comercial Anigsa Ltda.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

a) Estados de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Total de activos corrientes	32	379
Total de activos no corrientes	89	117
Total de Activos	121	496

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Total de pasivos corrientes	7	37
Total de pasivos no corrientes	-	-
Total patrimonio neto controladora	114	459
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonios y Pasivos	121	496

b) Estados de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	936	1.912
Ganancia Bruta	5	10
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	13	9
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	13	9
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	13	9
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estados de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2022 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(193)	55
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(96)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	11
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(51)	12
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(340)	78
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	359	281
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	19	359

12. ÍNDICE DE CONTENIDOS NORMATIVOS

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
1	Índice de contenidos	12. Índice de contenidos normativos	12. Índice de contenidos normativos	167 - 175
2	Perfil de la entidad	2. Perfil de la entidad	2. Perfil de la entidad	12
2.1	Misión, visión, propósito y valores	2. Perfil de la entidad	Principios corporativos	12-14
2.2	Información histórica	2. Perfil de la entidad	Información histórica / Hitos destacados 2023	15 - 23
2.3	Propiedad	2. Perfil de la entidad	Propiedad	26
2.3.1	Situación de control	2. Perfil de la entidad	Situación de control	26-28
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	2. Perfil de la entidad	N/A	N/A
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	2. Perfil de la entidad	Accionistas	29
2.3.4	Acciones, sus características y derechos	2. Perfil de la entidad	Acciones, sus características y derechos	29
2.3.4 i.	Descripción de las series de acciones	2. Perfil de la entidad	Acciones, sus características y derechos	29
2.3.4 ii.	Política de dividendos	2. Perfil de la entidad	Política de dividendos	30
2.3.4 iii. a.	Dividendos	2. Perfil de la entidad	Dividendos pagados	30
2.3.4 iii. b.	Transacciones en bolsas	2. Perfil de la entidad	Transacciones en bolsas	30
2.3.4 iii. c.	Número de accionistas	2. Perfil de la entidad	Accionistas	29
2.3.5	Otros valores	2. Perfil de la entidad	Otros valores	30
3	Gobierno corporativo	3. Gobierno Corporativo	3. Gobierno Corporativo	31
3.1	Marco de gobernanza	3. Gobierno Corporativo	Marco de gobernanza	31
3.1 i.	Buen funcionamiento Gobierno Corporativo	3. Gobierno Corporativo	Marco de gobernanza	31
3.1 ii.	Enfoque de sostenibilidad en los negocios	3. Gobierno Corporativo	Marco de gobernanza	31
3.1 iii.	Detección y gestión de conflictos de interés	3. Gobierno Corporativo	Marco de gobernanza	31
3.1 iv.	Intereses de los grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	97
3.1 v.	Promoción de la innovación	3. Gobierno Corporativo	Innovación, Investigación y Desarrollo	35
3.1 vi.	Reducción de barreras organizacionales	N/A	N/A	N/A
3.1 vii.	Identificación de capacidades y conocimientos	5. Personal	5. Personal	72

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
	Organigrama	3. Gobierno Corporativo	Organigrama	37
3.2	Directorio	3. Gobierno Corporativo	Directorio	38 - 39
3.2 i.	Identificación de los miembros del Directorio	3. Gobierno Corporativo	Directorio	38-39
3.2 ii.	Ingresos de los miembros del Directorio	3. Gobierno Corporativo	Remuneraciones	40
3.2 iii.	Política de contratación de expertos	3. Gobierno Corporativo	Política para la contratación de asesorías / Asesoría estados financieros	41 - 42
3.2 iv.	Matriz de conocimientos del Directorio	N/A	N/A	N/A
3.2 v.	Procedimientos de inducción de nuevos miembros del Directorio	3. Gobierno Corporativo	Procedimiento de inducción	40 - 41
3.2 vi.	Periodicidad de reuniones con unidades de gestión	3. Gobierno Corporativo	Reuniones con Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos	42
3.2 vii.	Cómo se informa respecto a materias ambientales, sociales y de cambio climático	N/A	N/A	N/A
3.2 viii.	Visitas a terreno	N/A	N/A	N/A
3.2 ix.	Mejoramiento continuo del funcionamiento	N/A	N/A	N/A
3.2 ix. a.	Áreas de capacitación	3. Gobierno Corporativo	Capacitación a directores y ejecutivos	41
3.2 ix. b.	Detección y reducción de barreras organizacionales	N/A	N/A	N/A
3.2 ix. c.	Contratación de asesoría externa para la evaluación del Directorio	N/A	N/A	N/A
3.2 x.	Número mínimo de reuniones ordinarias	3. Gobierno Corporativo	Sesiones del Directorio	43
3.2 xi.	Cambio ante situaciones de contingencia o crisis	N/A	N/A	N/A
3.2 xii.	Sistema de información remoto a:	3. Gobierno Corporativo	Sistema de información al Directorio	43
3.2 xii. a.	Actas y documentos	3. Gobierno Corporativo	Sistema de información al Directorio	43
3.2 xii. b.	Minuta o documento de síntesis de cada sesión	3. Gobierno Corporativo	Sistema de información al Directorio	43
3.2 xii. c.	Canal de denuncias	3. Gobierno Corporativo	Canal de denuncias	34
3.2 xii. d.	Acta definitiva de cada sesión	3. Gobierno Corporativo	Sistema de información al Directorio	43

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
3.2 xiii.	Información del Directorio a reportar:	3. Gobierno Corporativo	Diversidad del directorio	40
3.2 xiii. a.	El número total de directores separados por sexo	3. Gobierno Corporativo	Diversidad del directorio	40
3.2 xiii. b.	Número de directores por nacionalidad separado por sexo e independencia	3. Gobierno Corporativo	Diversidad del directorio	40
3.2 xiii. c.	El número de directores según rango de edad separados por sexo	3. Gobierno Corporativo	Diversidad del directorio	40
3.2 xiii. d.	El número de directores por antigüedad en la organización	3. Gobierno Corporativo	Diversidad del directorio	40
3.2 xiii. e.	Número de directores en situación de discapacidad separado por sexo e independencia	N/A	N/A	N/A
3.2 xiii. f.	Brecha salarial por sexo	N/A	N/A	N/A
3.3	Comités del Directorio	3. Gobierno Corporativo	Comités del Directorio	44
3.3 i.	Descripción del rol y funciones de cada comité	3. Gobierno Corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	44 - 47
3.3 ii.	Identificación de los miembros de cada comité	3. Gobierno Corporativo	Miembros del Comité	44, 46
3.3 iii.	Ingresos de los miembros de cada comité en forma comparativa	N/A	N/A	N/A
3.3 iv.	Identificación de las principales actividades de cada comité	3. Gobierno Corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	44 - 47
3.3 v.	Políticas para la contratación de asesorías y gastos de cada comité	N/A	N/A	N/A
3.3 vi.	Periodicidad con la que el Comité de Directores se reúne con las unidades de gestión	3. Gobierno Corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	44 - 47
3.3 vii.	Periodicidad con que cada comité reporta al Directorio	3. Gobierno Corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	44 - 47
3.4	Ejecutivos principales	3. Gobierno Corporativo	Ejecutivos principales	48
3.4 i.	Información básica de cada ejecutivo	3. Gobierno Corporativo	Ejecutivos principales	48

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
3.4 ii.	Remuneración de los ejecutivos en forma comparativa	3. Gobierno Corporativo	Remuneraciones	49
3.4 iii.	Planes de compensación o beneficios especiales	3. Gobierno Corporativo	Planes de compensación y revisión de estructuras salariales	49 - 50
3.4 iv.	Porcentaje de participación en la propiedad del emisor que posean los ejecutivos y directores	3. Gobierno Corporativo	Participación en la propiedad	40, 49
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3. Gobierno Corporativo	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	32
3.6	Gestión de riesgos	3. Gobierno Corporativo	Gestión de riesgos	52 - 58
3.6 i.	Directrices del Directorio sobre las políticas de gestión de riesgo	3. Gobierno Corporativo	Gestión de riesgos	52 - 58
3.6 ii.	Riesgos y oportunidades	3. Gobierno Corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	59
3.6 ii. a.	Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la entidad	3. Gobierno Corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	59
3.6 ii. b.	Riesgos de seguridad de la información	3. Gobierno Corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	59
3.6 ii. c.	Riesgos relativos a la libre competencia	3. Gobierno Corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	59
3.6 ii. d.	Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores	N/A	N/A	N/A
3.6 ii. e.	Otros riesgos y oportunidades derivados de las operaciones la entidad	N/A	N/A	N/A
3.6 iii.	Detección y jerarquización de riesgos	3. Gobierno Corporativo	Gestión de riesgos	52 - 58
3.6 iv.	Rol del Directorio y alta gerencia en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos	3. Gobierno Corporativo	Gestión de riesgos	52 - 58
3.6 v.	Unidad de gestión de riesgos	3. Gobierno Corporativo	Unidad de gestión de riesgos	42
3.6 vi.	Unidad de auditoría interna	3. Gobierno Corporativo	Auditoría interna	42
3.6 vii.	Código de Ética	3. Gobierno Corporativo	Código de Ética	32
3.6 viii.	Programas de divulgación de información y	3. Gobierno Corporativo	Programa de divulgación	59

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
	capacitación sobre la gestión de riesgos			
3.6 ix.	Canal de denuncias para personal, accionistas, clientes, proveedores	3. Gobierno Corporativo	Canal de denuncias	34
3.6 x.	Procedimientos para Plan de sucesión	3. Gobierno Corporativo	Plan de sucesión	50
3.6 xi.	Procedimientos para revisión de estructuras salariales por parte del Directorio	3. Gobierno Corporativo	Planes de compensación y revisión de estructuras salariales	49
3.6 xii.	Procedimientos para aprobación de estructuras salariales por parte de los accionistas	N/A	N/A	N/A
3.6 xiii.	Modelo de Prevención de Delitos conforme a Ley N°20.393	3. Gobierno Corporativo	Modelo de Prevención de Delitos	32 -33
3.7	Relación con los grupos de interés y el público en general	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	97
3.7 i.	Unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	97
3.7 ii.	Procedimiento de mejoramiento continuo en procesos de difusión de revelaciones	6. Modelo de negocios	Procedimiento de mejoramiento continuo	98
3.7 iii.	Procedimiento para que accionistas se informen sobre diversidad de capacidades de candidatos	N/A	N/A	N/A
3.7 iv.	Mecanismo de voto remoto para accionistas	N/A	N/A	N/A
4	Estrategia	4. Estrategia	4. Estrategia	60
4.1	Horizontes de tiempo	4. Estrategia	Horizontes de tiempo	60
4.2	Objetivos estratégicos	4. Estrategia	Objetivos estratégicos	60 - 62
	Compromisos estratégicos para cumplimiento de los ODS	4. Estrategia	Objetivo de desarrollo sostenible/ Compromisos adquiridos	63 - 66
4.3	Planes de inversión	4. Estrategia	Planes de inversión	70

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
5	Personas	5. Personal	5. Personal	73
5.1	Dotación de personal	5. Personal	Dotación de personal	73
5.1.1	Número de personas por sexo	5. Personal	Número de personas por sexo	73
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	5. Personal	Número de personas por nacionalidad	73
5.1.3	Número de personas por rango de edad	5. Personal	Número de personas por rango de edad	74
5.1.4	Antigüedad laboral	5. Personal	Número de personas por antigüedad laboral	74
5.1.5	Número de personas con discapacidad	5. Personal	Número de personas con discapacidad	75
5.2	Formalidad laboral	5. Personal	Formalidad laboral	75
5.3	Adaptabilidad laboral	5. Personal	Adaptabilidad laboral	75
5.4	Equidad salarial por sexo	5. Personal	Equidad salarial	76
5.4.1	Política de equidad	5. Personal	Política de equidad	76
5.4.2	Brecha salarial	5. Personal	Brecha salarial	76
5.5	Acoso laboral y sexual	5. Personal	Acoso laboral y sexual	77
5.6	Seguridad laboral	5. Personal	Seguridad laboral	78
5.7	Permiso postnatal	5. Personal	Permiso postnatal	79
5.8	Capacitación y beneficios	5. Personal	Capacitación y beneficios	80
5.8 i.	Monto total de recursos destinados a capacitaciones	5. Personal	Indicador capacitaciones 2023	80
5.8 ii.	Número total de personal capacitado	5. Personal	Indicador capacitaciones 2023	80
5.8 iii.	Promedio anual de horas de capacitación	5. Personal	Promedio anual de horas de capacitación	80
5.8 iv.	Identificación de las materias que abordaron las capacitaciones	5. Personal	Curso de capacitación impartidos	81
5.8 iv.	Descripción de los beneficios y dependencia del vínculo laboral	5. Personal	Capacitación y beneficios	80
5.9	Política de subcontratación	5. Personal	Política de subcontratación	82
6	Modelo de negocios	6. Modelo de negocios	6. Modelo de negocios	83
6.1	Sector industrial	6. Modelo de negocios	Sector industrial	83
6.1 i.	Naturaleza de los productos y/o servicios de la entidad	6. Modelo de negocios	Naturaleza de los productos	92
6.1 ii.	Competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial	6. Modelo de negocios	Competencia	93

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
6.1 iii.	Marco legal que regule la industria	6. Modelo de negocios	Marco legal	86 - 90
6.1 iv.	Entidades reguladoras nacionales o extranjeras con atribuciones fiscalizadoras	6. Modelo de negocios	Entidades regulatorias	91
6.1 v.	Los principales grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	97
6.1 vi.	Afiliación a gremios, asociaciones u organizaciones	6. Modelo de negocios	Gremios, asociaciones y organizaciones	91
6.2	Negocios	6. Modelo de negocios	Negocios	92
6.2 i.	Principales bienes producidos y/o servicios prestados y los principales mercados	6. Modelo de negocios	Impulsando la industria pesquera / Producción 2023	83 - 84
6.2 ii.	Canales de venta y métodos de distribución	6. Modelo de negocios	Canales de venta y métodos de distribución	92
6.2 iii.	Número de proveedores que representen en forma individual, al menos el 10% del total de compras	7. Gestión de proveedores	7. Gestión de proveedores	112
6.2 iv.	Número de clientes que concentren en forma individual, a lo menos, un 10% del ingreso del segmento	6. Modelo de negocios	Clientes	95 -96
6.2 v.	Principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios	6. Modelo de negocios	Marcas	96
6.2 vi.	Patentes de propiedad de la entidad	N/A	N/A	N/A
6.2 vii.	Principales licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad	6. Modelo de negocios	Licencias transables de pesca año 2023 / Concesiones	103 - 104
6.2 viii.	Otros factores del entorno externo que fueran relevantes para el desarrollo de los negocios de la entidad	6. Modelo de negocios	Renovación de recursos / Arriendos otorgados	105
6.3	Grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	97
6.4	Propiedades e instalaciones	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	99 - 101
6.4 i.	Características más relevantes de las principales propiedades	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	99 - 101

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
6.4 ii.	Áreas de concesión y/o los terrenos que posee (para empresas de extracción de recursos naturales)	6. Modelo de negocios	Concesiones	104
6.4 iii.	Identificar si la entidad es propietaria o arrendataria de dichas instalaciones	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	99 - 101
6.5	Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1	Subsidiarias y asociadas	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 i.	Individualización, domicilio y naturaleza jurídica	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 ii.	Capital suscrito y pagado	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 iii.	Objeto social e indicación clara de la o las actividades que desarrolla	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 iv.	Nombre y apellidos del o los directores y del gerente general	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 v.	Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora en el capital de la subsidiaria y variaciones	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 vi.	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria o asociada sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	6. Modelo de negocios	Inversiones sobre total de activos	111
6.5.1 vii.	Identificación del director, gerente general o ejecutivos principales de la matriz que tengan cargos en la subsidiaria	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 viii.	Descripción de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias durante el ejercicio	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.1 ix.	Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
6.5.1 x.	Cuadro esquemático en que se expongan las relaciones de propiedad directa e indirecta entre la matriz y las subsidiarias	6. Modelo de negocios	Malla societaria	106
6.5.2	Inversión en otras sociedades (más del 20% del activo total de la entidad)	N/A	N/A	N/A
6.5.2 i.	Individualización de ellas y naturaleza jurídica	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.2 ii.	Porcentaje de participación	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.2 iii.	Descripción de las principales actividades que realicen	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	106 - 111
6.5.2 iv.	Porcentaje del activo total individual de la sociedad que representan estas inversiones	6. Modelo de negocios	Inversiones sobre total de activos	111
7	Gestión de proveedores	7 Gestión de proveedores	7 Gestión de proveedores	112
7.1	Pago a proveedores	7 Gestión de proveedores	Pago a proveedores	112
7.1 i.	Número de Facturas pagadas	7 Gestión de proveedores	Pago a proveedores	112
7.1 ii.	Monto Total (millones de pesos)	7 Gestión de proveedores	Pago a proveedores	112
7.1 iii.	Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos)	7 Gestión de proveedores	Pago a proveedores	112
7.1 iv.	Número de Proveedores	7 Gestión de proveedores	Pago a proveedores	112
7.1 v.	Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago	N/A	N/A	N/A
7.2	Evaluación de proveedores	7 Gestión de proveedores	Evaluación de proveedores	113
8	Indicadores	8 Indicadores	8 Indicadores	114
8.1	Cumplimiento legal y normativo	8 Indicadores	Cumplimiento legal y normativo	114
8.1.1	En relación con clientes	8 Indicadores	En relación con clientes	114
8.1.2	En relación con sus trabajadores	8 Indicadores	En relación con sus trabajadores	114
8.1.3	Medioambiental	8 Indicadores	Medioambiental	114 - 118

Número	Contenido	Capítulo Memoria	Sección Memoria	Página
8.1.4	Libre Competencia	8 Indicadores	Libre competencia	119
8.1.5	Otros	8 Indicadores	Otros	119
8.2	Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria	8 Indicadores	Indicadores de sostenibilidad por tipo de industrias	120 - 134
9	Hechos relevantes o esenciales	9. Hechos relevantes o esenciales	9. Hechos relevantes o esenciales	135
10	Comentarios de accionistas y del comité de directores	10. Comentarios de accionistas	10. Comentarios de accionistas	136
11	Informes financieros	11. Informes financieros	11. Informes financieros	137 - 148

13. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA

Los directores y el Gerente General de la sociedad abajo firmantes suscriben la presente Memoria y asumen la responsabilidad por la veracidad de la información contenida en ella.



Roberto Angelini Rossi
PRESIDENTE
RUT N° 5.625.652-0



Jorge Andueza Fouque
VICEPRESIDENTE
RUT N° 5.038.906-5



Claudio Elgueta Vera
DIRECTOR
RUT N° 5.547.019-7



Rodrigo Huidobro Alvarado
DIRECTOR
RUT N° 10.181.179-4



Eduardo Navarro Beltrán
DIRECTOR
RUT N° 10.365.719-9



Patricio Tapia Costa
DIRECTOR
RUT N° 6.371.197-7



Eduardo Bunster Betteley
DIRECTOR
RUT N° 6.061.257-9



Felipe Zaldívar Prado
GERENTE GENERAL
RUT N° 8.012.636-0



CORPESCA S.A.

